

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
PROGRAMA DESARROLLO GANADERO

MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

PANELISTAS:
Jaime Artigas (COORDINADOR)
Dante Arenas

JUNIO 2007

NOMBRE PROGRAMA: PROGRAMA DE DESARROLLO GANADERO
AÑO DE INICIO: 2004
MINISTERIO RESPONSABLE: AGRICULTURA
SERVICIO RESPONSABLE: SAG

INDICE

I.	ANTECEDENTES DEL PROGRAMA	13
	1.1 Descripción General del Programa	13
	1.2 Objetivos del Programa a nivel de Fin y Propósito	14
	1.3 Justificación del Programa	14
	1.4 Política global y/o sectorial a que pertenece el Programa	14
	1.5 Descripción de bienes y/o servicios que entrega el Programa	16
	1.6 Procesos de producción de los componentes	21
	1.7 Caracterización y cuantificación de beneficiarios potenciales	34
	1.8 Caracterización y cuantificación de beneficiarios objetivo	38
	1.9 Estructura organizacional y mecanismos de coordinación	41
	1.10 Funciones y actividades de monitoreo y evaluación que realiza la unidad responsable	46
	1.11 Reformulaciones del Programa	53
	1.12 Otros Programas relacionados	54
	1.13 Antecedentes Presupuestarios	54
II.	TEMAS DE EVALUACION	56
1.	DISEÑO DEL PROGRAMA	56
	1.1 Diagnóstico de la Situación Inicial	56
	1.2 Criterios de Focalización y Selección de Beneficiarios	56
	1.3 Lógica Vertical de la Matriz de Marco Lógico	57
	1.4 Lógica Horizontal de la Matriz de Marco Lógico	61
	1.5 Reformulaciones del Programa a nivel de Diseño	66
2.	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA	67
	2.1 Estructura Organizacional y Mecanismos de Coordinación al interior de la Institución Responsable y con otras instituciones	67
	2.2 Criterios de focalización y selección de beneficiarios de los componentes	69
	2.3 Criterios de Asignación de Recursos, Mecanismos de transferencia de recursos y modalidad de pago	70
	2.4 Funciones y actividades de seguimiento y evaluación que realiza la Unidad Responsable	72

3.	EFICACIA Y CALIDAD DEL PROGRAMA	74
3.1	Desempeño del Programa en cuanto a la Producción de Componentes	74
3.2	Desempeño del Programa a nivel de Propósito	81
3.3	Grado de satisfacción de los beneficiarios efectivos	89
3.4	Desempeño del Programa a nivel de Fin	89
4.	RECURSOS FINANCIEROS	91
4.1	Fuentes y Uso de Recursos Financieros	91
4.2	Eficiencia del Programa	95
4.3	Economía	98
5.	SOSTENIBILIDAD DEL PROGRAMA	100
6.	JUSTIFICACIÓN DE LA CONTINUIDAD	100
III.	CONCLUSIONES	101
IV.	RECOMENDACIONES	108
V.	BIBLIOGRAFIA	110
VI.	ENTREVISTAS REALIZADAS	110
VII.	ANEXOS	111

RESUMEN EJECUTIVO

1. Descripción General y Objetivos del Programa

1.1. Fin y Propósito del Programa

Se ha definido como FIN del Programa:

“contribuir a la competitividad del sector pecuario nacional”

Este FIN, se busca lograr mediante el siguiente PROPOSITO:

“mantener y mejorar la condición sanitaria del recurso pecuario del país”.

1.2. Población Objetivo

La población objetivo del programa coincide con la población potencial, pues los Componentes N° 1: Se previene el ingreso al país de enfermedades pecuarias de importancia económica¹; y N° 4: Se registra, autoriza y fiscaliza los insumos destinados a la alimentación animal y medicamentos veterinarios, son servicios que responden a la demanda de los distintos tipos de clientes que ingresan productos pecuarios al país, así como las empresas relacionadas a los rubros de alimentos y medicamentos veterinarios.

Por otra parte, los componentes N° 2: Se vigila la aparición y presencia de enfermedades pecuarias de importancia económica dentro del territorio nacional; y N° 3: Se controla y erradica enfermedades pecuarias de importancia económica, por el carácter de bien público que tiene la vigilancia y control de enfermedades exóticas² y prevalentes³, benefician a todos los propietarios de predios ganaderos y su masa ganadera asociada.

1.3. Descripción General del Diseño del Programa

1.3.1. Componente 1: Se previene el ingreso al país de enfermedades pecuarias de importancia económica

Este componente contiene las siguientes acciones ejecutadas por el SAG, tendientes a proteger al país de la entrada de enfermedades pecuarias de importancia económica:

- i) Evaluación de Servicio Veterinario Oficial (SVO) y reconocimiento condición sanitaria de terceros países, para lo cual el SAG evalúa los documentos enviados, y si corresponde realiza una visita de verificación del SVO.
- ii) Habilitación de Establecimientos extranjeros exportadores de productos pecuarios (criaderos de animales, elaboradores de productos de origen animal, laboratorios y comercializadores de medicamentos de uso veterinario e insumos para la alimentación animal) que solicitan exportar sus productos pecuarios a Chile, que se logra mediante inspección de funcionarios del SAG, del SVO del tercer país o por exclusión del requisito de habilitación.

¹ Se refiere a un listado de enfermedades para animales terrestres de notificación obligatoria, definida por los países miembros de la Organización Mundial de Salud Animal (OIE), que incluye aquellas enfermedades contagiosas con amplio potencial de diseminación entre países y con serias repercusiones económicas, de salud pública y para el comercio internacional de animales y sus productos. El detalle de éstas se presenta en el Anexo 5 de este informe.

² Enfermedad que no está presente en el país, ya sea por que nunca ha existido o por que ha sido erradicada.

³ Enfermedad con presencia en el país, que no ha sido posible de erradicar, pero que se trabaja en su control, es decir, mantener y disminuir su incidencia.

- iii) Inspección Control Fronterizo, con presencia de personal SAG en todos los puertos y aeropuertos del país.
- iv) Control Importación de Animales y Productos Pecuarios, mediante la realización de cuarentenas⁴.
- v) Generación, actualización y modificación de normas legales.

1.3.2. Componente 2: Se vigila la aparición y presencia de enfermedades pecuarias de importancia económica dentro del territorio nacional.

Consiste en la vigilancia de la aparición de enfermedades exóticas de importancia económica en el país, definidas utilizando criterios técnicos⁵ que se plasman en un Plan Anual de Vigilancia. Las principales enfermedades exóticas son: Fiebre Aftosa (FA) (que afecta a varias especies); Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB); Enfermedad de las Aves (especialmente Influenza Aviar - IA); y enfermedades de los cerdos (especialmente Peste Porcina Clásica - PPC).

La vigilancia se realiza fundamentalmente mediante la toma y análisis de muestras (sangre, suero, miel, etc.) aplicadas a un segmento de la población total, mediante un muestreo aleatorio estratificado bietápico⁶, que considera los mayores riesgos de la presencia de enfermedades según regiones, especies y tipos de manejos productivos.

Los niveles de Prevalencia⁷ utilizados son entre el 5 y el 15% en la Etapa I y entre 10% y un 20% Etapa II (según riesgo), mientras que los niveles de confianza estadística de la muestra bietápica es de 95%.

La vigilancia de Fiebre Aftosa se realiza mediante vigilancia visual sintomática y toma de muestras serológicas⁸ en las veranadas (campos de pastoreo cordilleranos), siendo el SAG quien realiza todas las acciones y cubre sus costos. La vigilancia de EEB la realiza el SAG en los mataderos de exportación y el Servicio Regional de Salud en el resto de mataderos⁹.

Para la vigilancia en cerdos el SAG suscribió un convenio en el año 2005 con la Asociación de Productores de Cerdos (APROCER), que define al SAG como el encargado del diseño del Programa de Vigilancia, las tomas de muestras y análisis de los cerdos de riesgos (traspatio) y de los jabalíes, mientras que APROCER realiza el muestreo en criaderos industriales y aporta algunos elementos materiales para la toma de muestras¹⁰. La toma de muestras es realizada por veterinarios acreditados por el SAG¹¹.

⁴ Consistente en la mantención en condiciones de aislamiento y observación por la potencial presencia de alguna enfermedad.

⁵ Los criterios utilizados son: 1) Enfermedades erradicadas del país; 2) enfermedades de importancia clínico-económica, notificables a la Organización Mundial de Sanidad Animal –OIE con riesgo de ingresar al país por internación de especies animales, o por vecindad con países no libres, 3) enfermedades parte de convenios multilaterales, bilaterales o público-privados con fines de certificación, que exijan la condición de libre para poder exportar; 4) enfermedades en las cuales se observe cambios en los patrones de ocurrencia temporal y espacial, en la exposición a factores de riesgo; y 5) enfermedades en que el desarrollo de nuevos sistemas de explotación, han ampliado la exposición de las poblaciones susceptibles.

⁶ En dos etapas. La primera (inter) se realiza sobre las Unidades Epidemiológicas (grupo de animales de la misma o distinta especie, contemporáneos al momento del muestreo, sometidas a un manejo productivo y sanitario común o con relación epidemiológica, que están ubicados en una misma área geográfica rodeada o no por un cerco perimetral) y la segunda al interior de la Unidad Epidemiológica (intra).

⁷ Se refiere a la hipótesis nula incorporada en el diseño del muestreo referida al nivel de prevalencia que existiría en la población al encontrar casos positivos.

⁸ Muestras y análisis de sangre

⁹ En los mataderos el Servicio Regional de Salud está a cargo de la inspección sanitaria de animales y aves es con fines de protección de la salud pública. Desde hace 3 años, delegó esta acción en el SAG solo en los mataderos que exportan productos pecuarios, a requerimientos de los países importadores, porque requerían que la inspección y la certificación sanitaria de exportación sea realizada por una sola entidad.

¹⁰ Por ejemplo, el kit para Síndrome Respiratorio Reproductivo Porcino (PRRS).

¹¹ El SAG acredita a veterinarios y laboratorios, mediante la Unidad de Acreditación, exigiendo cumplir los requisitos y cancelar anualmente por tal condición. Esta condición le permite a los privados prestar servicios al SAG, especialmente para la toma de muestras.

Para la vigilancia en aves el SAG en conjunto con la Asociación de Productores Avícolas de Chile (APA), firmaron un contrato para ejecutar un “Proyecto Nacional de Vigilancia de Enfermedades Aviares Exóticas de la Lista A y Bronquitis Infecciosa Renal”, financiado por el “Fondo de Mejoramiento del Patrimonio Sanitario del SAG”. Bajo este “Proyecto”, el sector privado participa activamente en el diseño, ejecución y seguimiento de la vigilancia, siendo una forma de “externalizar” la labor del SAG.

1.3.3. Componente 3: Se controla y erradica enfermedades pecuarias de importancia económica

Este componente consiste en el control (saneamiento) de las enfermedades prevalentes en el país y que tienen importancia económica, como son la Brucelosis Bovina, TBC Bovina y Loque Americano en abejas. Inicialmente existe una etapa de detección de la presencia de enfermedades, y luego se procede a su control y saneamiento.

La Brucelosis Bovina es monitoreada por veterinarios acreditados y financiados por el SAG, en todas las plantas lecheras (análisis leche), ferias (muestras de sangre) y mataderos. En casos positivos el animal es enviado a matadero y se declara al predio de origen en cuarentena con un plan de manejo a ser ejecutado y financiado por el propietario (vacunaciones, separación de animales, eliminación de animales, etc.). Adicionalmente se identifican a los animales que han tenido contacto con la enfermedad, mediante un Dispositivo Individual de Identificación Oficial – DIIO de color rojo, que permite hacer un seguimiento del ganado (Trazabilidad).

La Tuberculosis Bovina (TBC) se vigila en mataderos, basado en los datos de decomisos del Servicio Regional de Salud (mataderos de mercado nacional) y del SAG (mataderos destinados a la exportación). No existe un programa de erradicación, siendo voluntario el saneamiento del rebaño, en forma similar al expuesto para Brucelosis.

El Loque Americano se vigila mediante inspección visual a las colmenas de los apiarios muestreados, siendo quemadas las colmenas con signos clínicos, pasando el resto de las colmenas del apiario a cuarentena por dos años (toma de muestras, diagnósticos, vigilancia periódica, etc.).

La asignación de recursos para la vigilancia y control de enfermedades se realiza mediante una planificación de actividades que nace de las Oficinas Sectoriales del SAG, dando origen a una Programación Técnica Presupuestaria, que considera los presupuestos históricos y las normativas técnicas que deben implementar según el mandato del nivel central de los programas a ejecutar.

No existen otras instituciones públicas o privadas involucradas en la ejecución del programa en las cuales se deleguen funciones del SAG, y por lo tanto se le entreguen recursos, tampoco existen transferencias directas de recursos a beneficiarios finales para la ejecución normal de los componentes.

Respecto a los médicos veterinarios y laboratorios acreditados por parte del SAG, el pago se realiza contra entrega de las visitas y muestras tomadas o analizadas. La selección de los acreditados y precios pagados se realizan mediante licitaciones regionales (no existe homogeneidad de los procesos de licitación con lineamientos a nivel central), los requisitos legales y técnicos para ser acreditados están definidos a nivel central, mientras que las tarifas cobradas por acreditación son definidas según los costos del SAG para su evaluación, existiendo un sistema definido de evaluación y seguimiento de los laboratorios acreditados de parte del

Laboratorio SAG de lo Aguirre, además de evaluaciones de los veterinarios acreditados, pero sin una metodología común en las distintas regiones, ni sistematización de éstas.

1.3.4. Componente 4: Se registra, autoriza y fiscaliza los insumos destinados a la alimentación animal y medicamentos veterinarios

Este componente se refiere a la autorización del uso y venta de los siguientes productos, con sus acciones respectivas:

i) Insumos destinados a la alimentación de uso animal:

- Evaluación de monografías de proceso¹² para alimentos¹³, suplementos¹⁴, ingredientes de origen animal¹⁵ y aditivos¹⁶ formulados y sus modificaciones posteriores.
- Emisión de certificados de libre venta de insumos nacionales.
- Inspección de establecimientos nacionales de producción de insumos.
- Mantención de lista actualizada de insumos y aditivos e ingredientes autorizados.
- Generación, actualización y modificación de la normativa nacional para sustentar cada una de las actividades señaladas en los puntos precedentes.

ii) Medicamentos Veterinarios:

- Registro y sus modificaciones posteriores (servicio tarifado por el SAG).
- Evaluación de solicitudes especiales de su uso.
- Disposición y uso de medicamentos importados.
- Autorización y Fiscalización de laboratorios farmacéuticos, establecimientos importadores y de locales de expendio (servicio tarifado por el SAG).
- Emisión de certificados de libre venta de medicamentos (servicio tarifado por el SAG).
- Generación, actualización y modificación de la normativa nacional para sustentar cada una de las actividades señaladas en los puntos precedentes.

La ejecución de estas actividades las realiza el SAG con el soporte profesional de las 13 regiones SAG del país con apoyo de la Unidad a cargo del SAG Central.

2. Resultados de la Evaluación

2.1. Diseño

Los criterios de focalización que utiliza el SAG para definir las enfermedades a vigilar y controlar se consideran adecuados, mientras que el mecanismo de muestreo aleatorio estratificado bietápico presenta niveles de confianza y de prevalencia que se ajustan a las recomendaciones internacionales.

¹² Monografía de proceso: para la autorización de ingreso al país de alimentos de consumo animal, el Servicio debe aprobar la monografía de proceso que consiste en la revisión y evaluación de la solicitud del interesado con la información correspondiente a la composición de alimento y su proceso de producción.

¹³ Alimento: Mezcla de ingredientes alimentarios, con o sin aditivos, capaces de satisfacer por si solos los requerimientos nutritivos de los animales (www.sag.gob.cl).

¹⁴ Suplementos: mezclas de dos o más ingredientes con o sin aditivos que cubren parcialmente los requerimientos nutricionales de los animales (www.sag.gob.cl).

¹⁵ Ingredientes: productos de origen animal natural o sintético que sirven de nutrientes a los animales.

¹⁶ Aditivos: sustancias naturales o sintéticas y las mezclas de ellas que se agregan a los alimentos con el objeto de corregir deficiencias en la alimentación de los animales (www.sag.gob.cl).

No existe una política definida respecto al financiamiento del sector privado beneficiario de las acciones sanitarias, realizando distintos tipos de aportes. Tampoco hay una definición del SAG respecto a la condición de bienes públicos y privados de sus acciones y, por tanto, de su financiamiento. En los casos de los servicios que son pagados, es decir, que actualmente existe financiamiento privado, existe una política tarifaria para definir su valor, basada en el costo de provisión de los servicios, lo cual es adecuado, por cuanto responde a la legalidad y los lineamientos de la Contraloría General de la República para el cobro de las prestaciones entregadas por los servicios públicos.

Según el análisis del Panel, el Componente 1: Se previene el ingreso al país de enfermedades pecuarias de importancia económica es un bien público, por lo cual debe ser financiado por el Estado; el Componente 2: Se vigila la aparición y presencia de enfermedades pecuarias de importancia económica dentro del territorio nacional y el Componente 3: Se controla y erradica enfermedades pecuarias de importancia económica son bienes privados, pero con externalidades positivas significativas, por cuanto la vigilancia de la aparición de enfermedades exóticas y el control de los predios con enfermedades prevalentes beneficia a todos los productores que potencialmente pueden contagiarse de dichas enfermedades. Esto indica que el Estado debe participar en parte de su financiamiento. El Componente 4 tiene servicios correspondientes a bienes privados como son la autorización y registro de insumos destinados a la alimentación de uso animal y medicamentos veterinarios que deben ser financiados con recursos privados, así como también provee ciertos bienes públicos como las fiscalizaciones a lugares de expendio de productos farmacéuticos de uso animal; inspección de las fábricas de ingredientes de uso animal; y fiscalización de fabricas y elaboradoras de alimentos y suplementos para animales, respecto de las cuales se justifica el aporte público.

El Panel conjuntamente con la contraparte del SAG rediseñaron la Matriz de Marco Lógico (MML) original del programa, logrando una adecuada lógica horizontal en la construcción de la MML. No obstante, con la información entregada por el SAG, sólo se logró cuantificar 11 de los 56 indicadores diseñados.

2.2. Organización y Gestión

La coordinación entre el SAG con la APA y APROCER, se evalúa positivamente, pues permite la participación y el aporte del sector privado, mejorando la acción pública en el monitoreo de enfermedades animales. Destaca la coordinación con APA mediante el Fondo SAG, pues es un instrumento que permite la coordinación entre los públicos y privados, aplicando la lógica de "proyecto", permitiendo una administración privada, seguimiento, evaluación y control de los gastos.

La distribución de los recursos entre las regiones y los sectores para las acciones de protección pecuaria, se consideran correctos, pues obedecen a un proceso de planificación con criterios técnicos y económicos, basados en la identificación de actividades, costos y metas.

La distribución de labores y coordinación para la vigilancia en mataderos entre el SAG y los Servicios Regionales de Salud permiten evitar la duplicidad de funciones entre ambas instituciones.

La existencia de laboratorios y médicos veterinarios acreditados se considera positivo, por cuanto permite descentralizar y externalizar su accionar, considerándose mejorable la heterogeneidad en los procesos de licitación a nivel regional y la falta de estandarización en la evaluación y seguimiento de los veterinarios acreditados.

El Sistema de Seguimiento y Control de Gestión del SAG, con su base de datos e-Delfos, presenta serios problemas de diseño y gestión, haciendo que en la práctica no genere la información consolidada que permita medir los indicadores diseñados, ni permite monitorear la ejecución de las actividades.

2.3. Eficacia y Calidad

La prevención del ingreso al país de enfermedades de importancia económica (Componente 1) presenta un indicador que indica que el 100% del total de las enfermedades de importancia económica están ausentes en el país, lo cual demuestra un buen resultado, cumpliéndose el propósito del Programa de mantener y mejorar el recurso pecuario del país.

La ejecución del programa de vigilancia de enfermedades exóticas en las especies de bovinos, Ovinos, Cerdos y Aves (Componente N° 2) también presenta buenos resultados, pues para todas las especies y enfermedades vigiladas, no se encontraron muestras positivas.

El funcionamiento del programa de vigilancia presenta correctos resultados, pues las muestras realizadas respecto de las programadas presentan valores mayores al 100% en todos los años, con incumplimiento sólo en la vigilancia de enfermedades del cerdos, pero con variaciones no mayores al 10%, porcentaje considerado normal tomando en cuenta que las poblaciones de animales pueden tener variaciones al momento de realizar el muestreo, respecto al momento que se programaron.

El mejoramiento de la condición sanitaria pecuaria del país, por medio del control y erradicación de enfermedades de importancia económica (Componente 3) también se cumple para las enfermedades que controla el SAG, pues existe un mejoramiento en la condición sanitaria de la Brucelosis (disminuyó la prevalencia¹⁷ de un 2% en el 2003 a 1,3% en el 2006) y Loque Americano (disminuyó su prevalencia de 1,16% en el 2005 a 0,36% en el 2006). No se considera la TBC dentro de este análisis, debido a que su control es voluntario y por lo tanto, no es resorte del SAG su evolución.

Respecto al Componente 4, se conoce que las solicitudes de registro y autorización de medicamentos veterinarios se reciben en promedio 163 al año, los cuales tienen un “Tiempo promedio de respuesta”, que no fue posible de comprobar, definido en un máximo de 10 meses, tiempo considerado elevado según entrevistas realizadas a clientes privados de dicho producto.

Se puede apreciar que la ejecución del Programa evaluado logra su fin de contribuir a la competitividad del sector pecuario nacional, pues el reconocimiento internacional de la condición sanitaria del país permite exportar los productos pecuarios a los siguientes mercados habilitados: Argentina, Bolivia, Argelia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Estados Unidos, Israel, Jamaica, Japón, México, Perú, Unión Europea, Uruguay, Rusia y Panamá. En términos económicos, el impacto se refleja directamente en el comercio internacional, que ha permitido exportar productos pecuarios con un crecimiento valorado anual constante de 30%, con un crecimiento en el periodo 2003 -2006 de un 112%, llegando a un valor de US\$ 681 millones FOB transados en el año 2006.

No existen evaluaciones, ni información sistematizada, que permita medir la calidad de los servicios entregados por el programa, ya sea respecto al grado de satisfacción de los usuarios, o el cumplimiento de los tiempos establecidos como máximo de entrega o respuesta de los servicios por parte del SAG.

¹⁷ Porcentaje de predios (colmenas) infectados respecto del total de predio (colmenas) del país.

2.4. Antecedentes Financieros

El presupuesto total asignado al Programa en moneda del año 2007, que corresponde a la asignación específica a través del Programa Presupuestario 05, es:

- Año 2003: MM\$ 3.852,2
- Año 2004: MM\$ 3.356,6
- Año 2005: MM\$ 3.367,7
- Año 2006: MM\$ 3.759,6
- Año 2007: MM\$ 4.389,4

Se aprecia una tendencia decreciente de los recursos presupuestarios del programa entre los años 2003 y 2006 con un descenso del 2,4%, frente a un presupuesto institucional que crece en un 17,9% en igual periodo. Sin embargo en el año 2007 se observa una recuperación, aumentando en un 17% el presupuesto inicial respecto al año 2006.

Una característica del financiamiento de este programa es la existencia de otras Fuentes de recursos, tanto institucionales como externos al SAG. Entre las fuentes institucionales se destaca i) Aporte programas 01 y 04; ii) Asignación Institución responsable para Soporte Administrativo; iii) Remuneraciones estimadas devengadas del personal de planta del SAG y iv) aporte institución responsable Fondo SAG. El gasto devengado del presupuesto en el año 2006 alcanzó a los MM\$ 8.707, lo que significa que el presupuesto del programa (05) representa poco más del 40% del presupuesto total institucional para el programa, lo que constituye una situación atípica y limita el alcance del análisis de economía. Las fuentes de recursos externas al SAG son poco significativas.

2.5. Eficiencia / Economía

La ejecución presupuestaria del presupuesto inicial del programa (se refiere sólo a los recursos del programa presupuestario 05) presenta un nivel que oscila entre un 95% y un 103%, con un promedio aritmético del 99%, lo que se considera adecuado.

Como se señaló, el Programa Presupuestario 05 representa poco más del 40% del total de fuentes de financiamiento, por lo que el análisis de economía sólo se refiere a ese porcentaje de los recursos. La mayor parte del casi 60% restante corresponde a asignaciones presupuestarias internas desde el presupuesto institucional del SAG al Programa, por lo que quedan fuera del análisis de economía más del 50% de los recursos efectivamente utilizados por el programa.

A partir de la existencia del Programa Presupuestario 05 (año 2005), los gastos devengados en personal representan entre el 28% y el 30% (alcanzando el año 2006 los MM\$ 1.065; el gasto en bienes y servicios de consumo consumen entre el 56% y 61% del gasto total (alcanzando el año 2006 a los MM\$ 2.142); en tanto que la inversión responde por el 9% al 10% (alcanzando el año 2006 a los MM\$ 386), quedando un rubro varios entre 0% y 6% que incluye transferencias y servicio de deuda. Esta estructura de gastos es coincidente con la estructura de recursos reales del programa en términos que es un programa intensivo en mano de obra profesional y en insumos, por lo cual se estima adecuada. La importancia del personal es aún mayor que lo mostrado en los porcentajes anteriores, ya que al personal directo del Programa hay que agregarle el personal de planta del SAG que colabora con el Programa con un gasto anual algo superior a los \$ 2.000 millones.

Respecto a la estructura del gasto, las cifras muestran que los componentes 2 y 3, es decir, vigilancia y control y erradicación de enfermedades concentran el grueso de los recursos presupuestarios y gastos del Programa 05 con un 76% del gasto total en el año 2006, repartidos

casi en mitades para cada uno de estos dos componentes. Lo anterior se considera adecuado, pues ambos componentes despliegan en su producción el grueso de los recursos físicos del Programa a lo largo del país.

El análisis de eficiencia basado en los dos únicos indicadores que se pudieron cuantificar, muestra para los componentes 2 y 3 un importante incremento en términos que el gasto en el componente por dólar de exportación desciende sobre un 50% en el periodo de interés (desde \$ 6,5 a \$ 2,9 en el caso del componente 2, y de \$9,9 a \$4,2 en el componente 3), lo que el Panel destaca positivamente. Dicho gasto, representa entre un 0,5% y el 0,8% del valor de las exportaciones en el caso de cada componente, lo que a juicio del Panel es un valor muy razonable.

3. Justificación de la Continuidad del Programa

El Panel estima conveniente la continuidad del Programa, dada su importancia estratégica para el sector pecuario y considerando la política agropecuaria del país enfocada al comercio internacional. La continuidad del Programa está asegurada y no existe ninguna posibilidad de su término ni en el corto, mediano, ni largo plazo.

4. Principales Recomendaciones

1. El SAG debe realizar un análisis sobre la estructura de financiamiento del Programa de Desarrollo Ganadero. Dicho análisis debe considerar por una parte la pertinencia de la diversidad de fuentes de financiamiento del Programa, dado que menos del 43% de los recursos gastados por el Programa el año 2006 provienen del Programa Presupuestario 05, y por otra, estimar cuál ha sido el aporte y gastos efectivos del sector privado en vigilancia y control para cada enfermedad. Por último, el análisis debe permitir calcular y evaluar los gastos administrativos del Programa respecto del total de recursos usados en él.
2. Si bien existe una definición agregada por componente respecto de qué servicios corresponde a bienes públicos/privados, se debe estudiar con precisión para cada enfermedad las acciones que: i) deben ser financiadas por el SAG; ii) las que deben ser financiadas por el sector privado y; iii) las que ameritan financiamiento compartido. La definición en detalle de dichos criterios permitirá asegurar que el financiamiento público cubra como máximo las externalidades, y que el financiamiento privado cubra el beneficio directo asociado a no tener la enfermedad producto de su vigilancia o control.

A partir de los resultados del análisis anterior, el SAG debe revisar su política tarifaria de modo que los criterios anteriores se reflejen en dicha política¹⁸, diseñando una política de financiamiento compartido tanto a través del cobro de tarifas como a través de la firma de convenios (aporte privado) y evaluar la factibilidad de expresar dicha política en una normativa obligatoria. Los bajos montos de gasto con relación a las exportaciones del sector, sugieren la posibilidad de estudiar la factibilidad de cobrar un “derecho sanitario”, lo que cubriría adecuadamente el aporte que corresponde a los privados.

3. Se debiera continuar con el funcionamiento de la acción público privada (por ejemplo: SAG-Asociación de Productores de Aves-APA), mediante el uso del Fondo SAG, pues este procedimiento permite realizar las acciones en forma de “proyecto”, facilitando la administración y seguimiento de las acciones.

¹⁸ Teniendo en consideración los últimos dictámenes de la Contraloría respecto de las tarifas del SAG (N° 40237 y N° 18390).

4. Realizar ajustes al actual Sistema de Seguimiento de las acciones del Programa Ganadero, el cual plenamente articulado al SIGFE, considere los siguientes elementos:
 - Levantamiento de información periódica en una base de datos sobre la ejecución real de las actividades y del avance en el cumplimiento de las metas del Programa. En particular se recomienda calcular los indicadores diseñados en la Matriz de Marco Lógico de esta evaluación, con el fin de tener una línea base para futuras evaluaciones.
 - Levantamiento de la información básica para cuantificar los niveles de producción separadamente de los cuatro componentes y sus actividades.
 - Definición de un sistema o plan de supervisiones en terreno de la ejecución de las acciones del Programa Ganadero.
5. Homogeneizar los procedimientos y definir los lineamientos a nivel central, de las licitaciones regionales de selección y contratación de los veterinarios y laboratorios acreditados, así como implementar un sistema de evaluación y seguimiento para dichos veterinarios.
6. Incorporar al sistema de seguimiento información respecto de la calidad de los servicios prestados por el SAG, ya sea respecto a satisfacción de usuarios (encuestas) o en la definición y cumplimiento de los tiempos máximos para las respuestas a las solicitudes de los servicios, la resolución de cuarentenas, las solicitudes de registro de medicamentos veterinarios y las autorizaciones de insumos destinados a la alimentación animal. Con esta información se debieran realizar las acciones necesarias para mejorar el servicio.

I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

1.1. Descripción General del Programa

El Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) a través de este programa pretende mejorar la competitividad del sector pecuario nacional, mediante la mantención y el mejoramiento de la condición sanitaria de las especies que tienen importancia económica. Para lograrlo desarrolla los siguientes componentes.

El primer componente es prevenir el ingreso al país de enfermedades pecuarias de importancia económica. Comprende las medidas que se toman para impedir el ingreso al país de productos pecuarios que podrían portar enfermedades. Para esto el SAG controla el ingreso de productos pecuarios en los controles fronterizos, aeropuertos, puertos, etc.; realiza cuarentenas a los animales vivos ingresados al país; evalúa la condición sanitaria de los países que buscan exportar sus productos pecuarios a Chile; y evalúa y habilita a los establecimientos extranjeros que pretenden exportar sus productos al país.

El segundo componente es la vigilancia de la aparición y presencia de enfermedades pecuarias de importancia económica dentro del territorio nacional. Se realiza a través de un Plan de Monitoreo y vigilancia y la recepción de denuncias. Cada año se definen las enfermedades a vigilar, siendo las más relevantes y permanentes en el tiempo la Fiebre Aftosa; la Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB) (conocida comúnmente como enfermedad de la vaca loca); las enfermedades de aves, como Influenza Aviar y Newcastle; y enfermedades de cerdos, como Peste Porcina Clásica (PPC) y Peste Porcina Africana (PPA).

El tercer componente es el Programa de Control y Erradicación de Enfermedades pecuarias de importancia económica, consistente en el control y saneamiento de los establecimientos productivos (predios y apiarios) en los cuales se encontraron animales infectados. En el periodo de evaluación del programa, las enfermedades en que el SAG tiene un programa explícito de control y erradicación son la Brucelosis en bovinos y el Loque Americano en abejas. En el caso de la Tuberculosis no existe programa de erradicación, siendo su control voluntario por parte de los ganaderos, existiendo sólo procedimientos de clasificación y certificación de rebaños (producto no perteneciente a este programa).

Un cuarto componente del programa es el registro, autorización y fiscalización de los insumos de uso animal y de medicamentos veterinarios. Por una parte se registran y autorizan la producción y comercialización de nuevos medicamentos veterinarios y de insumos de uso animal, y por otra se realizan inspecciones a los laboratorios de producción de medicamentos veterinarios, fiscalización de establecimientos de expendio de medicamentos veterinarios y fiscalización de fábricas y plantas elaboradoras de insumos destinados a la alimentación animal.

El ámbito territorial del Programa es todo el país porque es en todo el territorio donde se encuentran animales de importancia económica que son susceptibles de contraer enfermedades prevalentes o exóticas que afectan la competitividad y la productividad, esto es porque alteran la posibilidad de acceder a buenos precios y mejores mercados, además de afectar la producción por animal. No obstante lo anterior, según los análisis de riesgos, condiciones productivas y naturales, existen énfasis o focalizaciones regionales para la vigilancia y control de algunas enfermedades.

El programa como tal funciona a partir del año 2005, año en el cual se constituyó a partir del rediseño de los programas de control de ingreso al país, vigilancia control y erradicación que existían en forma aislada en el propio SAG, juntándose en el Programa de Desarrollo Ganadero.

1.2. Objetivos del Programa a nivel de fin y propósito

El Fin del Programa es “contribuir a la competitividad del sector pecuario nacional”

El Propósito del Programa es “mantener y mejorar la condición sanitaria del recurso pecuario del país”.

1.3. Justificación del Programa

La Misión del SAG es proteger y mejorar la condición de estado de los recursos productivos silvoagropecuarios en sus dimensiones sanitaria, ambiental, genética y geográfica, y el desarrollo de la calidad alimentaria para apoyar la competitividad, sustentabilidad y equidad del sector.

El Programa adquiere una justificación especial con la aparición, en los últimos años, de enfermedades que afectan gravemente el patrimonio sanitario y tiene efectos importantes sobre el comercio pecuario y en consecuencia sobre la competitividad del sector¹⁹, como son la Encefalopatía Espongiforme Bovina; emergencias de Fiebre Aftosa en países de Europa y Sud América; la presencia de Newcastle e Influenza Aviar en Europa, América del Norte y Asia.

Las pretensiones explícitas del Ministerio de Agricultura y del sector privado son expandir las exportaciones de las distintas especies animales de importancia económica, lo que a su vez va aparejado con la rebaja de aranceles y los acuerdos comerciales específicos que permiten la entrada de productos animales de distintos países del mundo. Todo esto conlleva un riesgo potencial de introducir nuevas enfermedades (exóticas) o que las enfermedades prevalentes puedan eventualmente superar los índices aceptables por nuestros socios comerciales, situaciones que afectarían la competitividad. Lo que se espera es un servicio con un sistema eficiente de prevención y control que sea confiable tanto al interior del país como en los países con los que se produce intercambio económico pecuario.

Entre el año 2003 y 2006, las exportaciones pecuarias de Chile se elevaron desde MM US\$ 320 a MM US\$ 681, esto es un 112%. A su vez el número de pasajero ingresadas entre 2005 y 2006 se incrementó en un 16%, elevándose las intercepciones pecuarias en un 158%.

Por otra parte, el país debe cuidar que los productos e insumos que utilizan o consumen los animales de importancia económica no sean agentes de transmisión de enfermedades o afecten su productividad. En forma directa o a través de terceros, el Servicio debe verificar las características y calidad de los insumos y de los medicamentos veterinarios.

1.4. Política global y/o sectorial a que pertenece el Programa

El Programa se vincula al Objetivo Estratégico del SAG de proteger, mantener y mejorar la condición fitozoosanitaria de los recursos silvoagropecuarios existentes en el país, mediante la vigilancia, prevención de ingreso de enfermedades exóticas, de plagas cuarentenarias y de especies invasoras, el manejo de emergencias y control de plagas y enfermedades de importancia económica de acuerdo a las prioridades de la política agropecuaria del país.

¹⁹ Al respecto existen normas y protocolos internacionales establecidos por la OIE (Organización Mundial de Sanidad Animal) que el país debe seguir y cumplir para tener certificación internacional.

Al respecto se puede mencionar que el Ministerio de Agricultura, se refiere explícitamente al desarrollo del programa evaluado, por cuanto se plantea, dentro de sus tres objetivos, el siguiente:

“Generar condiciones para el desarrollo de una agricultura, que en el conjunto de sus cadenas agroalimentarias, sea competitiva, con capacidad de adaptarse al proceso de apertura comercial y que fortalezca su situación exportadora”.

El marco legal del SAG está dado por dos instrumentos. El primero se refiere a la Ley de Sanidad Animal (DFL N° 16 de 1963 y sus modificaciones por el DFL N° 15 de 1968; la Ley N° 17.286; el D.L. N° 263; el DFL N° 19- 2345 de 1979; la Ley N0 16.640 y Ley N° 18.755).

Este marco reconoce el problema en la presencia de enfermedades, entrega la normativa general de las acciones públicas y le entrega las facultades al SAG para actuar en la protección y sanidad animal, la internación de productos pecuarios al país, las medidas sanitarias y de desinfección, las penas y su aplicación, las marcas de animales vacunos y cabalares, y las guías de libre tránsito de animales.

El segundo instrumento es la Ley Orgánica del SAG (Ley N° 18.755 de 7 de Enero de 1989 y ley modificatoria N° 19.283 de 5 de Enero de 1994) que aplica la normativa al contexto institucional del SAG,

Esta Ley en su Artículo 2 indica que: “El Servicio tendrá por objeto contribuir al desarrollo agropecuario del país, mediante la protección, mantención e incremento de la salud animal y vegetal; la protección y conservación de los recursos naturales renovables que inciden en el ámbito de la producción agropecuaria del país y el control de insumos y productos agropecuarios sujetos a regulación en normas legales y reglamentarias”.

Por otra parte, en su Artículo 3, en referencia al Programa evaluado, indica que: “Para el cumplimiento de su objeto, corresponderá al Servicio el ejercicio de las siguientes funciones y atribuciones”:

- Aplicar y fiscalizar el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias sobre prevención, control y erradicación de plagas de los vegetales y enfermedades transmisibles de los animales. Asimismo, conocerá y sancionará toda infracción de las normas legales y reglamentarias cuya fiscalización compete al Servicio.
- Mantener un sistema de vigilancia y diagnóstico de las enfermedades silvoagropecuarias existentes en el país o susceptibles de presentarse que, a juicio del Servicio, sean relevantes para la producción nacional y formular los programas de acción que correspondan.
- Adoptar las medidas tendientes a evitar la introducción al territorio nacional de plagas y enfermedades que puedan afectar la salud animal y vegetal.
- Determinar las medidas que deben adoptar los interesados para prevenir, controlar, combatir y erradicar las enfermedades o plagas declaradas de control obligatorio.
- Ejecutar directa o indirectamente, en forma subsidiaria, las acciones destinadas a cumplir las medidas a que se refiere la letra anterior, tratándose, a juicio del Servicio, de plagas o enfermedades que por su peligrosidad o magnitud, pueden incidir en forma importante en la producción silvoagropecuaria nacional.
- Determinar las condiciones sanitarias, en el ámbito de la salud animal, para el establecimiento y funcionamiento de los mataderos, medios de transporte, frigoríficos y demás establecimientos que la ley o su reglamento determine; fiscalizar el cumplimiento de las mismas y efectuar en ellos

la inspección veterinaria de los animales y carnes, todo sin perjuicio de las atribuciones de los Servicios de Salud.

- Efectuar la inspección y control sanitario de los productos farmacéuticos de uso exclusivamente veterinario. Las infracciones que constate deberá informarlas al Instituto de Salud Pública”.

1.5. Descripción de bienes y/o servicios (componentes) que entrega el Programa

El Programa tiene cuatro componentes, cada uno de los cuales está diseñado para cumplir con el propósito, esto es mantener y mejorar la condición sanitaria del recurso pecuario del país. Dada la gran variedad de especies existentes, se ha limitado la presente evaluación a las 5 especies de mayor importancia económica: bovinos, aves, cerdos, ovinos y abejas.

Ninguno de los componentes incorpora el enfoque de género (ver Anexo 3).

Componente 1 Se previene el ingreso al país de enfermedades pecuarias de importancia económica

Este componente contiene todas aquellas acciones tendientes a proteger al país de la entrada de enfermedades pecuarias de importancia económica. Los siguientes son los bienes y servicios que genera el componente:

i) Evaluación de Servicio Veterinario Oficial (SVO) y reconocimiento condición sanitaria de terceros países.

El tipo de información que el SAG solicita, a aquellos países que desean exportar animales o productos de origen animal a Chile, esta en directa relación con el bien a exportar y en consonancia con las directrices emanadas de los organismos internacionales de referencia, en este caso la OIE. El SAG evalúa los documentos enviados por los países, emite un informe y posteriormente si corresponde, se realiza una visita de verificación de las condiciones y garantías informadas, ya sea para la evaluación del SVO y/o para el reconocimiento de una determinada condición sanitaria. Esta acción la realizan funcionarios del SAG, siendo los gastos de los viajes (pasajes y viáticos) asociados a la verificación asumidos por el SAG. Como los sistemas biológicos son cambiantes, se encuentra planteado por la unidades competentes la necesidad de que posterior a la evaluación favorable y/o reconocimiento de una condición sanitaria, el SAG debiera realizar auditorias posteriores de manera de verificar que aquellas condiciones que permitieron que se autorizara el comercio, se mantienen o han mejorado. Esta actividad debiese ser financiada por el SAG sin embargo, a la fecha no ha sido posible realizar esta actividad por falta de recursos.

ii) Habilitación de Establecimientos (criaderos de animales, elaboradores de productos de origen animal, laboratorios y comercializadores de medicamentos de uso veterinario e insumos para la alimentación animal)

Consiste en un conjunto de actividades tendientes a verificar si el establecimiento de origen en un tercer país, da cumplimiento de las exigencias sanitarias (generales y específicas) que regulan la internación de animales, productos de origen animal, medicamentos de uso veterinario e insumos para la alimentación animal. El resultado de este proceso si es favorable resulta en la autorización para exportar a Chile el bien pecuario para lo cual fue solicitada la habilitación. La habilitación de establecimientos extranjeros que solicitan exportar productos pecuarios a Chile, se formaliza la inspección de este, existen tres modalidades por las cuales se puede autorizar a un establecimiento a exportar a Chile: Habilitación directa, que corresponde a la inspección realizada

al o los establecimientos que solicitan su autorización, directamente por funcionarios del SAG. Habilitación delegada, corresponde a la evaluación por parte del SAG de todo el sistema de control, inspección y certificación de un determinado bien pecuario, que si es aprobado, determina que el SAG autoriza al SVO del tercer país para que este habilite aquellos establecimientos que desean exportar sus productos a Chile. La tercera modalidad es, la exclusión del requisito de habilitación, aquí el interesado solicita que el establecimiento se excluya del requisito de habilitación, este proceso se realiza generalmente para productos de bajo riesgo, el SAG evalúa una monografía de proceso aportada por el interesado de manera de verificar que los riesgos asociados a dicho producto son mitigados a través del proceso de producción al cual son sometidos. Todas estas actividades, deben ser realizadas por el SVO del país tercero. La habilitación se inicia con una solicitud por parte del interesado, oficializada por su SVO del tercer país, esta es evaluada por el SAG, si se no corresponde a una exclusión de habilitación, se realiza una visita de verificación, ya sea por establecimiento o por sistema, luego si es favorable se emite una resolución y se comunica al SVO del país interesado. Los gastos de viaje (pasajes y viáticos) asociados a la habilitación son financiados por el interesado. El SAG provee los RRHH.

iii) Inspección Control Fronterizo

Personal del SAG con presencia en todos los puertos y aeropuertos del país, realizan la inspección y verificación de los documentos, e inspección física de las mercancías pecuarias que ingresan al país, velando por el cumplimiento de las exigencias sanitarias generales y específicas, así como los procedimientos de importación vigentes. Adicionalmente junto con Servicio Nacional de Aduanas y Policía de Investigaciones se realiza el control en fronteras de pasajeros, vehículos y equipaje acompañante, tendiente a evitar el ingreso de productos pecuarios que puedan vehiculizar o portar agentes de enfermedades que afecten a las poblaciones animales del país..

iv) Control Importación de Animales y Productos Pecuarios

Todos los animales vivos ingresados al país deben cumplir con un periodo de cuarentena, consistente en la mantención en condiciones de aislamiento y observación por la potencial presencia de alguna enfermedad. Esta cuarentena es responsabilidad y debe ser financiada por el importador, pudiéndose realizar en predios privados o en un predio de propiedad del SAG especialmente habilitado, debiendo pagar por su uso.

La función del SAG es revisar la información entregada por el usuario, autorizar el lugar de cuarentena, realizar pruebas diagnósticas a los animales y resolver o rechazar cuarentenas para su entrada al país.

v) Generación, actualización y modificación de normas legales

Una de las principales actividades realizadas por el SAG, es la generación, actualización y modificación de normas legales, tanto para su aplicación a nivel nacional, así como para su cumplimiento en terceros países. Las normas (Leyes, Decretos, Reglamentos, Resoluciones etc.) son el soporte de las actividades que realiza el SAG, tales normas deben encontrarse en consonancia con las directrices emanadas por los organismos de referencia internacional (OIE, OMC). Esto significa por lo tanto estar en un permanente proceso de estudio, de manera de dar el sustento técnico y legal al accionar del Servicio.

Componente 2: Se vigila la aparición y presencia de enfermedades pecuarias de importancia económica dentro del territorio nacional.

Este componente consiste en la vigilancia de la aparición y presencia de enfermedades exóticas de importancia económica. Se considera enfermedad exótica cuando esta no está presente en el país, ya sea porque nunca ha existido o porque ha sido erradicada, por tanto el país es libre de ella. Las enfermedades exóticas de mayor importancia económica para Chile son: Fiebre Aftosa (FA); Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB); Influenza Aviar (IA); y Peste Porcina Clásica (PPC).

Se entiende como vigilancia el proceso estructurado, continuo y dinámico de colección, procesamiento, análisis y difusión de información sanitaria animal obtenida de una población con el objetivo de tomar decisiones y/o realizar acciones (intervenciones) cuando el nivel de infección/enfermedad supere un determinado umbral²⁰. El monitoreo es la acción que permite la recolección de datos sobre enfermedades animales y sus determinantes.

i) Vigilancia de Fiebre Aftosa (FA):

- Comprende una vigilancia sanitaria y un control poblacional sobre áreas consideradas de riesgo, particularmente campos de pastoreo cordillerano y predios fronterizos.

ii) Vigilancia Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB):

- Corresponde a la muestra de la población de riesgo compuesto por bovinos sobre 30 meses, particularmente de lechería que es la población que tiene más alta probabilidad de consumo de harina de sangre y hueso.

iii) Vigilancia de enfermedades en Aves:

- Controles mediante muestreos de aves migratorias y de establecimientos de producción industrial y de traspatio para detectar la posible aparición de la enfermedad. Las principales enfermedades vigiladas son la Influenza Aviar (IA) y la Enfermedad de Newcastle (EN).

iv) Enfermedades exóticas en cerdos:

- Mediante una metodología de muestreo serológico se aborda la vigilancia de las enfermedades del cerdo, dentro de las cuales las más importantes son la Peste Porcina Clásica, la Peste Porcina Africana, Enfermedad de Aujeszky y Fiebre Aftosa.

v) Vigilancia de otras enfermedades animales:

- Acciones específicas para la detección de enfermedades como inspecciones y muestreos en animales. También se denomina vigilancia activa o vigilancia dirigida. Se incluyen las acciones de vigilancia que se realizan en otras especies, por ejemplo: equinos, camélidos, etc.

Componente 3: Se controla y erradica enfermedades pecuarias de importancia económica

Este componente consiste en el control y en algunos casos erradicación de las enfermedades prevalentes en el país y que tienen importancia económica. Se considera enfermedad prevalente cuando ésta tiene presencia en el país con una frecuencia conocida o esperada.

²⁰ Programa de Vigilancia de Enfermedades Animales 2007. Subdepartamento de Vigilancia Epidemiológica. SAG

Los servicios que entrega el componente son específicos para cada enfermedad ya que se requiere de una estrategia diferenciada para enfrentar el desafío de control y erradicación. De esta manera, el SAG tiene un programa explícito de control y erradicación para las enfermedades Brucelosis bovina, y Loque Americano en abejas. Para la Tuberculosis el control es voluntario, teniéndose sólo procedimientos para la Clasificación y certificación de rebaños.

Si bien este componente se refiere al control y erradicación de enfermedades, la primera etapa de estos programas comprende un proceso de detección de las enfermedades, para lo cual se realizan las siguientes acciones:

i) Vigilancia de Brucelosis:

- Consiste en detectar donde se encuentra la enfermedad, para lo cual se realiza vigilancia en lecherías, en ferias de ganado y en mataderos.

ii) Vigilancia en Tuberculosis Bovina (TBC):

- Similar al caso anterior realizando la vigilancia en mataderos

iii) Vigilancia Loque Americana:

- Se basa en inspecciones clínicas de apiarios del país para su detección precoz

Una vez detectados casos positivos de la presencia de enfermedades, se procede a controlar los predios/apiarios en los cuales se encontraron los casos, realizándose las siguientes acciones

i) Control y Erradicación de Brucelosis Bovina: los productos principales que entrega el componente son:

- Cuarentena de predios infectados: Disminuir la infección en los rebaños infectados y evitar su difusión.
- Control de diseminación de la enfermedad: control del movimiento de animales infectados aplicando el programa de Trazabilidad²¹ y vacunación de población de riesgo.

ii) Control de Tuberculosis Bovina

- Clasificación de rebaños
- Saneamiento de rebaños infectados

iii) Control Loque Americana

- Control de focos
- Registro apicultores
- Control movimiento de apiarios: evitar la difusión de la enfermedad.
- Registro procesadores y estampadores de cera.
- Declaración de zonas con estatus sanitario diferente: la intención es mejorar el control de focos y proteger donde esté científicamente comprobado que la enfermedad está ausente.

²¹ Capacidad de mantener identificados los animales o productos a lo largo de las cadenas de producción, comercialización o transformación hasta su origen, con el fin de realizar investigaciones epidemiológicas o establecer acciones correctivas en beneficio de la comunidad consumidora (www.sag.gob.cl)

Componente 4: Se registra, autoriza y fiscaliza los insumos destinados a la alimentación animal y medicamentos veterinarios

Respecto a los insumos destinados a la alimentación animal, los productos y servicios que implica este componente son los siguientes:

- **Evaluación** de monografías de proceso para alimentos, suplementos, ingredientes de origen animal y aditivos formulados y sus modificaciones posteriores²².
- **Emisión** de certificados de libre venta de insumos nacionales destinados a la alimentación animal. Es un documento en el que se declara que el producto se expende libremente dentro del territorio nacional y que las instalaciones donde se fabrican están sometidos a inspecciones periódicas por parte del Servicio e indica que la composición del producto corresponde a lo declarado por el fabricante.
- **Evaluación** de solicitudes especiales de ingreso de insumos destinados a la alimentación animal a ser utilizados en ensayos.
- **Habilitación** de establecimientos extranjeros que exportan a Chile insumos destinados a la alimentación animal que incorporan insumos de origen animal.
- **Inspección** de establecimientos nacionales de producción de Insumos destinados a la alimentación animal.
- **Mantención** de lista actualizada de insumos destinados a la alimentación animal que han sido autorizados a través de la evaluación de su monografía de proceso.
- **Mantención** de lista actualizada de aditivos e ingredientes autorizados para ser utilizados en alimentación animal.

En lo relativo a medicamentos veterinarios, el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad responsable de verificar la **seguridad, calidad y eficacia** de los medicamentos veterinarios, con el fin de proteger la **salud de los animales**, la **salud pública**, el **medio ambiente** y promover el **bienestar animal**. En este contexto, el SAG ejecuta los siguientes productos y servicios:

- Registro de medicamentos veterinarios y sus modificaciones posteriores;
- Evaluación de solicitudes especiales de uso de medicamentos veterinarios;
- Evaluación de solicitudes de elaboración de autovacunas²³
- Control de serie de los productos biológicos;
- Disposición y uso de medicamentos importados;
- Autorización de laboratorios farmacéuticos;
- Autorización de establecimientos importadores y de locales de expendio;
- Emisión de certificados de libre venta de medicamentos.

²² Monografía de proceso: para la autorización de ingreso al país de alimentos de consumo animal, el Servicio debe aprobar la monografía de proceso que consiste en la revisión y evaluación de la solicitud del interesado con la información correspondiente a la composición de alimento y su proceso de producción.

Alimento: Mezcla de ingredientes alimentarios, con o sin aditivos, capaces de satisfacer por sí solos los requerimientos nutritivos de los animales (www.sag.gob.cl).

Suplementos: mezclas de dos o más ingredientes con o sin aditivos que cubren parcialmente los requerimientos nutricionales de los animales (www.sag.gob.cl).

Ingredientes: productos de origen animal natural o sintético que sirven de nutrientes a los animales.

Aditivos: sustancias naturales o sintéticas y las mezclas de ellas que se agregan a los alimentos con el objeto de corregir deficiencias en la alimentación de los animales (www.sag.gob.cl).

²³ Autovacuina: corresponde a un producto biológico inmunológico activado que ha sido preparado a solicitud del médico veterinario tratante, a partir de cultivos de microorganismos aislados de animales infectados para ser utilizado sólo en las instalaciones a partir de las cuales se aisló el microorganismo (página web SAG).

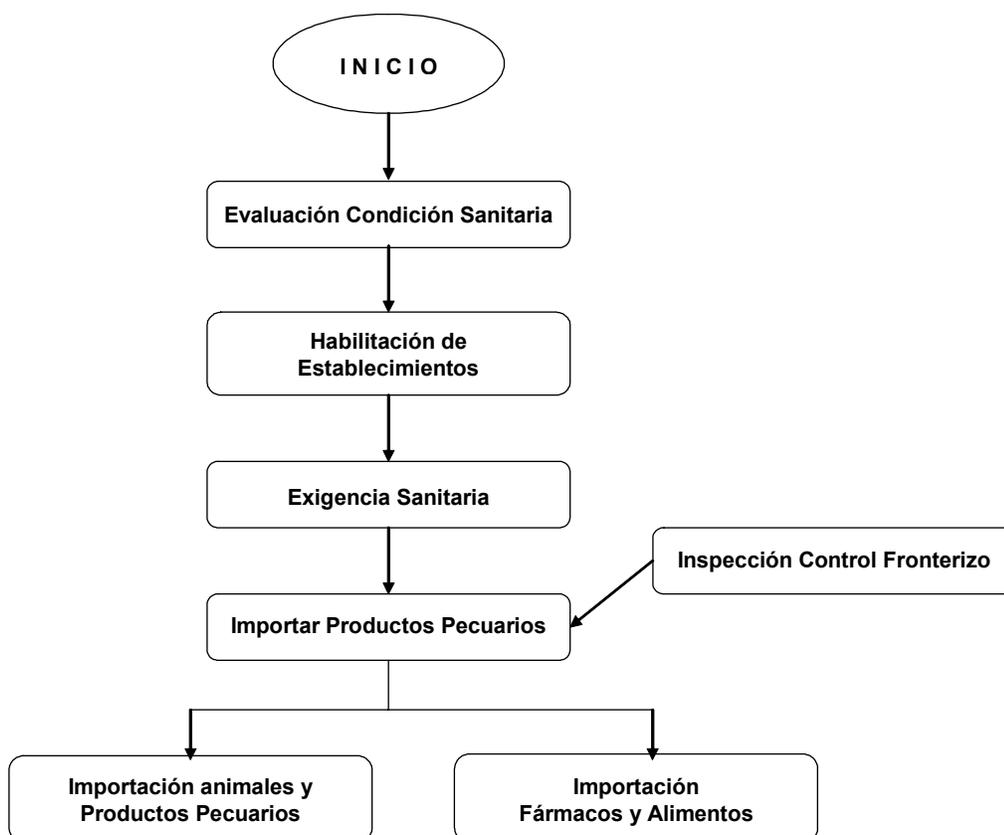
1.6. Procesos de producción de los componentes

➤ Modalidades de Producción

Componente 1: Se previene el ingreso al país de enfermedades pecuarias de importancia económica

Se presenta el flujograma para este componente cuya primera etapa es la Evaluación de la Condición Sanitaria que tiene como encargado principal al Subdepartamento de Defensa Pecuaria del SAG, dependiente de la División de Protección Pecuaria. En esta etapa además participan los organismos oficiales de los distintos países en los que se evalúa la condición sanitaria.

La tarea es reconocer la organización sanitaria de los países que exportarán productos pecuarios a Chile, para lo cual se solicita el envío de una serie de antecedentes, para posteriormente el SAG viajar a verificar dichos antecedentes. La segunda parte de la tarea de evaluación de la condición sanitaria es reconocer la condición sanitaria de los países, para lo cual el Servicio elabora un listado de enfermedades que necesitan ser reconocidas y los países, a través de su organización técnica, debe solicitar la evaluación y enviar los antecedentes, para que posteriormente sean verificados por el SAG en origen. Los gastos de viaje (pasajes y viáticos) asociados a la verificación en origen son financiados por el país que solicita el servicio. Los gastos de las auditorías posteriores son financiados en un 100% por el SAG.



La segunda etapa consiste en la Habilitación de Establecimientos cuyo responsable es el encargado de Defensa Pecuaria del SAG y también debe participar el Director Nacional para emitir resoluciones. En los países que pretenden exportar productos pecuarios a Chile participan los establecimientos exportadores del sector privado. Este se inicia con una solicitud por parte del establecimiento, la que es evaluada por el SAG que posteriormente lo visita, aceptando o rechazando la solicitud, lo que termina con la emisión de resolución de habilitación por parte del Director Nacional del SAG y la comunicación al establecimiento al servicio oficial del país respectivo. Los gastos de viaje (pasajes y viáticos) asociados a la habilitación son financiados por el establecimiento solicitante, mientras que los en recursos humanos son gastos del SAG.

El análisis de las nuevas exigencias sanitarias y modificación de las actuales, que son solicitadas por terceros países, las realizan los profesionales del SAG (Defensa Pecuaria), específicamente el Departamento Jurídico y el Director Nacional quien debe firmar resolución.

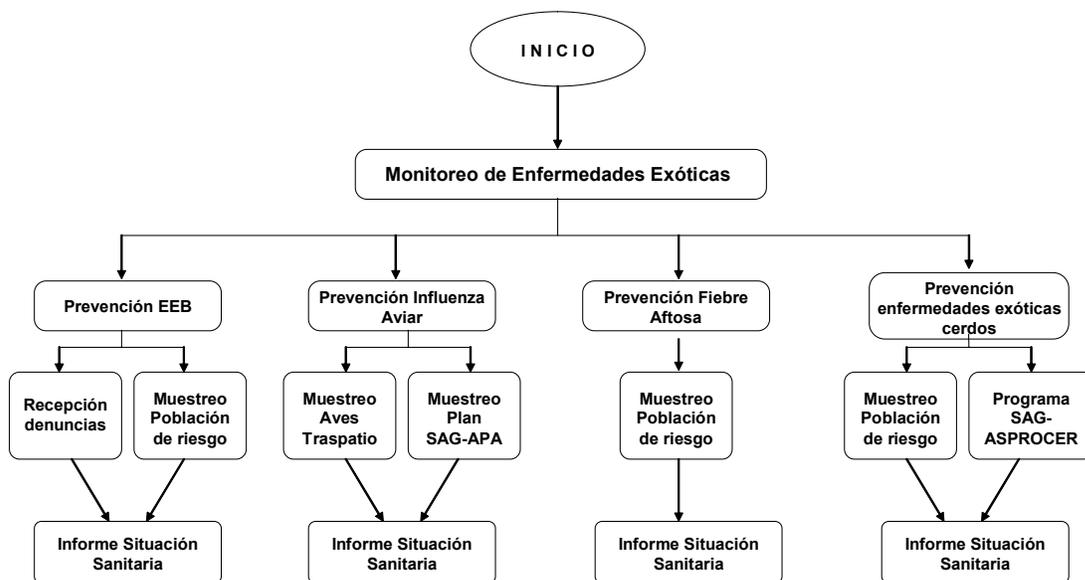
La inspección de los controles fronterizos consiste en la inspección de vehículos y pasajeros, con el fin de detener los productos no autorizados en pasos fronterizos habilitados, puertos y aeropuertos. Esta acción la realiza personal del SAG presente en los puntos de ingreso al país.

Por último, la prevención de entrada de enfermedades pecuarias de importante económica, se complementa con la fiscalización de la situación sanitaria de los animales vivos ingresados al país, para lo cual se realizan cuarentenas, las cuales se pueden ejecutar en predios privados o en el predio especialmente habilitado por el SAG, por el cual los importadores deben cancelar por su uso, además de la alimentación y el cuidado de los animales.

En este proceso existe una alta participación de los clientes que va desde la entrega de toda la documentación necesaria, la mantención de los animales en las cuarentenas y los tratamientos posteriores que sean necesarios. La función del SAG es revisar la información entregada por el usuario, autorizar el lugar de cuarentena, realizar pruebas diagnósticas, resolver o rechazar cuarentenas para su entrada al país.

Componente 2: Se vigila la aparición y presencia de enfermedades pecuarias de importancia económica dentro del territorio nacional.

El flujograma para el componente de vigilancia de la aparición de enfermedades exóticas en el país es el que se muestra a continuación. Esta actividad depende de la División de Protección Pecuaria y en particular del Subdepartamento de Vigilancia Epidemiológica y se coordina con las Direcciones Regionales, Oficinas Sectoriales y con Áreas Técnicas como Laboratorio SAG.



APA: Asociación Productores de Aves
 ASPROCER: Asociación Productores de Cerdos

• Focalización

Las actividades de vigilancia, se enfocan en demostrar la ausencia de enfermedades exóticas en el país y permitir su detección precoz. Para esto el programa realiza una focalización o selección de las enfermedades y especies hacia las cuales el programa decide realizar sus actividades de vigilancia. Posteriormente, se realiza una selección de los animales de las especies a vigilar sobre los cuales se toman las muestras para analizar a presencia de las enfermedades vigiladas.

Las enfermedades escogidas para la vigilancia son determinadas anualmente por los profesionales encargados de la División de Protección Pecuaria, para lo cual se realizan reuniones de trabajo con especialistas de los subdepartamentos de Defensa Pecuaria y Comercio Exterior, con quienes se examinan y deciden cuales enfermedades deben ser vigiladas. No existen documentos que recojan el desarrollo, discusión y análisis de riesgos realizados por los profesionales expertos, así como los fundamentos de la selección de cada enfermedad. Cada profesional utiliza sus propias metodologías y fuentes de información, conociéndose sólo el resultado del proceso, plasmado en el Plan Anual de Vigilancia, documento resumido donde se indican las enfermedades a vigilar y los diseños muestrales a ejecutar.

Los criterios generales considerados para definir la lista de enfermedades que Chile establece como prioritarias para realizar la vigilancia epidemiológica a nivel nacional, y así ayudar a mantener el nivel sanitario son los siguientes²⁴:

- Enfermedades erradicadas del país, como Fiebre Aftosa (1981), Anemia Infecciosa Equina (1991), Peste Porcina Clásica (1996), Influenza Aviar (2002), entre otras.
- En segundo término las enfermedades de importancia clínico-económica, notificables a la Organización Mundial de Sanidad Animal -OIE (Aftosa, EEB y Influenza Aviar) que tienen un potencial peligro de ingresar a nuestro país, ya sea por la internación de especies animales,

²⁴ Fuente: Programa de Vigilancia de Enfermedades Animales 2007.

producto de la globalización existente o por el riesgo sanitario debido a la vecindad con países cercanos que no presentan el mismo estatus sanitario que Chile.

- Se agregan aquellas enfermedades que sean parte de convenios multilaterales, bilaterales o público-privados con fines de certificación, y aquellas en las cuales se exige la condición de libre del país para poder exportar (Fiebre Aftosa, Peste Porcina Clásica, Influenza Aviar, New Claste y EEB)

- Finalmente se incluyen enfermedades en las cuales, se observan cambios en los patrones de ocurrencia temporal y espacial, cambios en la exposición a factores de riesgo y enfermedades en que el desarrollo de nuevos sistemas de explotación, han ampliado la exposición de las poblaciones susceptibles.

- También se realiza una evaluación del impacto sobre la industria y el comercio internacional, de las capacidades de diagnóstico de acuerdo a parámetros internacionales y se estiman los costos y recursos necesarios para su ejecución.

- **Selección**

Posteriormente la selección de los animales a muestrear para la vigilancia de enfermedades exóticas se realiza mediante un muestreo, es decir, la elección de una parte representativa de la población en riesgo, a partir de la cual se puede obtener información que puede ser inferida a la población de origen. Este muestreo no es al azar, sino que es dirigido considerando los mayores riesgos de la presencia de enfermedades según los distintos manejos productivos de cada especie.

Para cada enfermedad y especie asociada se diseña un muestreo que considera los siguientes elementos (ver detalle en anexo 4) que son definidos por el SAG en su Plan Anual de Vigilancia: Alcance, Unidad Epidemiológica (UE), Marco de Muestreo, Tipo de Muestreo, Unidad de Muestreo, Tamaño de la Muestra, Nivel de Prevalencia, Nivel de Confianza, Muestra a coleccionar, y Pruebas de Laboratorios.

- **Procesos de Producción**

- **Vigilancia Fiebre Aftosa**

Consiste en el registro anual de los animales bovinos, caprinos y ovinos que acceden a los Predio de Pastoreos Cordilleranos (PPC), conocidos también como Veranadas, que corresponden a los animales susceptibles en zonas de riesgos (por la cercanía con Argentina, país en el que existe FA).

Concretamente para esta acción el SAG mantiene presencia en los ingresos a los PPC, en donde registra los animales y propietarios que acceden a ellos y regresan de ellos, manteniendo un control de su movimiento. Manteniendo estas unidades territoriales controladas, es posible realizar una vigilancia visual sintomática de los animales complementada con la toma de muestras serológicas, que permiten detectar y eliminar los casos oportunamente.

Todas las acciones de esta vigilancia son realizadas por del SAG, institución que cubre todos sus costos.

○ **Vigilancia Encefalopatía Espongiforme Bovina**

Para la vigilancia de esta enfermedad se utiliza el criterio utilizado en Europa, que considera que las probabilidades de detección de EEB, aumentan si las acciones de vigilancia se focalizan en las siguientes subpoblaciones, denominadas de riesgo de EEB:

- Bovinos que evidencian signos clínicos compatibles de EEB.
- Bovinos Caídos y faenados de urgencia en Matadero.
- Bovinos Muertos en Predios.

De esta manera la unidad epidemiológica son los bovinos mayores de 30 meses, especialmente de lechería que se encuentran en los segmentos indicados. Con estimaciones de estas distintas poblaciones de riesgo con información proveniente fundamentalmente de los propietarios de animales y de veterinarios, se establecen las muestras a nivel nacional para cada población, con un 95% de confianza, y que permitan inferir que el nivel de infección en el país es menor a un caso por un millón.

Concretamente para la ejecución de este programa se instruye al sistema de salud para que realice toma de muestras a los bovinos de más de 30 meses de vida, que presenten las siguientes características:

- Con sintomatología nerviosa;
- Muertes en predios
- Animales caídos o sacrificados de emergencia
- Animales sacrificados sanos

Adicionalmente el SAG atiende denuncias, para lo cual se incentiva a los veterinarios con un pago monetario por cada denuncia válida.

Si se detectará un caso, las muestras son enviadas al laboratorio Lo Aguirre del SAG y mediante el sistema de trazabilidad se ubica el origen de la muestra positiva, dando inicio a una investigación epidemiológica, que resulta en el sacrificio del animal y sus contemporáneos (hijos, hermanos, etc.). No se indemniza a los propietarios por los animales positivos que debiesen ser sacrificados.

Considerando que los alimentos de origen de carnes y hueso son vehiculizadores de la enfermedad, el SAG realiza un control sobre las fábricas que producen este tipo de alimentos para bovinos, tomando en ellas muestras para análisis del laboratorio (210 muestras al año). Adicionalmente, se realizan inspecciones a las lecherías, mediante un muestreo del uso de los alimentos de origen de carnes y hueso. Se revisan alrededor de 300 lecherías al año.

○ **Vigilancia Enfermedades de Cerdos**

Para el Programa Nacional de Vigilancia Sanitaria Porcina Nacional (proyecto parte del Programa de Desarrollo Ganadero), el SAG suscribió un convenio en el año 2005 con la Asociación de Productores de Cerdos (APROCER), con el objetivo de fortalecer las acciones de detección precoz y respuesta de emergencia frente a la amenaza de enfermedades infecciosas de alto impacto económico para el rubro porcino, potenciando el accionar del SAG

Para estos propósitos, se constituyeron tres niveles de coordinación: El Consejo Asesor del Programa²⁵ que establecerá políticas y estrategias para el desarrollo del Programa; el Comité Técnico²⁶ que tendrá por objeto apoyar la gestión del proyecto, integrar la visión técnica de los especialistas asesores del sector de productores, industria relacionada, de las universidades y de la autoridad sanitaria; y el Comité Operativo²⁷, que realizará la gestión del proyecto a nivel nacional, implementando las directrices emanadas del Comité Técnico y coordinando las acciones a través de la actual estructura del SAG, los profesionales y técnicos del Subprograma de Protección Pecuaria a través del país, y los Médicos Veterinarios acreditados para el rubro ante el SAG y que asesoran los planteles industriales de empresas que pertenecen y no pertenecen a ASPROCER.

Las actividades a realizarse cada año tienen un plan anual aprobado por el Consejo Asesor durante el primer semestre del mismo año, el cual identifica los objetivos, actividades y formas de financiamiento del programa. En este programa se detallan, entre otras cosas, las enfermedades exóticas y endémicas a vigilar, las pruebas a realizar, el diseño y marco muestral, las prevalencias relevantes por enfermedad, y los costos del muestreo.

En términos generales, las funciones realizadas por el SAG son el diseño del Programa de Vigilancia, las tomas de muestras y análisis de los cerdos de riesgos (traspatio) y de los jabalíes, mientras que APROCER aporta el catastro de criaderos de cerdos, realiza el muestreo para toma de muestras y aporta algunos elementos materiales como, por ejemplo, el kit para Síndrome Respiratorio Reproductivo Porcino (PRRS). Los veterinarios acreditados que participan en el proceso son pagados por el SAG.

La selección de los planteles industriales es realizada por el SAG. Los calendarios de toma de muestras de las empresas industriales y/o asociadas, se envían directamente desde ASPROCER a los Médicos Veterinarios Acreditados quienes son los responsables de obtener las muestras en los planteles de cerdos seleccionados y deberá informar previamente a la Oficina Sectorial del SAG de la fecha de toma de muestras. El SAG podrá supervisar en forma parcial o total la toma de muestras.

El SAG elabora informes semestrales y anuales de los resultados y de las actividades realizadas. Siendo la información derivada de este programa manejada en forma reservada, debiendo el SAG comunicar a ASPROCER los resultados que se obtengan del Programa en forma periódica y oportuna.

- **Vigilancia Enfermedades de Aves**

En el caso de la Vigilancia de enfermedades avícolas, el SAG en conjunto con la Asociación de Productores Avícolas de Chile (APA), firmaron un contrato para ejecutar el proyecto denominado: “Proyecto Nacional de Vigilancia de Enfermedades Aviares Exóticas de la Lista A y Bronquitis Infecciosa Renal” (proyecto parte del Programa de Desarrollo Ganadero).

Este proyecto fue financiado por el “Fondo de Mejoramiento del Patrimonio Sanitario”, fondo administrado por el SAG, pero que no es parte del presupuesto de la División Pecuaria, que busca fortalecer la participación de los actores del sector silvoagropecuario mediante el apoyo financiero a las iniciativas privadas.

²⁵ Presidido por el Director Nacional del SAG, y formado por el Presidente de ASPROCER, el Jefe de la División de Protección Pecuaria del SAG, un representante de las escuelas de Medicina Veterinaria de las Universidades integrantes del Consejo de Rectores.

²⁶ Conformado por el Jefe del Subdepartamento de Estudios y por el Jefe del Subdepartamento de Vigilancia Epidemiológica de la División de Protección Pecuaria del SAG y por representantes de ASPROCER.

²⁷ Compuesto por un Jefe/a de Proyecto en representación de ASPROCER y el o la Encargado/a del Proyecto designado por el Jefe del Subdepartamento de Vigilancia Epidemiológica de la División Protección Pecuaria del SAG.

El proyecto tiene una duración de cuatro años desde el 21 de diciembre del 2003 al 25 de diciembre del 2007, por un monto aproximado de \$442 millones, de los cuales el sector privado aporta el 47%, específicamente en asumir los gastos en ítems como recursos humanos, viáticos, pasajes y traslados, capacitación y vehículos, siendo el resto aporte del Fondo específicamente el gasto de los servicios de terceros (toma de muestras y análisis de éstas por veterinarios y laboratorios acreditados), así como insumos y suministros (materiales para la toma de muestras)

El contrato entre el SAG y APA contiene como parte integrante todos los contenidos del Proyecto, así como las Bases Generales del concurso público, las responsabilidades y actividades de cada uno, por las cuales deben rendirse los pagos del Fondo. El proyecto presenta definido en detalle las especificaciones técnicas referidas a los marcos muestrales, número de muestras, tipo de análisis, unidades epidemiológicas, etc. así como los elementos presupuestarios y gastos asociados a las actividades y administración del Fondo.

De esta manera, la División de Protección Pecuaria ejecuta el Programa de Vigilancia en aves en forma asociada con el "Proyecto", el cual administra, ejecuta y financia la toma de muestras y los análisis de laboratorio de ellas, participando activamente en el diseño del programa y en su supervisión y apoyo, pero "externalizando" su accionar a la APA con un financiamiento público – privado.

La asociación anterior se ejecuta para los planteles comerciales, pues la monitorización de las aves silvestres y la vigilancia de las aves de traspatio la ejecuta exclusivamente el SAG. Para las aves silvestres el programa se focaliza en 32 humedales del país clasificados dentro de la zona de riesgo, en los cuales se realiza un muestreo estratificado.

Componente 3: Se controla y erradican enfermedades pecuarias de importancia económica

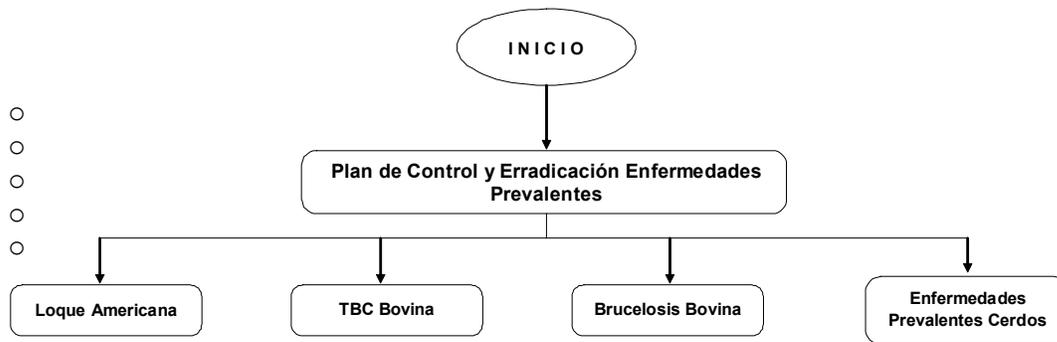
- **Focalización**

En este Componente también existe un mecanismo de focalización o selección de las enfermedades en las que se aplicarán los programas de saneamiento. Este proceso es igual al descrito para la selección de las enfermedades a vigilar. No obstante, estos programas son a largo plazo, siendo su ejecución resultado de una decisión de las autoridades políticas sectoriales.

Adicionalmente, anualmente se revisan las enfermedades que son posibles de incorporar al control, como ocurrió el año 2005 con el Loque Americano, enfermedad de la que Chile era libre, pero que se presentaron casos que hicieron decidir controlar. En esta enfermedad, al igual que las otras enfermedades controladas (TBC y Brucelosis bovina), los productores que desean exportar deben acreditar estar libres de ellas, causan un alto impacto (pérdidas) en los planteles cuando aparecen, y las TBC y Brucelosis a la vez son zoonosis, es decir pueden afectar la salud pública. Todo esto ha fundamentado su control desde ya varias décadas.

- **Proceso de producción**

Para cada una de las enfermedades controladas existe una estrategia y proceso diferente, pero todas combinan la vigilancia para detección temprana de focos de la enfermedad y medidas de eliminación de los focos detectados.



- **Control y Erradicación de la Brucelosis Bovina**

Las actividades que se realizan para controlar y erradicar son:

- i) **Detección de animales infectados:**

Se toman muestras en plantas lecheras las cuales son enviadas a los análisis de laboratorios respectivos (ring test). Todas las lecherías deben estar chequeadas cada tres meses. En estos casos el SAG aporta con el antígeno y las propias plantas realizan la toma de muestras a sus proveedores de leche. Es obligatorio que las plantas realicen esta acción, no obstante en algunos centros de acopio (pequeños productores) el SAG es quien realiza dichas pruebas.

Se toman muestras de sangre a los animales en ferias (test Rosa Vengala) al 100% de los animales hembras mayores de 18 meses y a los machos enteros que se transan en la feria, salvo los que presentan certificado de predio libre de Brucelosis. Las muestras son realizadas por profesionales acreditados, y el gasto de estas muestras y análisis es financiado por el sector privado, por cuanto su costo está incluido en el pago por los servicios de la feria (el que vende el animal paga la muestra).

Adicionalmente se realiza inspección en mataderos, en los cuales existen veterinarios acreditados por el SAG para la toma de muestras, las cuales son financiadas por el Servicio.

- ii) **Cuarentena de predios infectados:**

La primera medida al encontrarse un caso positivo, es el envío al matadero del animal y consecuentemente la declaración de cuarentena del predio del cual proviene.

Con el fin de proteger los rebaños que están libres de esta enfermedad, a partir del 15 de marzo de 2006 se comenzó a aplicar una medida sanitaria de cuarentena a los predios infectados con brucelosis bovina, con el objetivo de controlar el movimiento de los animales provenientes de dichos predios, e impedir la difusión de la enfermedad entre rebaños.

La cuarentena implica la definición de un plan de manejo por parte del SAG que debe ser ejecutado por el propietario. Estos planes de manejo consideran la realización de vacunaciones, separación de animales, eliminación de animales y tomas de muestras para chequear la evaluación del plan. El SAG financia y ejecuta la toma y el análisis de las muestras, mientras que las demás acciones indicadas en el plan de manejo son a costo del privado, al igual que la pérdida en la vida productiva por la eliminación de animales.

iii) Control de Diseminación de la enfermedad:

Esta acción permite lograr que la masa bovina esté protegida contra la brucelosis, ello se logra mediante la inmunización de las terneras. Esta actividad la realizan médicos veterinarios acreditados a costos del privado. El SAG sólo vacuna en áreas donde no existe atención de dichos médicos.

Por otra parte, utilizando el programa de trazabilidad del SAG, el cual identifica a cada uno de los animales mediante el Dispositivo Individual de Identificación Oficial (DIIO) se identifica los animales sanos (DIIO amarillo) de los animales que han tenido contacto con la enfermedad (DIIO rojo), de manera que se les hace un seguimiento o control en el movimiento del ganado.

- **Control de Tuberculosis Bovina**

Las principales acciones de este Programa son:

i) Vigilancia a nivel nacional en mataderos

Consiste en la vigilancia a los animales que llegan a todos los mataderos del país, basado en los datos de decomisos que se realizan actualmente. El Ministerio de Salud tiene tuición sobre los mataderos cuya producción va destinado al mercado nacional, mientras el SAG la tiene sobre los mataderos destinados a la exportación.

ii) Saneamiento de rebaños infectados

Se realiza un saneamiento basado en la realización de pruebas regulares, sistémicas y periódicas a la población bovina mayor de 6 semanas. Los animales clasificados como reaccionantes deben ser eliminados directamente a matadero.

- **Control de Loque Americana**

i) Vigilancia Apiarios

Consiste en el establecimiento de un sistema de vigilancia dotado de alta sensibilidad diagnóstica, que incluye la participación del sector apícola, con un mecanismo de detección temprana, consistente en la toma de muestras según el diseño muestral bietápico diseñado por el SAG, realizándose inspección visual a las colmenas de los apiarios seleccionados, así como una toma de muestra de miel que es enviada a laboratorio. Esta acción es a cargo del SAG.

ii) Control de focos de Loque Americana:

Una vez detectados casos, la intervención y control de los focos también son realizados y financiados por el SAG.

Las colmenas que presentan signos clínicos son eliminadas mediante la quema, mientras que el resto de las colmenas de los apiarios detectados pasan a un sistema de cuarentena por dos años, en los cuales no se pueden sacar las colmenas del apiario. En este periodo el Servicio realiza acciones como: toma de muestras, diagnóstico confirmatorio, vigilancia periódica e investigación de apiarios contacto, que luego de cumplido el plazo permiten levantar la cuarentena.

iii) Registro de apicultores y declaración de apiarios:

En relación con el riesgo de diseminación de la enfermedad se identifican los apiarios más expuestos y los apicultores dueños de dichos apiarios, declarándolos anualmente mediante un procedimiento establecido en el Manual de Procedimientos del Programa Oficial de Trazabilidad Animal²⁸.

iv) Inspecciones clínicas de Loque Americano a apiarios del país:

La inspección clínica de los apiarios es la línea más importante para la detección precoz e intervención sanitaria. Es por tal motivo que se ha incorporado obligatoriamente la inspección clínica OFICIAL en apiarios del país, dos veces al año. Éstas son realizadas por Terceros Acreditados para tal efecto financiado por el SAG.

v) Control de movimiento:

Lo realiza el SAG con el fin de asegurar que las colmenas que se trasladan dentro del país, hayan sido sometidas a una rutina de inspección de Loque americana, a fin de disminuir el riesgo de diseminación de la enfermedad.

vi) Registro de procesadores y estampadores de cera:

El SAG lo realiza con propósito de tener identificados estos establecimientos, es utilizarlos como un lugar de vigilancia dirigida, realizando inspecciones clínicas a los materiales que en ellos se procesan, principalmente los marcos secos.

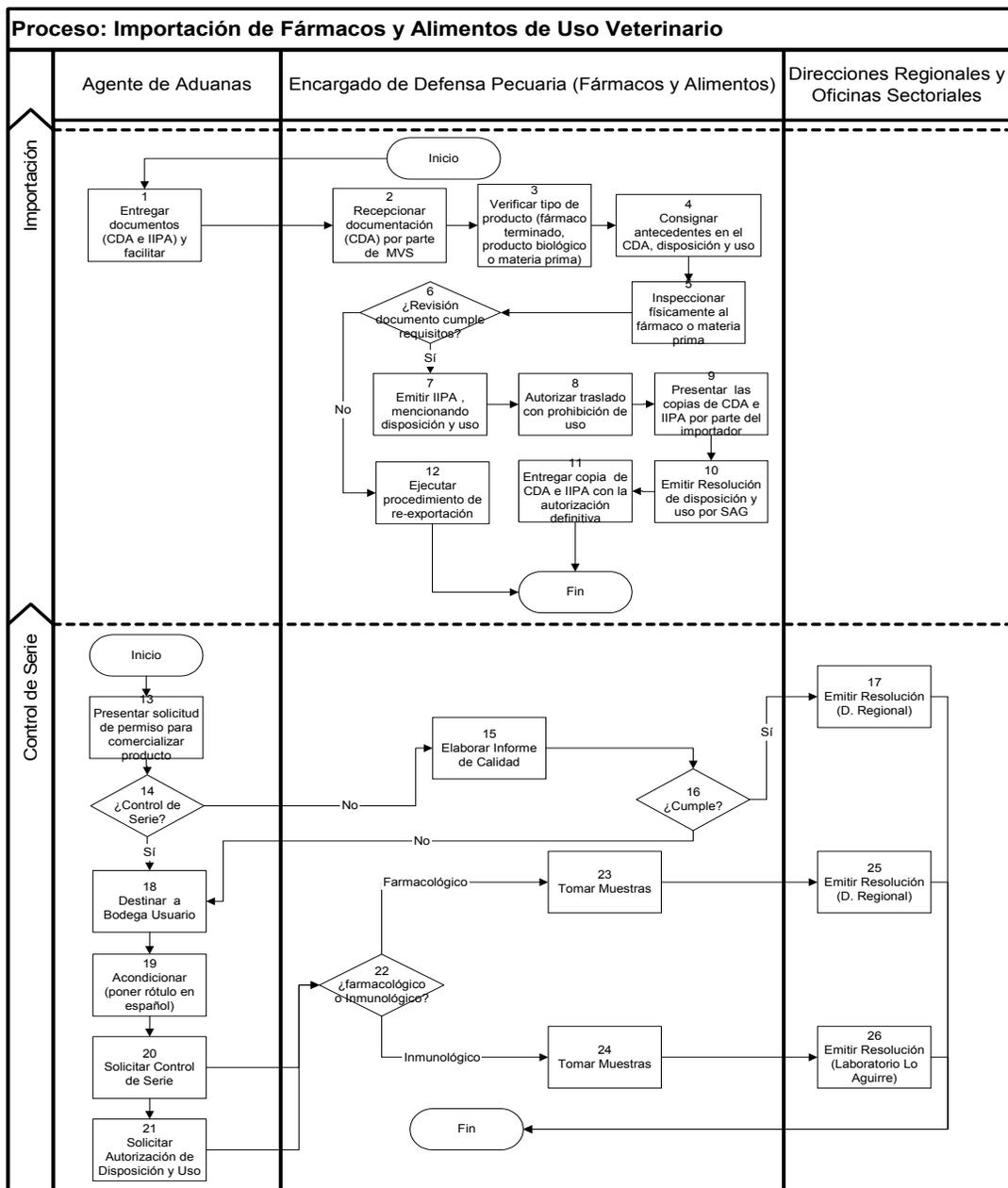
vii) Declaración de zonas con estatus sanitario diferente al resto del país:

El SAG define estas zonas con la intención de, por un lado mejorar el control de focos y, por otro, proteger áreas donde esté científicamente comprobado que la enfermedad está ausente.

Componente 4: Se registra, autoriza y fiscaliza los insumos destinados a la alimentación animal y medicamentos veterinarios

En el flujograma que sigue se muestran las actividades de registro, autorización y fiscalización correspondientes a los medicamentos veterinarios e insumos de alimentación animal.

²⁸ Procedimiento para la declaración de existencias de apiarios y registros de sus responsables, con el fin de conocer el origen y trazabilidad y apoyar los Programas de la División de Protección Pecuaria (Manual de Procedimientos N°3 Programa Oficial de Trazabilidad Sanitaria. SAG)



CDA: Certificado Destinación Aduanera
 IIPA: Informe Inspección Productos Agropecuarios

El Servicio Agrícola y Ganadero es el organismo responsable de controlar la producción y comercialización de los insumos destinados a la alimentación animal, a través del Subdepartamento de Registro y Control de Medicamentos y Alimentos de Uso Animal.

La actividad de registro y control de medicamentos está regulada mediante el Reglamento D.S. 25/05 y el servicio prestado está tarifado.

La actividad de alimento está regulada por D.S. 307/79 y D.S. 79/06 y el servicio no está tarifado. La fiscalización de ambas actividades se realiza utilizando el soporte profesional de las 13 regiones SAG del país con apoyo de la Unidad Correspondiente al SAG Central.

Para efectuar análisis de los productos en proceso de registro, el Servicio mantiene convenios con algunas instituciones (Instituto de Investigaciones y Ensayes Farmacológicos (IDIEF) de la Universidad de Chile y la Universidad Católica), mientras que el control de serie de los productos inmunológicos es realizado en el laboratorio de control de biológicos del SAG. El equipo de profesionales de esta unidad también apoya en la evaluación de los productos inmunológicos. En el caso de los productos destinados a especies hidrobiológicas el Servicio Nacional de Pesca (SERNAPESCA) participa como consultor de acuerdo a convenio interinstitucional.

Respecto al cronograma presentado, la primera etapa consiste en que el importador debe entregar toda la documentación consistente en el Certificado de Destinación Aduanera (CDA) y el Informe de Inspección Productos Agropecuarios (IIPA), la cual es recepcionada por los médicos veterinarios del servicio (MVS). La segunda etapa es la verificación de la documentación del producto y la inclusión de observaciones de disposición y uso. La tercera es la inspección física. A partir de este momento el SAG emite el IIPA mencionando disposición y uso y la posterior resolución.

En productos con control de serie, se inicia el proceso con la presentación de la solicitud de permiso por parte del importador; posteriormente el SAG debe elaborar un informe de calidad y si cumple los requerimientos se emite una resolución autorizando la comercialización en el país.

Considerando que los insumos destinados a la alimentación animal pueden constituirse en vehículos de enfermedades para los animales, es necesario controlar todas las etapas en que interviene esta industria, es decir, desde que éstos se producen, hasta que se comercializan.

Con respecto a medicamentos veterinarios, los principales usuarios son la industria farmacéutica y empresas importadoras y establecimientos de expendio. También son usuarios, aunque indirectamente, empresas de animales de producción, médicos veterinarios, dueños de animales, universidades, centros de investigación, Ministerios y otros Servicios del Estado.

➤ **Mecanismos de Control Social**

No existen mecanismos de participación de usuarios o control social para ninguno de los componentes del programa evaluado.

➤ **Criterios de Asignación / Distribución de Recursos**

La asignación de recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Ganadero a través del país se realiza de la siguiente manera.

Inicialmente en cada una de las Oficinas Sectoriales del SAG se planifican las acciones a realizar al año siguiente considerando las metas propuestas de cada una de las actividades o programas que ejecutan de protección pecuaria. Para cada una de estas acciones, y según la experiencia de los profesionales, se estiman los recursos financieros y humanos asociados, dando origen a una Programación Técnica Presupuestaria a nivel sectorial, la cual considera los presupuestos históricos y las normativas técnicas que deben implementar según el mandato del nivel central de los programas a ejecutar. Las Oficinas regionales del SAG consolidan la programación de los sectores y genera el Plan de Acción Anual a Nivel Regional, que envía al nivel central para su validación.

A nivel central se elabora el Plan de Acción Anual Nacional, con su correspondiente presupuesto que es enviado a Hacienda para su revisión y discusión. Generalmente la Ley de Presupuesto considera rebajas a lo propuesto, por lo cual el presupuesto se debe ajustar respecto a lo programado, lo cual trae consigo cambios en la programación inicial, por ejemplo, disminuyendo

algunas acciones en determinadas regiones, recalculando algunas actividades o repartiendo los recursos de la mejor manera de no afectar la ejecución de lo indicado por la normativa técnica.

De esta manera, se ajusta y define un plan de acción para cada sector, región y nivel nacional, el cual está asociado a un presupuesto definido para su ejecución.

➤ **Mecanismos de transferencias de recursos a beneficiarios intermedios o finales**

No existen otras instituciones públicas o privadas involucradas en la ejecución del programa en las cuales se deleguen funciones del SAG, y por lo tanto se le entreguen recursos. De esta manera, no existen mecanismos de transferencias o modalidades de pago de recursos a otra entidad.

Una transferencia pública relacionada es la recibida por la APA en relación al Fondo SAG, la cual es realizada mediante la presentación de un proyecto a dicho fondo, el cual al ser aprobado se procede a realizar la entrega de recursos mediante estados de pagos de ejecución del proyecto, como normalmente se realiza en las transferencias de fondos públicos a rendir. Estos fondos tienen relación con el accionar del programa evaluado, pero no forman parte del Programa de Desarrollo Ganadero.

No existen transferencias directas de recursos a beneficiarios finales para la ejecución normal de los componentes. Solamente existe un pago de indemnización a propietarios de Campos de Pastoreo Cordillerano por el concepto de prohibición de uso con fines de pastoreo. Esta práctica se suspendió debido al menor riesgo de ingreso de Fiebre Aftosa desde Argentina. También existe indemnización por el sacrificio de animales si se encuentra un brote de fiebre aftosa, caso en el cual se cancela en base a una tasación realizada por el SAG, considerando el valor feria de la última semana según los pesos y números de animales sacrificados. Los gastos en los casos de indemnizaciones no provienen de los recursos de funcionamiento del programa evaluado, pues requieren de la asignación extra de recursos.

Para los componentes N° 3: “Se controla y erradican enfermedades pecuarias de importancia económica” existe la figura de médicos veterinarios acreditados por parte del SAG, los cuales realizan la toma de muestras en los predios cuarentenados de brucelosis, muestras que son enviadas a laboratorios privados de análisis de muestras acreditados por el SAG. La transferencia de recursos para estos agentes se realiza contra entrega de las visitas y muestras tomadas o analizadas. La definición de tarifas, selección y contratación de los acreditados se realizan mediante licitaciones regionales, no existiendo políticas homogéneas a nivel central al respecto, siendo resorte de las distintas regiones.

La calidad técnica de los veterinarios y laboratorios se busca lograr a través de la acreditación por parte del SAG, existiendo normas definidas para su aprobación, y una Unidad de Acreditación especial, debiendo los postulantes cumplir los requisitos y cancelar anualmente por tener la condición de acreditado. No existe un sistema de evaluación y seguimiento de los acreditados que permita evaluar su comportamiento.

Se debe aclarar en este ámbito que los veterinarios y laboratorios acreditados prestan servicios al sector privado, independientes a las acciones realizadas por el SAG, servicios que son cancelados a precios de mercados por los productores que realizan las acciones necesarias para la Certificación Sanitaria de Predios, producto que no es parte del Programa de Desarrollo Ganadero, en el que participa el SAG como autoridad sanitaria, entregando los Certificados (documentos) cuando el privado realiza por su cuenta las acciones y presenta los requisitos necesarios para ser certificado.

➤ **Recuperación de Gastos**

No existe una política clara de recuperación de costos asociados a la ejecución de los componentes. No obstante, el Servicio tiene tarifas para las siguientes actividades o servicios.

- Realización de Cuarentenas en Predio SAG (Componente 1)
- Evaluación y Registro de Medicamentos Veterinarios (Componente 4)

Las tarifas por los servicios cobrados se definen según los lineamientos de la Contraloría General de la República para los servicios públicos, que indica que los servicios pueden cobrar por las prestaciones y controles que efectúe, con tarifas y derechos que deben ser competitivos o equivalentes con los valores de mercado, debiendo las tarifas ser el equivalente pecuniario de una gestión que realiza en el ejercicio de sus funciones, por cuanto pueden introducir en su base de cálculo, no sólo los costos directos, sino que también los costos indirectos o asociados (consistentes en las actividades de apoyo en el servicio de las mencionadas funciones principales y posibilitan su desarrollo).

1.7. Caracterización y cuantificación de población potencial

Dada la naturaleza y complejidad de este Programa, es pertinente realizar una distinción en este tema, consistente en la identificación de tres tipos de agentes relevantes: Beneficiarios, Clientes y Masa Ganadera.

➤ **Beneficiarios:**

Todos los agentes del país que se benefician de la acción y resultados del Programa Ganadero, es decir, todo el sector pecuario nacional, puesto que la protección pecuaria, al prohibir el ingreso de enfermedades exóticas y controlar las enfermedades prevalentes, beneficia al sector en general y los agentes que lo constituyen, como son los productores ganaderos de las distintas especies productivas, los importadores y exportadores de productos pecuarios, las industrias asociadas a la producción pecuaria (leche, carne, miel, etc.), e incluso a los servicios asociados al proceso exportador, como empresas de insumos animales (medicamentos y alimentos veterinarios), transportistas, Agencias de Aduana, etc. No se cuenta con la cuantificación de estos beneficiarios.

➤ **Clientes o Usuarios:**

Son los agentes que “reciben” los distintos bienes, servicios y acciones que realiza el SAG dentro del programa, es decir, las personas, empresas, predios, productores, establecimientos ganaderos, laboratorios, etc. Como los componentes del programa entregan distintos productos o servicios, tienen clientes diferentes, según se describe a continuación. La cuantificación de estos clientes tampoco fue posible de realizar para calcular las poblaciones potenciales por cuanto ni el SAG ni ninguna institución pública nacional registra esta información.

Componente 1

- Pasajeros y medios de transportes que ingresan al país
- Países potenciales exportadores de productos pecuarios al país
- Establecimientos extranjeros potenciales exportadores de productos pecuarios al país
- Países extranjeros habilitados para exportar a Chile, sujetos de fiscalización

Componente 2

- Personas que realizan denuncias
- Ganaderos que llevan sus rebaños a los Campos de Pastoreo Cordillerano (CPC).
- Propietarios de predios con ganado Bovino (se estiman 63.692 predios con más de 10 bovinos entre la I y X Región)
- Propietarios de criaderos de aves
- Propietarios de criaderos de cerdos
- Propietarios de colmenas y apiarios

Componente 3

- Lugares de concentración de ganados (exposiciones, centros de inseminación artificial, rodeos, etc.)
- Mataderos, lecherías, Ferias, Centros de Acopio Lechero, Plantas Lecheras Queserías.
- Establecimientos apícolas del país (vigilancia) (se estiman 5.000)
- Establecimientos apícolas del país infectados con Loque Americana
- Predios bovinos infectados con TBC
- Predios bovinos infectados con Brucelosis.

Componente 4

- Fábricas de ingredientes de origen animal
- Fábricas de alimentos y suplementos para animales
- Importadores y distribuidores de alimentos y suplementos para animales
- Locales de expendio de insumos de uso animal.
- Laboratorios de producción farmacéutica
- Empresas importadoras y establecimientos de expendio de medicamentos veterinarios.

La cuantificación que se cuenta de estos para el año 2006 son: 29 plantas de ingredientes, 96 fábricas y elaboradoras de alimentos y suplementos para animales, 1.281 locales de expendio de productos farmacéuticos de uso animal.

➤ Masa Ganadera:

Dado que el Fin y Propósito del Programa se expresan en una adecuada condición sanitaria del recurso pecuario del país (poblaciones animales económicamente relevantes), la masa ganadera nacional es relevante para el programa, por cuanto la focalización y definición de las poblaciones a aplicar la vigilancia y control de enfermedades (componentes 2 y 3) se refieren a la población total de las 5 especies animales de mayor importancia económica, expresada en términos de cantidad de ganado y de explotaciones.

Se chequearon todas las fuentes de información disponibles, tanto del SAG como de otros servicios. Para el caso de bovinos se dispone información actualizada al año 2005, sin embargo para ovinos la cifra más confiable corresponde al censo de 1997. Para este caso el Panel estima que los inventarios ganaderos no se han modificado sustantivamente.

A continuación se cuantifican las Masas Potenciales de animales.

a) Bovinos y Ovinos

**Cuadro N° 1:
Masa Ganadera Bovinos y Ovinos**

REGION	Bovinos (2005)		Ovinos (1997)	
	N° Explotaciones	N° Bovinos (miles cabezas)	N° Explotaciones	N° Ovinos (miles cabezas)
I	542	3,9	1.564	46,0
II	111	0,3	763	14,9
III	345	5,6	486	8,6
IV	3.146	33,0	3.299	71,9
V	5.932	105,4	1.386	56,2
VI	7.404	117,0	3.426	183,9
VII	17.313	330,8	6.237	203,8
VIII	29.316	539,4	13.714	182,0
IX	43.258	682,3	25.170	244,9
X	44.436	1.667,0	31.505	391,4
XI	2.046	143,5	1.412	337,5
XII	577	129,4	5 91	1.923,6
RM	5.790	123,0	1.255	29,7
TOTAL	160.218	3.880,6	90.808	3.695,0

Fuente: - Evolución y Perspectivas de la Producción Pecuaria en Chile. Período 2005-2006. INE.
-Censo Nacional Agropecuario 1997. INE

b) Aves

**Cuadro N° 2:
Masa Ganadera Aves**

Región	Pollos, gallinas, gallos, pollas		Pavos	
	N° Explotaciones	N° pollos	N° Explotaciones	N° pavos
I	860	1.900.753	151	961
II	552	230.681	85	414
III	1.115	18.506	140	760
IV	8.790	635.780	1.060	5.352
V	7.728	11.483.758	820	736.447
VI	16.168	7.465.897	2.345	53.762
VII	24.275	1.357.768	5.265	56.905
VIII	39.536	1.699.596	8.775	81.992
IX	45.712	1.006.484	12.859	100.767
X	41.351	800.208	6.863	48.953
XI	1.821	51.445	762	12.941
XII	571	33.582	122	702
RM	7.373	12.563.135	935	677.950
TOTAL	195.852	39.247.593	40.182	1.777.906

Fuente: Censo Nacional Agropecuario 1997. INE

c) Cerdos

Para el Censo de 1997 se registró un inventario de cerdos de 1.722.403 cabezas, concentradas en un 55% en las regiones VI y metropolitana. En esta especie se ha producido en estos diez años un cambio significativo en el inventario, ya que las estimaciones del INE indican que a diciembre de 2005 existía un total de 2.571.998 cabezas en criaderos industriales y manteniendo la estimación que este corresponde al 92% del inventario total, en Chile debería haber 2.795.650, es decir un incremento del 62% de la masa.

**Cuadro N° 3:
Masa Ganadera Cerdos**

Región	Existencias	Número de criaderos
V	24.776	9
VI	1.916.555	32
VII	73.525	13
VIII	152.480	13
IX	44.704	40
RM	359.958	37
Total	2.571.998	144

Fuente: Evolución y Perspectivas Producción Pecuaria en Chile. Período 2000-2005 INE.

d) Abejas

La última información confiable disponible corresponde al Censo Agropecuario de 1997 en que se cuantificaba en 14.486 el número de productores con colmenas y en 331.525 el número de colmenas, siendo las regiones VIII y IX las más importantes en cuanto a número de productores, pero las regiones VIII, y RM las que tienen mayor número de colmenas. La distribución por regiones es la siguiente:

**Cuadro N° 4:
Masa Ganadera Abejas**

Región	N° Productores	N° Colmenas
I	0	0
II	20	112
III	78	687
IV	344	3.221
V	663	43.411
VI	670	25.612
VII	1.485	49.653
VIII	4.321	76.331
IX	4.583	37.707
X	1.782	29.621
XI	77	1.086
RM	463	64.084
Total	14.486	331.525

Fuente: Censo Agropecuario 1997. INE

1.8. Caracterización y cuantificación de población objetivo.

Para los componentes 1 y 4 no existe una población objetivo definida, pues los servicios responden a la demanda, de manera que la población objetivo coincide con la población potencial.

Para el componente 2 este enfoque representa una simplificación útil para fines de análisis, dado que el carácter de “bien público”²⁹ de las enfermedades exóticas o prevalentes por su capacidad de contagio, la población objetivo tiende a coincidir con la población potencial. De hecho si se denuncia la aparición de un caso en un animal perteneciente a un establecimiento no catastrado por el SAG, igual el SAG actúa, y de igual manera, que si el hecho se hubiese producido en un establecimiento identificado en el catastro del SAG.

Para el componente 3, si bien el servicio de control o saneamiento se ejecuta sólo para los predios en los cuales se encuentra la enfermedad (población potencial), la vigilancia asociada a este control se ejecuta respecto al total de establecimientos (población potencial).

A continuación se presenta una cuantificación de las poblaciones descritas anteriormente, según especie.

a) **Bovinos:** La Masa Ganadera a la cual esté enfocada el Programa es específica para cada enfermedad, pues para la vigilancia o control de cada enfermedad hay una unidad epidemiológica específica.

i) Brucelosis

La población objetivo para el componente 3 de control corresponde a aquellos predios infectados identificados por el SAG:

Cuadro N°5:
Masa Ganadera Brucelosis
(número de predios y cabezas de ganado)

Región	Número Predios infectados en saneamiento	Población susceptible en Predios en saneamiento
RM	40	19.313
V	9	1.334
VI	9	1.540
VII	188	11.706
VIII	150	11.776
IX	169	25.944
X	474	80.647
TOTAL	1.039	152.260

Fuente: SAG 2007

²⁹ Los bienes públicos corresponde a aquéllos bienes no excluyentes en el consumo; en este caso, el carácter contagioso de las enfermedades permite asimilarlo a un bien público, dado que la inacción respecto a un brote de enfermedad tiene un impacto a nivel país. Al igual que los bienes públicos el óptimo privado de vigilancia y control es inferior al óptimo social.

ii) Tuberculosis Bovina

El segundo semestre de 2005 se ha resuelto reformular el Programa de Control y Erradicación de Tuberculosis Bovina, orientándolo a la erradicación de TBB en las regiones IX a XII (página web SAG). En consecuencia, la población objetivo es la masa bovina de dichas regiones:

Cuadro N°6:
Masa Ganadera Tuberculosis Bovina
(número de predios y cabezas de ganado)

Regiones	Nº Explotaciones	Nº Bovinos (miles cabezas)
IX	43.258	682,3
X	44.436	1.667,0
XI	2.046	143,5
XII	577	129,4
Total	90.317	2.622,2

Fuente: Evolución y Perspectivas de la Producción Pecuaria en Chile. Período 2005-2006

iii) Fiebre Aftosa

La población objetivo es la masa ganadera ubicada en los Campos de Pastoreo Cordillerano (veranadas) y los predios limítrofes registrados en el Sistema de Información Pecuario del SAG. En ellos hay un movimiento anual de ganado que es susceptible de contagiarse con Fiebre Aftosa, para lo cual el SAG establece un control.

Cuadro N°7:
Número de Campos Pastoreo Cordillerano (CPC) y Predios Limítrofes en donde se ubica la masa ganadera objetivo para la Fiebre Aftosa:

Región	CPC y Predios Limítrofes
IV	13
V	11
VI	49
VII	122
VIII	74
IX	54
Total	335

Fuente Sistema de Información Pecuario SAG.

Para el caso de la Fiebre Aftosa no es posible identificar con precisión la población en términos de número de explotaciones o número de animales porque estos varían mucho de año en año.

b) **Porcinos:** la población objetivo es aquella identificada en el acuerdo SAG-ASPROCER, a partir de la cual se toma la muestra para establecer la vigilancia

**Cuadro N°8:
Población Objetivo Cerdos**

Regiones	Industriales		No Industrial	Jabalíes	Total
	Reproduc.	Cría-Engorda / Monositios			
I – II	-	-	32	-	32
III – IV	-	-	42	-	42
V – RM – VI	55	149	26	6	236
VII – VIII	2	6	15	11	38
IX – X	-	3	51	37	92
XI – XII	-	-	126	-	126
Total	57	158	292	54	561

Fuente: INE 2004; SAG, 2004.

c) **Aves:** la población objetivo son los planteles de los diferentes tipos de aves que se consideran de riesgo.

**Cuadro N°9:
Población Objetivo Aves**

Estratos	N° Planteles Existentes
Sectores Industriales Carne	386
Reproductores y Ponedores Comerciales	278
Ratites (avestruces, emús y ñandúes)	137
Traspatio (zonas de riesgo)	35
Zoológicos	18
Criaderos Aves Ornamentales	163
Tiendas de Mascotas	39
Gallos de Riña	65
Aves Silvestres (zonas de riesgo)	34

Fuente: SAG

d) **Abejas**

En abejas se considera que la población objetivo es la misma que la población potencial porque la vigilancia básicamente se basa en un muestreo del total de apiarios y en denuncias en todo el territorio de la posible presencia de Loque Americana.

1.9. Estructura organizacional y mecanismos de coordinación

a) Estructura Organizacional

El SAG es un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, dependiente del Ministerio de Agricultura, cuyo origen y atribuciones se desprenden de la Ley Orgánica 18.755 de 1989, modificada por la Ley 19.283 de 1994, las cuales le entregan al SAG la función de aportar al desarrollo agropecuario del país, mediante la protección, mantención e incremento de la salud animal y vegetal; la protección y conservación de los recursos naturales renovables que inciden en el ámbito de la producción agropecuaria del país, y el control de insumos y productos agropecuarios sujetos a regulación en normas legales y reglamentarias.

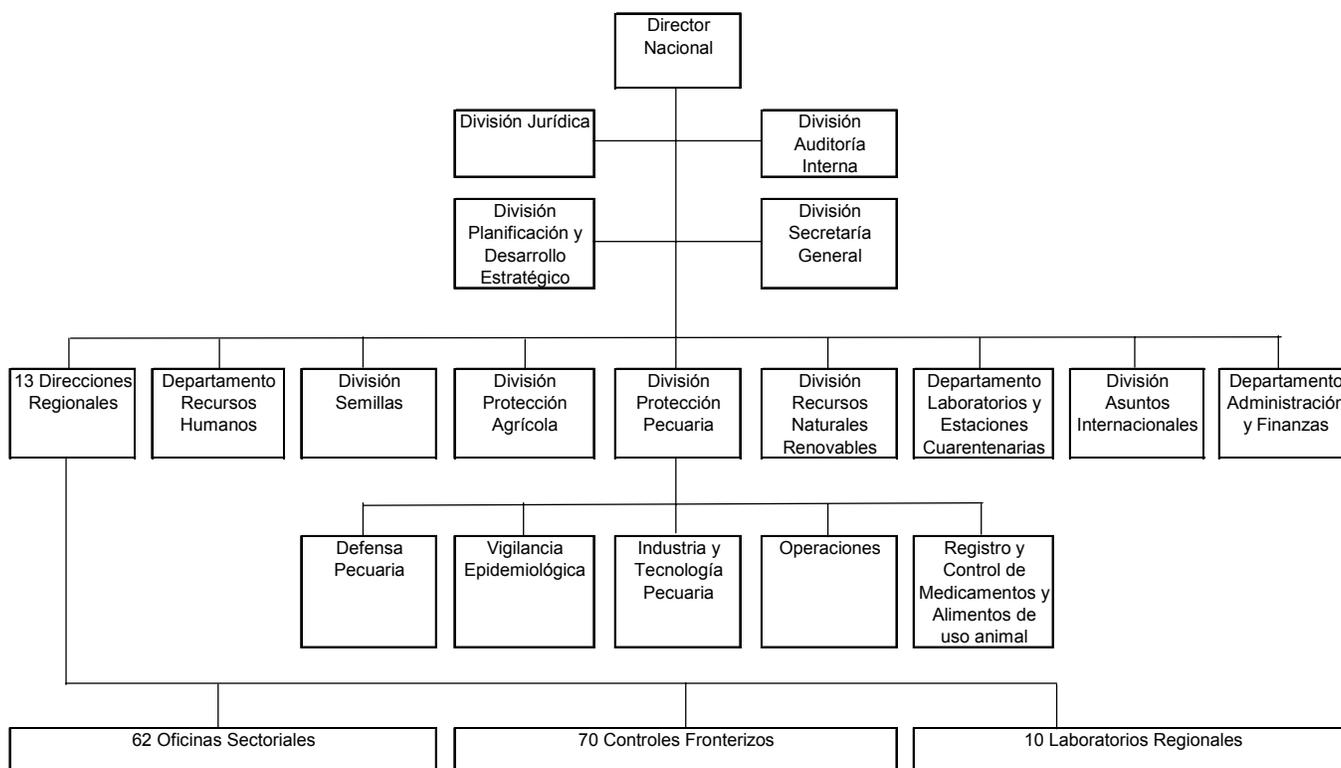
Dicha Ley Orgánica le confiere al SAG la potestad fiscalizadora y sancionatoria en las materias que son inherentes de la Institución, siendo un órgano del Estado de Chile, que ejerce autoridad y, por lo tanto, está facultado para normar, fiscalizar y sancionar a los infractores de las disposiciones establecidas por él. La Ley entrega al Servicio la función de proteger las actividades del agro, induciendo la conducta de las personas para evitar la degradación de los recursos naturales renovables que sustentan dichas actividades, la propagación de plagas y enfermedades, el engaño al productor del agro en el abastecimiento de ciertos insumos y la competencia desleal en el comercio de ciertos productos.

El Servicio está conformado por un nivel central normativo, que comprende las Divisiones de Protección Agrícola, Protección Pecuaria, Protección de los Recursos Naturales Renovables, Semillas, División de Asuntos Internacionales y el Departamento de Laboratorios y Estaciones Cuarentenarias, todos los cuales colaboran para proveer los distintos productos estratégicos de la institución.

Adicionalmente, cuenta con las siguientes unidades asesoras: Jurídica, Secretaría General, Planificación y Desarrollo Estratégico, Auditoría Interna, Administración y Finanzas y Recursos Humanos.

La institución cuenta con una organización funcional descentralizada en 13 Direcciones Regionales y 62 Oficinas Sectoriales. Adicionalmente el SAG tiene presencia en 70 controles fronterizos habilitados.

La estructura organizacional del SAG se puede apreciar en el siguiente organigrama.



El Programa Desarrollo Ganadero sujeto de esta evaluación, depende directamente de la División de Protección Pecuaria (DPP), instancia técnica bajo la dependencia directa de la Dirección Nacional, que diseña y gestiona el Programa de Protección Pecuaria que se aplica en todo el país. La DPP es la responsable del Programa, para lo cual realiza generación de políticas, establece la normativa nacional, supervisa técnicamente y coordina los programas de sanidad animal en el territorio nacional. Además, representa a la institución frente a los servicios veterinarios de otros países, participando en los temas sanitarios de las negociaciones comerciales, siendo el interlocutor en el caso de existencia de problemas sanitarios en el comercio internacional y representando al país ante los organismos técnicos internacionales en los ámbitos sanitarios, como es el Comité Veterinario Permanente del Cono Sur (Argentina, Uruguay, Brasil, Paraguay, Bolivia y Chile), el cual tiene dos reuniones ordinarias al año, además de reuniones temáticas extraordinarias.

La División de Protección Pecuaria realiza sus labores a través de los tres niveles de acción del SAG: nivel central, regional y sectorial.

i) *Nivel Central*

El nivel central está conformado por la División de Protección Pecuaria propiamente tal, y tiene como propósito establecer la política general, elaborar la normativa nacional, representar al país como autoridad sanitaria, asesorar y supervisar técnicamente el trabajo en regiones. Este nivel considera diferentes unidades técnicas que organizan sus acciones en programas y proyectos, de carácter nacional y/o regional.

Para ello se organiza en unidades especializadas con responsabilidades específicas denominados Sub-Departamentos, que cuentan con el número de directivos y profesionales que muestra el cuadro N° 8.

Cuadro N° 10
Directivos y Profesionales Nivel Central

Unidad	N° profesionales
Jefatura de División	1
Subdepartamentos	
Planificación Estratégica	4
Defensa Pecuaria	8
Vigilancia Epidemiológica	10
Unidad Sistema de Información Pecuaria (SIPEC) y Trazabilidad Sanitaria	4
Registro y Control de medicamentos y Alimentos de Uso Animal	11
Industria y Tecnología Pecuaria	13
Total	51

Fuente: BGI 2005.

ii) *Nivel Regional*

Está constituido por 13 Direcciones Regionales; el responsable administrativo de la Región, es el Director(a) Regional. En cada región existe un Encargado Pecuario Regional, Médico Veterinario que representa a la Unidad Encargada del quehacer en el ámbito pecuario. De esta manera a nivel de Dirección Regional el SAG cuenta con 13 profesionales (uno por región) con exclusividad para el desarrollo del Programa de Desarrollo Ganadero, a cargo de los demás profesionales en las regiones que ejecutan el programa.

Bajo la supervisión del encargado regional encontramos los médicos veterinarios que conforman los equipos regionales que tienen como responsabilidad la gestión del Programa de Desarrollo Ganadero y las diferentes actividades que conforma el programa en el territorio correspondiente a la Región. Para ello, el nivel regional se organiza en unidades operativas distribuidas en el territorio de su jurisdicción, denominadas Oficinas o Sectores en un número variable de 3 a 10 por región.

iii) *Oficinas Sectoriales*

El nivel local está conformado por un total de 62 oficinas sectoriales que cubren todo el territorio nacional y todas bajo el comando de una Dirección Regional. Cada oficina cubre el territorio de una o más comunas, existiendo desde 3 oficinas por Región (II región), hasta 12 oficinas por Región (X Región), con un promedio de 6 oficinas por región. El responsable administrativo del sector, es el Jefe de Oficina. En cada oficina existe, a lo menos un Médico Veterinario Oficial Sectorial (encargado del Programa Desarrollo ganadero) y un Técnico Agrícola Oficial Sectorial. Además, la organización local cuenta con el apoyo de Médicos Veterinarios Acreditados no pertenecientes al SAG, pero que prestan servicios cumpliendo funciones públicas bajo supervisión oficial del SAG. El equipo sectorial es responsable de la acción directa del Programa de Desarrollo Ganadero en el territorio correspondiente a su sector.

A nivel local además el SAG tiene presencia en los Controles Fronterizos, en donde tiene la responsabilidad sanitaria derivada de la inspección de carga, vehículos particulares y pasajeros para minimizar el ingreso de enfermedades animales. Esta función es ejercida por el Servicio en todos los pasos fronterizos terrestres, aéreos y marítimos habilitados en el país, donde se han destacado profesionales especialistas, instalaciones de alto nivel de sofisticación tecnológica y brigadas de perros inspectores. El SAG tiene presencia en estos controles en conjunto con personal del Servicio Nacional de Aduanas y Policía de investigaciones, en instalaciones compartidas, que en su mayoría perteneces a la Dirección de Fronteras del Ministerio del Interior.

Los profesionales y técnicos que realiza las labores en las Oficinas Sectoriales no son de labor exclusiva para el programa evaluado, pues si bien son especialistas pecuarios, dentro de esta área realizan múltiples acciones, algunas de las cuales no corresponden al programa evaluado (por ejemplo: Fiscalización Ley de Carnes, Programa de Certificación de productos pecuarios de exportación, entre otros). De esta manera, el número de funcionarios y las jornadas dedicadas por estos al programa evaluado es variable según las zonas del país.

A modo de referencia se puede mencionar que el SAG presenta la dotación total de funcionarios que presenta el cuadro N° 9.

**Cuadro N° 11
Dotación Funcionaria SAG**

Modalidad contrato	Mujeres	Hombres	Total
Planta	226	544	770
Contrata	330	491	821
Honorarios	0	0	0
Total	556	1.035	1.591

Fuente: BGI 2005

La dotación se estructura en 103 directivos (6%), 653 profesionales (41%), 481 técnicos (30%), 298 administrativos (18%), y 76 auxiliares (5%).

b) Mecanismos de Coordinación

Los mecanismos de coordinación utilizados por el SAG para el desempeño de las labores, específicamente de Protección Pecuaria, se caracterizan por contar con dos líneas de dirección y coordinación.

Por una parte, existe la línea jerárquica, la cual es encabezada por el Director Nacional hacia las regiones directamente a los Directores Regionales, los cuales dirigen la acción local mediante la coordinación con los Jefes de las Oficinas Sectoriales. Esta coordinación se encuentra para todas las acciones y programas que ejecuta el SAG dentro de las cuales se encuentran las acciones del Programa de Desarrollo Ganadero sujeto de la presente evaluación. Este tipo de coordinación o línea de mando es formal, es decir cuenta con los elementos e instrumentos administrativos como oficios, informes, rendiciones, etc.

Por otra parte, existe una línea técnica, en donde la División de Protección Pecuaria es quien lidera las acciones y se coordina directamente con el profesional Encargado Pecuario Regional, quien finalmente se encarga de velar y coordinarse con los encargados de las oficinas sectoriales de protección pecuaria.

El Encargado Regional Pecuario depende administrativamente del Director Regional, mientras que los médicos veterinarios sectoriales dependen administrativamente del Jefe de la Oficina Sectorial.

Se realiza un Reunión Anual de Encargados Regionales Pecuarios, realizada entre los meses de julio y agosto, en la cual se reúnen los 13 encargados regionales y los jefes de Subdepartamentos de la División de Protección Pecuaria. En esta reunión se evalúan las acciones realizadas en el año en curso, y se planifican las actividades y gastos para el año siguiente. Además existen reuniones de Directores Regionales, organizadas por la Dirección Nacional cuando ésta lo estime conveniente.

Las responsabilidades de protección pecuaria del SAG son asignadas mediante la Ley Orgánica que lo originó, siendo creada la División de Protección Pecuaria en el Nivel Central como la

responsable del buen desempeño de esta función, diseñando y gestionando el Programa de Protección Pecuaria en todo el país. Esta responsabilidad es transferida a los niveles regionales y sectoriales, estando separadas las funciones sólo en los ámbitos de acción, con la generación de directrices y normativas a nivel central; la planificación territorial, supervisión y control de la puesta en práctica de la normativa a nivel regional; y la ejecución del plan de actividades a nivel sectorial.

Considerando la función del Servicio respecto a adoptar las medidas tendientes a evitar la introducción al territorio nacional de enfermedades que puedan afectar la salud animal, lo cual trae consigo un sistema de alerta o emergencia³⁰ ante eventos de enfermedades emergentes o exóticas, se procederá a describir los mecanismos que operan en este caso.

En marzo de 2007 se creó la Unidad denominada: “Grupo de Tarea de Respuesta Temprana”, que ante eventos sanitarios emergentes, con dependencia del jefe de la División de Protección Pecuaria.

Este grupo debe hacerse cargo de la etapa inicial ante cualquier hecho de naturaleza sanitaria, que revista alarma o características de emergencia en salud animal; adoptar las acciones de control inmediato en el sitio del evento una vez convocado; e implementar y dirigir una operación de campo destinada a enfrentar y resolver una situación sanitaria calificada como tal por la autoridad. El Grupo de Tarea para la Respuesta Temprana tendrá las siguientes obligaciones:

- Que esté en la avanzada de cualquier emergencia y sus integrantes disponibles y equipados para viajar al sitio del brote en el más breve tiempo.
- Que tome acciones de control inmediato de la enfermedad en el sitio del foco, y que cuente con la autoridad necesaria para esto.
- Que disponga de un grupo de especialistas en enfermedades exóticas o emergentes, con experiencia de primera mano en su control y erradicación o capacitadas en centros de referencia de primer nivel
- Que reporte inmediatamente a las autoridades nacionales y regionales su evaluación del brote, incluyendo las etapas para asegurar el diagnóstico confirmatorio y aconsejar sobre las estrategias futuras.
- Que movilice rápidamente un equipo de especialistas de respuesta temprana, cuando exista un reporte o sospecha de un brote en la población animal.
- Que permita un rápido diagnóstico ante la detección de introducción o el repentino incremento de la incidencia de una enfermedad, antes que se desarrolle una epidemia de proporciones y consecuencias socioeconómicas graves.
- Que considere como mínimo un equipo de diagnóstico, que puede incluir a un patólogo veterinario, un epidemiólogo y un veterinario de campo, con amplia experiencia en enfermedades endémicas de la especie bajo sospecha.
- Que cuente con equipamiento completo de laboratorio, para un diagnóstico seguro de enfermedades, incluyendo un juego de reactivos para diagnóstico estandarizado y condiciones microbiológicas de bioseguridad de laboratorios, para la manipulación de los principales agentes exóticos.
- Que adiestre a veterinarios y técnicos oficiales y privados, productores y dueños de animales en el reconocimiento patológico y clínico de enfermedades exóticas y emergentes.

³⁰ Se puede definir a una **emergencia sanitaria animal** como la aparición en un territorio dado de una enfermedad que provoque serio daño económico - productivo afectando significativamente el comercio tanto nacional como de exportación de animales y productos, de las especies afectadas. Se consideran enfermedades emergenciales a la aparición de toda aquella patología infecciosa exótica que para un país o zona específica tengan un alto impacto en el comercio internacional, como son las incluidas en la Lista A de la O IE. Asimismo pueden considerarse emergenciales aquellas patologías que siendo prevalentes en un país o zona determinada, adquieran un alto poder patógeno y que su presencia suscite alarma pública.

El Grupo estará conformado por:

- Un coordinador ejecutivo
- Un jefe de grupo encargado de operación de campo
- Un encargado de rastreo seguimiento epidemiológico
- Un encargado de control sanitario
- Un encargado de bioseguridad
- Un encargado de apoyo logístico y administrativo

En la actualidad este Grupo no se encuentra operativo, estando sólo a nivel de diseño. El Director Nacional, prontamente convocará a concurso interno para profesionales, que deseen formar parte de este grupo de tarea, de acuerdo a un formato de perfil para el cargo. Dicha unidad será un grupo especializado que opere en forma presencial y a distancia, con base a un programa de trabajo anual bajo la conducción de encargado nacional. Dicha unidad no requiere estar físicamente en un lugar determinado y las personas integrantes pueden permanecer en sus tareas habituales, pero deben tenerse presente que deben ser liberadas de tales obligaciones, al ser requeridos en forma rápida y eficiente en el abordaje de cualquier contingencia.

Antes de la fecha de creación de este grupo no existía un sistema formal de respuesta a las emergencias, pues a pesar de la existencia de un Plan Maestro Sistema Emergencial Pecuario, elaborado en el año 1998, en el cual se sentaban las bases teóricas, técnicas y tácticas para enfrentar una emergencia, en la práctica no existía un sistema formal de organización interna para abordar los casos que se presentaron en los últimos años (p.e. brotes de Fiebre Aftosa, Influenza Aviar, Loque Americana), en los cuales el personal del SAG siguió las pautas e instrucciones de las autoridades de la División de Protección Pecuaría, pero sin una estructura y metodología definida a priori, si no que más bien tomando las decisiones y asumiendo los criterios en el momento, según la experiencia en el tema por parte de los profesionales y autoridades involucrados.

1.10. Funciones y actividades de monitoreo y evaluación que realiza la unidad responsable

La División de Planificación y Desarrollo Estratégico es la encargada de administrar el Sistema de Seguimiento y Control de Gestión del SAG, único sistema por medio del cual se realiza el monitoreo de la gestión de todas las acciones del Servicio, dentro de las cuales se encuentra la Protección Pecuaría.

El control de la gestión se sustenta en el sistema de seguimiento e-Delfos, sistema computacional que permite generar la Base de Datos de Gestión del SAG, con información de las jornadas programadas y ejecutadas asignadas a las actividades realizadas en cada proyecto o producto específico, por región, sector y estamento.

Este sistema funciona en línea a través de intranet, siendo responsabilidad de los funcionarios del SAG de las Oficinas Sectoriales informar las acciones realizadas con el fin de dar cuenta de sus labores, según la información solicitada por el sistema. La frecuencia del ingreso de información depende de los funcionarios encargados, siendo la norma definida contar con la información ingresada a fin de mes, pues el sistema se cierra a ingreso los días 5 de cada mes.

La información recopilada permite la elaboración de Indicadores de Gestión a nivel regional. El diseño de estos indicadores se realizó por el SAG para el seguimiento de sus diferentes programas y proyectos, como resultado del desarrollo del Programa de Mejoramiento a la Gestión (PMG) de Planificación y Control de Gestión.

Los indicadores y las variables que los componen están organizados por los proyectos en los cuales basa su planificación el SAG. Estos proyectos son homologables a los componentes definidos en esta evaluación en la Matriz del Marco Lógico, por lo cual son fáciles de identificar. Los indicadores y variables presentes en el Sistema de Seguimiento para cada componente del Programa de Desarrollo Ganadero se presentan en los siguientes cuadros.

La gran mayoría de los indicadores definidos son del ámbito de eficacia, con una pequeña proporción de indicadores de calidad.

Cuadro N° 12
Indicadores Proyecto: Sistema Cuarentenario Pecuario
(Componente 1: Se previene y mejora la condición sanitaria del recurso pecuario del país)

Indicadores	Fórmula de Cálculo / Variables	Medio Verificación
% de resolución de solicitudes oficiales de evaluación a servicio veterinarios de terceros países.	$(\text{N}^\circ \text{ de solicitudes de evaluación de servicios veterinarios resueltas en el trimestre que se informa} / (\text{N}^\circ \text{ de solicitudes de evaluación de servicios veterinarios pendientes de resolver al trimestre anterior} + \text{N}^\circ \text{ de nuevas solicitudes de servicios veterinarios recepcionadas durante el trimestre que se informa})) * 100$	Informe de evaluación de Servicio Veterinario concluido. Diferencia del número de solicitudes ingresadas y aquellas resueltas. Solicitud oficial de un país para la evaluación de su Servicio Veterinario.
% de resolución de solicitudes oficiales de reconocimientos sanitarios de terceros países.	$(\text{N}^\circ \text{ de solicitudes de reconocimientos sanitarios resueltos en el trimestre que se informa} / (\text{N}^\circ \text{ de solicitudes de reconocimientos sanitarios pendientes de resolver al trimestre anterior} + \text{N}^\circ \text{ de nuevas solicitudes de reconocimientos sanitarios})) * 100$	Informes de evaluación de situación sanitaria concluido. Solicitud oficial de un país para el reconocimiento de su situación sanitaria.
% de enfermedades de importancia zoonosana ausentes en Chile.	$(\text{N}^\circ \text{ de enfermedades de importancia zoonosana ausentes en Chile} / \text{N}^\circ \text{ total de enfermedades de importancia zoonosana}) * 100$	Informe de emergencia semestrales y anuales enviados a la OIE a través del Subdepartamento de Vigilancia Epidemiológica de la División de Protección Pecuaria.
% de verificaciones de sistemas de inspección y certificación realizadas a terceros países respecto de lo programado.	$(\text{N}^\circ \text{ de verificaciones de sistemas de inspección y certificación realizadas a terceros países durante el año} / \text{N}^\circ \text{ de verificaciones de sistemas de inspección y certificación programado realizar a terceros países en el año}) * 100$	Informes oficiales de las visitas de verificación de sistemas de inspección y certificación realizadas. Programa anual de visitas de verificación de sistemas de inspección y certificación aprobados por el Jefe de División de Protección Pecuaria.
% de resolución de solicitudes oficiales de habilitación de establecimientos.	$(\text{N}^\circ \text{ de solicitudes de habilitación de establecimientos resueltas en el trimestre que se informa} / (\text{N}^\circ \text{ de solicitudes de habilitación de establecimientos pendientes de resolver} + \text{N}^\circ \text{ de nuevas solicitudes de habilitación de establecimientos})) * 100$	Informe de visita de habilitación concluido y establecimiento publicado en el sitio web del SAG. Solicitud oficial de un país para la visita de habilitación de nuevos establecimientos exportadores.
% de avance, según etapas planteadas elaboración del manual de procedimientos de habilitación de establecimientos en terceros países: A) Elab. borrador manual. B) Manual elaborado. C) Publicación en el sitio web SAG.	Sumatoria de porcentajes de avance ponderados: $(A * 0.40) + (B * 0.40) + (C * 0.20)$	Manual de procedimientos de habilitación de establecimientos en terceros países finalizado y publicado en sitio web
% de importaciones pecuarias controladas en el puerto de entrada.	$(\text{N}^\circ \text{ de partidas inspeccionadas físicamente} / \text{N}^\circ \text{ de partidas presentadas a inspección}) * 100$	Registros sectoriales. (Se obtendrá del sistema informático una vez que entre en operación).
% de recintos cuarentenarios resueltos.	$(\text{N}^\circ \text{ de recintos cuarentenarios resueltos} / \text{N}^\circ \text{ de solicitudes presentadas}) * 100$	Solicitudes presentadas por los usuarios. Resolución de autorización.
% de cuarentenas pecuarias de post-entradas realizadas en predio que cumplen con procedimiento oficial.	$(\text{N}^\circ \text{ de cuarentenas pecuarias de post-entrada realizadas en predio que cumplen con procedimiento oficial} / \text{N}^\circ \text{ de cuarentenas pecuarias de post-entradas realizadas en predio}) * 100$	Informes de términos de cuarentenas elaborados y enviados a la División de Protección Pecuaria.

Cuadro N° 13

**Indicadores Proyecto: Programa de vigilancia, control y erradicación de enfermedades Animales.
(Componente 2: Se vigila la aparición y presencia de enfermedades pecuarias de importancia económica dentro del territorio nacional; y
Componente 3: Se controla y erradican enfermedades pecuarias de importancia económica).**

Indicadores	Fórmula de Cálculo / Variables	Medio Verificación
% de predios cuarentenados por brucelosis a los que se les levanta la cuarentena por término de plan de saneamiento (de la I a X Región) en el año t respecto al total de predios en cuarentena por brucelosis bovina al 31 de diciembre del año t-1.	$(N^{\circ} \text{ de predios que se levanta la cuarentena por brucelosis bovina en el año } t / N^{\circ} \text{ total de predios en cuarentena por brucelosis bovina al 31 de diciembre del año } t-1) * 100$	Sistema de Información Oficial de Gestión Pecuaria - SIPEC
Estimación de la Prevalencia de tuberculosis entre la IX y XII Regiones	$(N^{\circ} \text{ Predios Bovinos infectados de TBC bovina} / N^{\circ} \text{ predios con mas de 10 bovinos}) * 100$	Protocolos de Resultados de Tuberculina. Resultado de Laboratorio. SIPEC. Valor Censo.
% predios incorporados al programa TBC entre la V y XII regiones	$(N^{\circ} \text{ predios incorporados a saneamiento} / N^{\circ} \text{ predios detectados como positivos}) * 100$	Informe Avance del proyecto
% predios saneados entre la V Y XII región	$(N^{\circ} \text{ predios saneados en el año} / N^{\circ} \text{ predios en saneamiento al 31 de Dic. del año anterior más los nuevos rebaños en saneamiento ingresados durante el año}) * 100$	Informe Avance del Proyecto
Proporción de rebaños en saneamiento de Tuberculosis Bovina	$(N^{\circ} \text{ de rebaños bajo proceso de saneamiento} / \text{Rebaños declarados infectados de tuberculosis})$	Informe Avance del Proyecto
N° de planteles con infección de PRRS	N° de planteles con infección de PRRS	Resultados de Laboratorio según Plan de Saneamiento de Predio infectado por PRRS.
N° de predios con infección de maedi visna.	$(N^{\circ} \text{ de predios infectados participando en el programa} / N^{\circ} \text{ de ovinos monitoreados por maedi visna}) * 100$	Sistema de seguimiento
% de focos de loque detectado que se encuentran bajo cuarentena.	$(N^{\circ} \text{ de focos de loque detectados sometidos a cuarentena en el mes que se informa} / N^{\circ} \text{ de focos de loque detectados en el mes que se informa}) * 100$	Resolución de cuarentena. Formulario de inspección del apiario. Reporte de un tercero acreditado. Protocolo de resultado de laboratorio.
Porcentaje de avance en el programa de inspección de apiarios para vigilancia de enfermedades exóticas.	$(N^{\circ} \text{ de apiarios inspeccionados para vigilancia de enfermedades exóticas} / N^{\circ} \text{ de apiarios programado inspeccionar para vigilancia de enfermedades exóticas}) * 100$	Resolución de cuarentena. Formulario de inspección del apiario. Informe de avance mensual aprobado por el Jefe/a de Subdepartamento de Vigilancia Epidemiológica.
% de avance en la ejecución del plan de trabajo año 2007.	Sumatoria ponderada de actividades comprometidas en el plan de trabajo ejecutadas.	Informe de avance mensual aprobado por el Jefe/a de Subdepartamento de Vigilancia Epidemiológica.
% de avance para establecer Grupo de tareas para respuesta temprana frente a eventos sanitarios emergentes, según etapas descritas: A) Constitución y oficialización de grupo de tarea. B) Capacitación de grupo en manejo de emergencias. C) Adiestramiento en operación de enfermedades exóticas. D) Actualización de manual de contingencias e instructivos técnicos de FA. E) Curso - taller sobre atención de denuncias e investigación	Sumatoria de los porcentajes de avance ponderado de las etapas: $(A * 0.20) + (B * 0.20) + (C * 0.10) + (D * 0.10) + (E * 0.10) + (F * 0.30)$	Informe de Avance Manual de Contingencia

epidemiológica de eventos sanitarios. F) Diseño, preparación y realización de simulacro de evento emergencia.		
% de las denuncias de enfermedades recibidas que son resueltas.	$(\text{N}^\circ \text{ de atenciones de denuncias resueltas en el mes} / \text{N}^\circ \text{ de denuncias recibidas}) * 100$	Formularios de atención de denuncias (formulario en papel) archivados en las oficinas sectoriales. Registro consolidado de atención de denuncias informadas a la Div. Protección Pecuaria por las Direcciones Regionales.
Promedio del número de días transcurridos entre la recepción de una denuncia y su resolución.	Promedio del número de días transcurridos entre la recepción de una denuncia y su resolución, expresado en N° de días.	Informes enviados por las Direcciones Regionales a la División de Protección Pecuaria, consolidados por Subdepto de Vigilancia Epidemiológica.
% de avance en la actualización y propuesta estratégica sobre sanidad pecuaria regional.	Sumatoria [(Términos de referencia*20%) + (Encuesta MVo-MVA privados*30%) + (Edición de documentos de actualización de situación sanitaria*25%) + (Propuesta de agenda estratégica de sanidad regional*25%)]	Documentos Términos de Referencia. Documento con resultado de encuestas a MVO-MVA. Documento de actualización de situación sanitaria. Documentos de Propuesta Estratégica sobre Sanidad Pecuaria Regional.
% de avance del Programa de reforzamiento de Competencias Médico-veterinarias.	Sumatoria [(Elaboración de términos de referencia*10%) + (Programa de reuniones técnicas de actualización y estudios de caso*80%) + (Programa de pasos prácticos*10%)]	Documentos Términos de Referencia. Listas de asistencia a las reuniones firmada por los asistentes.
% de inspecciones a campos de pastoreo entre la V y la IX Región realizadas respecto a las programadas según norma técnica.	$(\text{N}^\circ \text{ inspecciones efectuadas a campos de pastoreo realizadas} / \text{Número de inspecciones a campos de pastoreo programadas según norma técnica}) * 100$	Ficha de inspección a campos de pastoreo emitidas (Anexo # del manual de procedimientos).
% de muestras captadas en predios fronterizos.	$(\text{N}^\circ \text{ de muestras captadas en predios fronterizos} / \text{N}^\circ \text{ de muestras programadas}) * 100$	Informe de proyecto, Informe final de monitoreo; acta de toma de muestra, informes de laboratorio
% de muestras captadas en población objetivo para vigilancia de EEB respecto de lo programado.	$(\text{N}^\circ \text{ de muestras captadas en población objetivo para vigilancia de EEB} / \text{N}^\circ \text{ de muestras programado captar en población objetivo para vigilancia de EEB}) * 100$	Protocolo de toma de muestra. Programa de monitoreo.
% de vacas en cuarentena por EEB que han sido eliminadas a matadero (RM, V, VIII y X).	$\text{N}^\circ \text{ de vacas cuarentenadas por EEB que fueron eliminadas a matadero durante el mes que se informa} / \text{N}^\circ \text{ de vacas cuarentenadas por EEB al 31/12/2006}) * 100$	Formularios sanitarios de autorización de movimiento y protocolo de toma de muestra. SIPEC.
% de muestras captadas para vigilancia de influenza aviar respecto de lo programado.	$[(\text{N}^\circ \text{ de muestras captadas en zoológicos, criaderos de aves, ratities, traspato y pets para vigilancia de influenza aviar} / \text{N}^\circ \text{ de muestras programado captar en zoológicos, criadero de aves, ratities, traspato y pets para vigilancia de influenza aviar}) + (\text{N}^\circ \text{ de muestras captadas en aves silvestres o migratorias para vigilancia de influenza aviar} / \text{N}^\circ \text{ de muestras programado captar en aves silvestres o migratorias para vigilancia de influenza aviar}) + (\text{N}^\circ \text{ de muestras captadas en aves sector industrial para vigilancia de influenza aviar} / \text{N}^\circ \text{ de muestras programado captar en aves sector industrial para vigilancia de influenza aviar})] * 100$	Protocolos de toma de muestra. Programa de vigilancia 2007 formulado por la División de protección Pecuaria, el que indica el número de muestras que debe captar cada región para vigilancia de IA según estrato de ave, en base al cual se realiza la programación.

<p>% de muestras captadas para vigilancia de enfermedades exóticas de cerdos y PRRS respecto de lo programado.</p>	<p>[(N° de muestras captadas en planteles industriales para vigilancia de enfermedades exóticas de cerdos y PRRS/ N° de muestras programado captar en planteles industriales para vigilancia de enfermedades exóticas de cerdos y PRRS) + (N° de muestras captadas en poblaciones de cerdo en riesgo-alimentadas con desechos- para vigilancia de enfermedades exóticas de cerdos y PRRS/N° de muestras programado captar en poblaciones de cerdo en riesgo-alimentadas con desechos- para vigilancia de enfermedades exóticas de cerdos y PRRS) + (N° de muestras captadas en jabalíes de criadero para vigilancia de enfermedades exóticas de cerdos y PRRS/ N° de muestras programado captar en jabalíes de criadero para vigilancia de enfermedades exóticas de cerdos y PRRS)]*100</p>	<p>Protocolos de toma de muestras. Programa de vigilancia 2007 formulado por la División de Protección Pecuaria, el que indica el número de muestras que debe captar cada región para Vigilancia de enfermedades exóticas de cerdos y PRRS, en base al cual se realiza la programación.</p>
<p>% de muestras captadas para vigilancia de enfermedades de equinos respecto de lo programado.</p>	<p>(N° de muestras captadas para vigilancia de enfermedades de equinos/ N° de muestras programadas captar para vigilancia de enfermedades de equinos)*100</p>	<p>Protocolos de toma de muestras. Programa de vigilancia 2007 formulado por la División de Protección Pecuaria, el que indica el número de muestras que debe captar cada región para Vigilancia de enfermedades de equinos, en base al cual se realiza la programación.</p>
<p>% de avance en el programa de inspección de apiarios para vigilancia de enfermedades exóticas.</p>	<p>(N° de apiarios inspeccionados para vigilancia de enfermedades exóticas/ N° de apiarios programado inspeccionar para vigilancia de enfermedades exóticas)*100</p>	<p>Protocolos de toma de muestras. Programa de vigilancia 2007 formulado por la División de Protección Pecuaria, el que indica el número de muestras que debe captar cada región para Vigilancia de enfermedades de apiarios, en base al cual se realiza la programación.</p>
<p>% de enfermedades con mantención de condición libre.</p>	<p>(N° de enfermedades libres en la región/3)*100</p>	<p>Informe del Encargado Regional Pecuario. Vigencia de las Resoluciones que formalizan a la Región como libre de esas 3 enfermedades.</p>

Cuadro N° 14

Indicadores Proyecto: Fiscalización de Normativa Pecuaria

(Componente 4: Se registra, autoriza y fiscaliza el uso de insumos de uso animal y medicamentos veterinarios)

Indicadores	Fórmula de Cálculo / Variables	Medio Verificación
% de fiscalizaciones realizadas a fábricas de ingredientes y alimentos de uso animal respecto de lo programado.	$\frac{[(\text{N}^\circ \text{ de fiscalizaciones realizadas a fábricas de ingredientes de origen animal} / \text{N}^\circ \text{ de fiscalizaciones programado realizar a fábricas de ingredientes de origen animal}) * 100 + (\text{N}^\circ \text{ de fiscalizaciones realizadas a fábricas y elaboradoras de alimentos y suplementos para rumiantes} / \text{N}^\circ \text{ de fiscalizaciones programado realizar a fábricas y elaboradoras de alimentos y suplementos para rumiantes}) * 100 + (\text{N}^\circ \text{ de fiscalizaciones realizadas a fábricas y elaboradoras de alimentos y suplementos para cerdos y aves} / \text{N}^\circ \text{ de fiscalizaciones programado realizar a fábricas y elaboradoras de alimentos y suplementos para cerdos y aves}) * 100 + (\text{N}^\circ \text{ de fiscalizaciones realizadas a fábricas y elaboradoras de alimentos para mascotas} / \text{N}^\circ \text{ de fiscalizaciones programado realizar a fábricas y elaboradoras de alimentos para mascotas}) * 100 + (\text{N}^\circ \text{ de fiscalizaciones realizadas a fábricas y elaboradoras de alimentos y suplementos para peces} / \text{N}^\circ \text{ de fiscalizaciones programado realizar a fábricas y elaboradoras de alimentos y suplementos para peces}) * 100] / 5}$	Plan anual de fiscalizaciones a fábricas de ingredientes y alimentos de uso animal. Informes de fiscalizaciones realizadas a fábricas de ingredientes de origen animal. Informes de fiscalizaciones realizadas a fábricas y elaboradoras de alimentos y suplementos para rumiantes. Informes de fiscalizaciones realizadas a fábricas y elaboradoras de alimentos y suplementos para cerdos y aves. Informes de fiscalizaciones realizadas a fábricas y elaboradoras de alimentos y suplementos para mascotas. Informes de fiscalizaciones realizadas a fábricas y elaboradoras de alimentos y suplementos para peces.
% de avance en la elaboración del proyecto borrador del reglamento de alimentos para animales, según las etapas: A) Revisión de normativa internacional y nacional vigente de control de alimentos para animales y redacción del primer borrador. B) Borrador enviado en consulta a regiones y al sector privado. C) Análisis y revisión de las observaciones y respuesta a los participantes. D) Elaboración proyecto borrador de reglamento y enviado a Jurídica.	$\text{Sumatoria de avance ponderado de etapas: } (A * 0.30) + (B * 0.25) + (C * 0.30) + (D * 0.15)$	Informe de Avance del Reglamento
% de fiscalizaciones realizadas a establecimientos de expendio de fármacos de uso veterinario.	$\frac{[(\text{N}^\circ \text{ de fiscalizaciones realizadas a establecimientos de expendio de medicamentos veterinarios que expenden anabolizantes y ketamina} / \text{N}^\circ \text{ de fiscalizaciones programado realizar a establecimientos de expendio de medicamentos veterinarios que expenden anabolizantes y ketamina}) * 100 + (\text{N}^\circ \text{ de fiscalizaciones realizadas a establecimientos de expendio de medicamentos veterinarios que no expenden anabolizantes y ketamina} / \text{N}^\circ \text{ de fiscalizaciones programado realizar a establecimientos de expendio de medicamentos veterinarios que no expenden anabolizantes y ketamina}) * 100] / 2}$	Informes de fiscalizaciones realizadas a locales de expendio de productos farmacéuticos de uso animal que expenden anabolizantes y ketamina. Informes de fiscalizaciones realizadas a locales de expendio de productos farmacéuticos de uso animal que no expenden anabolizantes y ketamina.
% de fiscalizaciones realizadas a laboratorios de producción farmacéutica veterinarios.	$(\text{N}^\circ \text{ de fiscalizaciones realizadas a laboratorios de producción farmacéutica veterinarios} / \text{N}^\circ \text{ de fiscalizaciones programado realizar a laboratorios de producción farmacéutica veterinarios}) * 100$	Informe de fiscalizaciones realizadas a laboratorios de producción farmacéuticos veterinarios. Plan anual de fiscalizaciones a laboratorios de producción farmacéutica veterinarios.
% de fiscalizaciones estructural y funcional realizadas a ferias de ganado respecto de lo programado.	$(\text{N}^\circ \text{ de fiscalizaciones estructural y funcional realizadas a ferias de ganado} / \text{N}^\circ \text{ de fiscalizaciones estructural y funcional programado realizar a ferias de ganado}) * 100$	Acta de fiscalizaciones realizadas a ferias de ganado. Plan anual de fiscalizaciones a ferias de ganado.

Cuadro N° 15

Indicadores Proyecto: Registro y autorización de insumos de uso animal

(Componente 4: Se registra, autoriza y fiscaliza el uso de insumos de uso animal y fármaco de uso veterinario)

Indicadores	Fórmula de Cálculo / Variables	Medio Verificación
% de resolución de solicitudes de registro de medicamentos veterinarios.	$[(N^{\circ} \text{ de solicitudes de evaluación de registro de medicamentos veterinarios evaluadas en el trimestre que se informa} / (N^{\circ} \text{ de solicitudes de registro de medicamentos veterinarios pendientes de evaluar al trimestre anterior} + N^{\circ} \text{ de nuevas solicitudes de registro de medicamentos veterinarios recepcionadas durante el trimestre que se informa})) * 100$	Registro de del Subdepto. de Fármacos y alimentos.
Tiempo promedio de respuesta a las solicitudes de registro de medicamentos veterinarios.	Sumatoria de los tiempos de respuesta de las solicitudes de registro resueltas/ N° de solicitudes resueltas	Informe de gestión proyecto registro y control de medicamentos y alimentos de uso animal.
Tiempo promedio de respuesta a las solicitudes de evaluación de monografías de insumos y alimentos de uso animal.	Promedio en número de días transcurridos entre el ingreso de las solicitudes de evaluación de monografías de insumos y alimentos de uso animal y la resolución emitida por el SAG.	Registros del Subdepto. de fármacos y alimentos. Archivos computacionales y libro de registro manual.

Además de los indicadores definidos en el PMG, la información que contiene este sistema, permite generar los indicadores de desempeño presentados en los Proyectos de Presupuestos de la DIPRES, así como otros indicadores útiles para monitorear la acción del SAG.

La División de Planificación y Desarrollo Estratégico realiza un monitoreo mensual de los indicadores en el Sistema de Seguimiento, cruzando la información de los indicadores resultantes con las acciones planificadas en el Plan de Acción Anual Regional, utilizando el software que administra el sistema, lo cual se realiza en forma automática y centralizada. Este monitoreo arroja cuando existen desviaciones importantes, caso en el cual se reacciona indagando e identificando los problemas y realizando las correcciones pertinentes.

Utilizando la misma información del Sistema de Seguimiento, cada tres meses la División de Planificación elabora los Informes Trimestrales de Gestión, consistentes en una evaluación acabada de las actividades y presupuestos disponibles, buscando las explicaciones correspondientes en el caso de existir desvíos del Plan Anual, de manera de definir y planificar los cambios requeridos y las redistribuciones de recursos necesarias.

Por último, con la misma información con la que cuenta el Sistema de Seguimiento que es manejada por la División de Planificación para su monitoreo, las Direcciones Regionales y las Divisiones del SAG realizan un Informe de Gestión, el cual es entregado a Planificación para su revisión y consolidación en un Resumen Ejecutivo, que es entregado al Director Nacional, con fines informativos.

Respecto al seguimiento financiero del SAG, se debe mencionar que hasta el año 2005 éste era realizado mediante el mismo sistema de seguimiento e-Delfos, con los datos de la asignación inicial, vigente y compromiso presupuestario al 31 de diciembre de cada año, desagregado por región, sector, programa presupuestario, glosa presupuestaria y proyecto o producto específico. No obstante en el año 2006 el Servicio se incorpora al Sistema de Gestión Financiera del Estado (SIGFE).

En este ámbito se debe mencionar la existencia en el Servicio del Sistema de Información Oficial de Gestión Pecuaria (SIPEC) y Trazabilidad del Programa de Protección Pecuaria del SAG. Si bien este sistema no tiene fines de seguimiento, pues su principal objetivo es la trazabilidad (otro programa de la División Pecuaria que no es parte de esta evaluación), el sistema provee información de registro, levantamiento y sistematización de información oficial ganadera de

carácter nacional, con una base de datos central y una aplicación cliente para usuarios internos en los 62 Sectores u oficinas sectoriales, las 13 sedes regionales y el nivel central.

Básicamente la información pecuaria que consigna este sistema, utilizada especialmente para los participantes del programa de trazabilidad es la siguiente:

- Registro establecimientos pecuarios (predios, ferias y mataderos)
- Registro de productos pecuarios
- Censo animal (información que recoge el SAG, dotación animal en predios)
- Registro de dispositivos de identificación individual oficial (DIIO)
- Registro de movimiento de animal (incluye medios de transportes y transportistas de ganado bovino).
- Registro de eventos y status sanitarios de animales y predios

La información indicada se encuentra en línea, por lo cual los registros al ser modificados se actualizan instantáneamente.

Además se ha logrado subir a la web la información pertinente para usuarios (Dueños de establecimientos, terceros acreditados, ferias, mataderos, médicos veterinarios acreditados, médicos veterinarios oficiales, distribuidores de DIIOS, plantas lecheras, Usuarios SAG, administrador) del sistema pecuario, en cuanto a requisitos y formularios por mencionar algunos.

Por otra parte, para los componentes del Programa Desarrollo Ganadero evaluados, no se han realizados estudios ni evaluaciones específicas, como por ejemplo, estudios de impactos de la vigilancia, control o erradicación de las enfermedades, los resultados y objetivos de los programas ejecutados, así como de la satisfacción de usuarios de los bienes y servicios entregados por este programa.

La única evaluación a la se ha sometido indirectamente el programa, es la Evaluación Comprehensiva del Gasto del SAG, realizada por la Dirección de Presupuesto en el año 2002, en la cual no resultaron compromisos específicos para el programa, sino que para el SAG como institución, como por ejemplo, la adaptación del sistema de contabilidad, la revisión de las tarifas del programa de inspección de exportaciones, diseño e implementación de un Plan de Integración de las bases de información, entre otros³¹.

Finalmente, se debe mencionar la realización de supervisiones a regiones por parte de profesionales de la División de Protección Pecuaria para inspeccionar la ejecución de sus actividades, las cuales se realizan según solicitud de las regiones o criterios técnicos de la División, sin ser parte de un Plan o resultado de una planificación. Estas supervisiones terminan en un informe o reporte con las principales conclusiones y recomendaciones.

1.11. Reformulaciones del Programa

A nivel de diseño no se han registrado reformulaciones desde el año 2005. No olvidar que el inicio formal del Programa de Desarrollo Ganadero en dicho año, constituyó en si mismo un rediseño de los programas de control de ingresos al país, vigilancia y control y erradicación que existían en forma aislada en el propio SAG, juntándolos y potenciándolos en el Programa de Desarrollo Ganadero.

³¹ Fuente: Balance de Gestión Integral, BGI 2005.

1.12. Otros programas relacionados

En el ámbito del componente 1 se trabaja mancomunadamente con el Servicio Nacional de Aduanas y la Policía de Investigaciones de Chile, pues las tres instituciones tienen presencia en aeropuertos, puertos y pasos fronterizos del país. No obstante, cada una de ellas se especializa en la vigilancia de su ámbito de acción, siendo Aduanas el encargado de vigilar el ingreso de mercancías, específicamente el pago de los derechos de internación y el contrabando de sustancias. La Policía se encarga de los problemas migratorios, y el SAG vigila el ingreso de productos pecuarios para evitar el ingreso de enfermedades. Para todas estas acciones las instituciones cuentan con personal calificado y especializado en sus temas.

En el Componente 3, referido al control de enfermedades endémicas, el Servicio Nacional de Salud (SNS) también participa en el control de ferias y mataderos; lugares en donde el SAG fiscaliza la presencia de Brucelosis y TBC. La inspección sanitaria de animales y aves realizada en mataderos es con fines de protección de la salud pública, por lo cual es misión del ministerio de Salud. No obstante, desde hace 3 años, el MINSAL con el fin de no duplicar las acciones delegó esta acción en el SAG para los mataderos que exportan productos pecuarios, a requerimientos de los países importadores, que requerían que la inspección y la certificación sanitaria de exportación fuera realizada por una sola entidad.

Con INDAP sobre la base de del Convenio de Cooperación SAG-INDAP que aborda un Programa de Sanidad y Aseguramiento de Calidad de Productos agroalimentarios, dirigido a Productores y Empresas Campesinas atendidas por INDAP, convenio que incluso ha aportado fondos para el Plan de Desarrollo Ganadero.

Finalmente, dentro del mismo SAG hay un producto relacionado a la misma población objetivo del programa de control o saneamiento. Este programa se refiere a la Certificación de predios libres de Brucelosis y TBC bovina, consistente en la emisión de certificados de predios libre de las enfermedades, para lo cual el SAG recibe y revisa los documentos y requisitos necesarios para su declaración de libre. Las medidas, muestras y requisitos necesarios para certificar un predio libre, las realizan veterinarios y laboratorios acreditados del SAG, los cuales son financiados por el propio propietario del predio solicitante. No obstante, estos predios pueden haber sido saneados mediante la ejecución del componente 3 del Programa de Desarrollo Ganadero evaluado.

1.13. Antecedentes Presupuestarios

A continuación se presenta en el Cuadro N° 16 el Presupuesto del Programa 05 para los años estudiados, así como el presupuesto global del SAG.

Cuadro N° 16
Presupuesto Total del Programa 2003-2007
(Miles de \$ año 2007)

Año	Presupuesto SAG	Presupuesto Inicial del Programa (a)	
		Monto	Porcentaje de total Servicio
2003	45.141.016	3.852.499	8,53%
2004	44.820.819	3.356.562	7,49%
2005	55.099.115	3.367.733	6,11%
2006	53.228.834	3.759.626	7,06%
2007	55.553.944	4.389.432	7,90%

Fuente: SAG, Leyes de Presupuesto 2003 al 2007 y asignación gasto administrativo comprometido por SAG se estimó en base a los datos devengados disponibles para los años 2003-2004-2005-2006, distribuidos entre los proyectos técnicos del Servicio, según las jornadas programadas en cada uno.

- a. Corresponde a la Asignación Presupuestaria específica al Programa 05, por lo que no incluye asignación por soporte administrativo.

Las cifras del cuadro permiten observar lo siguiente:

a) El presupuesto total del Programa Desarrollo Ganadero representa entre un 6% y un 8,5% del presupuesto institucional. Por otra parte, que existen otras fuentes de financiamiento que serán analizadas en el capítulo 4.

b) El análisis temporal del Presupuesto Inicial del Programa de Desarrollo Ganadero muestra una tendencia decreciente entre los años 2003 y 2006 en un 2,4%, frente a un presupuesto institucional que crece en un 17,9% en igual periodo, lo que explica la baja del 8,5% al 7% en la participación del presupuesto del Programa en el presupuesto del SAG. Dicha tendencia decreciente se rompe en el año 2007 con un incremento del presupuesto inicial en un 17% respecto del año anterior.

II. TEMAS DE EVALUACION

1. DISEÑO DEL PROGRAMA

1.1. Diagnóstico de la Situación Inicial

El problema que pretende resolver el Programa relativo a proteger, mantener y mejorar la condición zoonosológica de las especies pecuarias de importancia económica, está bien planteado. Los niveles de exportaciones de productos pecuarios del país presentan un incremento permanente, con un promedio de aumento anual de 31% y un aumento global de 112% entre los años 2003 al 2006, desde US\$ 320 millones hasta US\$ 681 millones respectivamente. Esto demuestra la relevancia de proteger al país de las enfermedades de importancia económica, que potencialmente puedan causar mermas en la producción, y cierre de mercados abiertos gracias al reconocimiento del país como libre de enfermedades exóticas y de predios libres de enfermedades endémicas.

Este enfoque hacia los mercados internacionales es parte de la política agrícola chilena, como se observa en uno de los tres objetivos del Ministerio de Agricultura: “Generar condiciones para el desarrollo de una agricultura, que en el conjunto de sus cadenas agroalimentarias, sea competitiva, con capacidad de adaptarse al proceso de apertura comercial y que fortalezca su situación exportadora”.

En cuanto a la población potencial y objetivo definida como los productores y propietarios pecuarios, especialmente exportadores, se encuentra bien planteada por cuanto son los agentes que se benefician de la acción del SAG al contar con las condiciones para producir sin enfermedades a mismo tiempo de contar con mercados habilitados para exportar.

No obstante lo anterior, se hace una adecuada distinción entre los beneficiarios y los clientes o usuarios del programa, por cuanto los componentes se ejecutan mediante diversos productos o servicios entregados a distintos actores en pos de la sanidad animal, definiéndose por ejemplo, poblaciones objetivos distintas para cada componentes, como por ejemplo: importadores de productos pecuarios, laboratorios de medicamentos veterinarios, locales de expendio de alimentos animales, productores de aves, productores de cerdos, predios infectados de enfermedades endémicas, etc.

En el Programa Ganadero no corresponde la incorporación del enfoque de género, pues la naturaleza del programa que busca la sanidad de los animales (machos y hembras) para el aprovechamiento productivo de sus propietarios (hombres y mujeres), no hace necesario incorporar este enfoque en las poblaciones objetivos, en la provisión del servicio y en la formulación de indicadores (ver Anexo 3).

1.2. Criterios de Focalización y Selección de Beneficiarios

Los criterios de focalización que declara utilizar el SAG para definir las enfermedades a vigilar y controlar se consideran adecuados. Por otra parte, el panel considera adecuada la metodología para su definición, que considera análisis de riesgos, la situación internacional, las enfermedades identificadas internacionalmente como obligatorias de informar, y especialmente los requerimientos sanitarios del comercio internacional respecto a la declaración y comprobación del país como libres de algunas enfermedades como requisito para exportar.

Los mecanismos de selección de beneficiarios caracterizado por un muestreo bietápico definido especialmente para cada enfermedad y especie asociada, se considera correcto, por cuanto los tamaños muestrales consideran un nivel de confianza (95%), y niveles de prevalencia adecuados (entre 5 y 15% primera etapa y 10 a 20 % segunda etapa, según los riesgos y características de las enfermedades). Internacionalmente no existen recomendaciones de estos parámetros, pues los recomiendan definir según la situación de cada país (Código Sanitario para los animales terrestres 2006. Organización Mundial de Sanidad Animal).

El uso de un software especializado para definir los tamaños muestrales permite utilizar estos parámetros y definir científicamente las muestras a tomar en cada unidad epidemiológica.

Finalmente la metodología utilizada se ajusta a la recomendada por la OIE, con el uso de muestreo bietápicos y dirigidos según las poblaciones de mayor riesgo, la definición de Unidades Epidemiológicas y alcances geográficos de la vigilancia según la situación del país; la definición regional de las unidades de mayor riesgo, etc.

1.3. Lógica Vertical de la Matriz de Marco Lógico

La Matriz de Marco Lógico (MML) presentada inicialmente por el Programa fue rediseñada por el Panel en conjunto con la contraparte del SAG, dando origen a una MML de evaluación consensuada en la cual una gran cantidad de indicadores quedó sólo a nivel de diseño, pues no fue posible reconstruir la información para su cuantificación.

Del análisis de la matriz es posible concluir que la relación causa-efecto entre los distintos niveles de objetivos es correcta, es decir, si se produce el componente, por ejemplo la vigilancia efectiva de enfermedades exóticas, entonces se cumple el propósito, esto es mantener y mejorar la condición de los recursos pecuarios del país. De esta forma, se estima que los cuatro componentes tienen una adecuada relación causa efecto con el propósito del Programa y el diseño del programa es apropiado para abordar la causa del problema o necesidad que le dio origen.

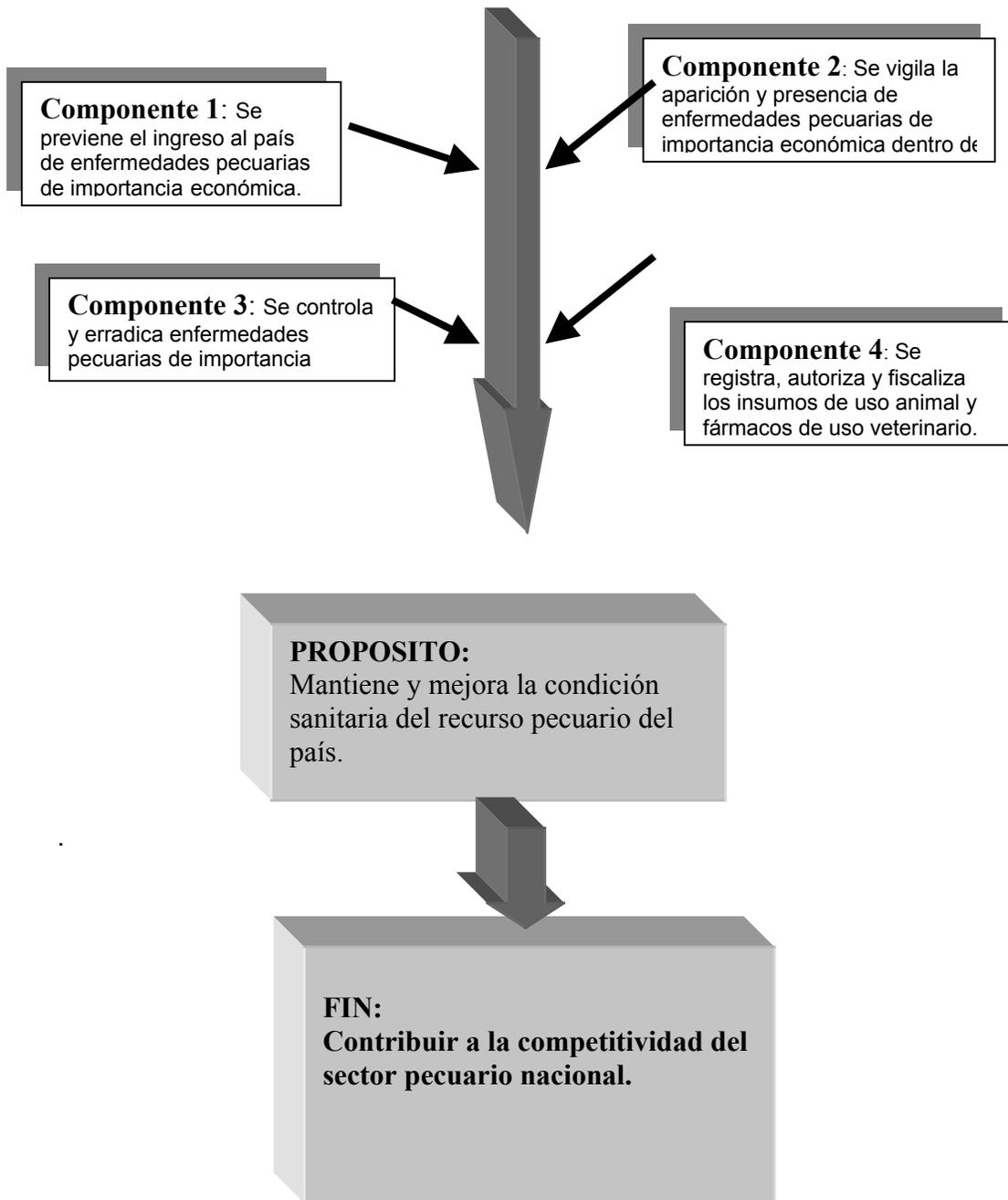
Como aspecto crítico se puede señalar que cada componente constituye en sí una suma de actividades diferentes y que tienen vida propia en sí misma, como es el caso de cada enfermedad en particular e incluso cada enfermedad puede constituir un componente por sí mismo. Esto limita seriamente la posibilidad de construir indicadores de eficiencia, ya que al agregar en un indicador las acciones, por ejemplo de una enfermedad, pierde sentido y no permite concluir respecto al resultado agregado. Esto se trató de solucionar al diseñar indicadores agregados cuando los productos son homologables e indicadores desagregados (por enfermedad) cuando se necesite información particular.

Las actividades diseñadas son muchas y muy variadas y son suficientes para producir los componentes. Además el Panel estima que los cuatro componentes son necesarios y suficientes para el logro del propósito. No obstante lo anterior, se aprecia que el Componente 4 funciona con otra lógica, mas enfocada a una relación servicio / cliente, y enfocado al sector privado, al existir pagos por los servicios de evaluación de los registros de medicamentos veterinarios, y además en un trabajo más autónomo e independiente de la División de Protección Pecuaria por parte de la unidad responsable del producto (Subdepartamento de Medicamentos y Alimentos Uso Animal).

No se identifica ningún componente o actividad que no sea producido en la actualidad y que podría mejorar la eficacia y/o eficiencia del programa.

La lógica vertical de la Matriz de Marco Lógico se valida por parte del Panel y se puede observar en la Figura 1.

Figura 1: Lógica Vertical de la Matriz de Marco Lógico



Tal como se aprecia en la figura anterior, puede, desde un punto de vista lógico, concluirse que existe una clara relación de causa-efecto entre cada uno de los 4 Componentes y el Propósito y el Fin, ya que la producción de los Componentes posibilita mantener y mejorar la condición sanitaria del recurso pecuario en el país y hacer competitivo a dicho sector.

Dentro del mismo ámbito, pero en forma Independiente del análisis de la lógica vertical del Programa, a continuación se realiza un análisis de la situación del financiamiento del programa a partir del análisis público – privado de sus componentes.

El Programa de Desarrollo Ganadero es un programa cuya población beneficiaria corresponde a ganaderos privados y que es financiado en su mayor parte por el sector público a través del SAG.

Esto plantea al Panel la inquietud sobre lo correcto de un esquema de este tipo y cuales deben ser los aportes del sector privado y del sector público.

En un sistema de libre mercado como es el caso chileno, la regla general es que los empresarios privados financian todos los costos atinentes a sus actividades y se benefician de los ingresos obtenidas por dichas actividades, preocupándose el sector público de regular, normar y supervisar la actividad de los privados en función del interés nacional.

En el caso de interés, el sector público da un paso más; a través de un organismo público como es el SAG, organiza, financia y ejecuta un programa sanitario destinado a evitar el ingreso al país de enfermedades exóticas y a erradicar y controlar aquéllas enfermedades prevalentes.

El resultado final es que aumenta la producción pecuaria (muchas enfermedades limitan o impiden el crecimiento del ganado) y permite exportar la cumplir el país con las condiciones sanitarias exigidas por los mercados mundiales. Ambos beneficios son apropiados por el sector privado.

De esta manera, surge la pregunta: ¿Cuándo se justifica el financiamiento público de actividades productivas privadas?

Se pueden mencionar al menos dos casos:

- **Bienes públicos:** Una de las fallas más conocidas del mercado libre es su incapacidad para proveer los bienes públicos pues la característica de éstos es que no se puede excluir del consumo a quienes no están dispuestos a pagar por ellos. El mercado no puede asignar la cantidad de recursos socialmente óptima porque los consumidores tienen incentivos para comportarse como “free riders”, es decir, que mientras algunos estarán dispuestos a pagar por el beneficio que pueden obtener otros actuarán aprovechando esto y no pagarán. En estos casos la única posibilidad de alcanzar el nivel socialmente óptimo de producción es con la provisión pública de estos bienes.
- **Externalidades:** las externalidades corresponden a beneficios o costos que la acción de una persona genera sobre otros agentes económicos y respecto de los cuales no es posible establecer un flujo monetario de cobro o pago por dicho beneficio o costo. Esto lleva a que el mercado no internaliza las externalidades alcanzando un nivel subóptimo de producción. En estos casos el sector público elimina las externalidades a través de lograr que el privado internalice las externalidades transformándolas en un beneficio o costo directo del negocio privado a través del pago al privado (subsidio) o cobro al privado (impuesto, cumplimiento de normas, derechos, etc.).

En el caso del Programa de Desarrollo Ganadero el análisis por componente es el siguiente:

Componente 1: Se previene el ingreso al país de enfermedades pecuarias de importancia económica.

Las actividades de producción de este componente como el control de fronteras, la habilitación de establecimientos en el extranjero, el reconocimiento sanitario de terceros países, entre otras,

constituyen casos típicos de bienes públicos cuya ejecución y financiamiento son de carácter público. Aún más en el caso de control de fronteras existen limitaciones a la libertad individual cuyo control a cargo del sector privado no sería posible. El Panel estima que este componente debe ser financiado por el sector público con la excepción de gastos asociados a demandas de actividades específicas realizadas por privados para su beneficio propio como es el caso de habilitación de establecimientos en el extranjero. El esquema de financiamiento actual de este componente es a juicio del Panel adecuado.

Componente 2: Se vigila la aparición y presencia de enfermedades pecuarias de importancia económica dentro del territorio nacional

La aparición y presencia de enfermedades de importancia económica tiene externalidades negativas significativas, provenientes de dos fuentes:

- Basta uno o pocos casos de la enfermedad para que Chile cambie su status de libre de la enfermedad a país con presencia de la misma y, por tanto, se afecten la totalidad o buena parte de sus exportaciones. El costo país (social) es muy superior al costo privado que sufre el ganadero cuyos animales se infectaron. Esto se agrava aún más si se afecta la salud humana.
- El carácter contagioso de las enfermedades, con distintos niveles de patogenicidad, lleva a una rápida diseminación de la misma a los predios vecinos o cercanos al predio infectado, con lo cual el costo social de no vigilar excede en mucho al costo privado de cada ganadero.

Por lo anterior no cabe duda que el estado debe participar en el financiamiento de esta actividad, dada la presencia de externalidades negativas significativas. A diferencia de los bienes públicos en que el financiamiento es 100% público, en el caso de las externalidades sólo corresponde como máximo el financiamiento público de la externalidad; el beneficio directo asociado a no tener la enfermedad producto de la vigilancia es claramente de financiamiento privado.

Es necesario un estudio profundo y específico al respecto, que determine que parte de la externalidad debe ser financiada por el sector público, y que parte de la externalidad debe ser financiada por el sector privado a través del cumplimiento de normas y las acciones de vigilancia que corresponde que realice y financie el propio sector privado pues corresponden a un beneficio directo.

Componente 3: Se controla y erradica enfermedades pecuarias de importancia económica.

La enfermedad está presente en el país y afecta la competitividad y producción del sector ganadero. En primera instancia, por tanto, es una actividad con costos y beneficios privados tangibles y debiera ser financiada por cada ganadero en cuyos animales se detecte la presencia de la enfermedad. Sin embargo, no sólo es un problema individual de cada ganadero, ya que nuevamente aparecen las externalidades negativas por la característica contagiosa de las enfermedades, y por la clasificación del país respecto de dicha enfermedad, todo lo cual afecta a la capacidad exportadora del país.

Por tanto, nuevamente lo correcto pareciera ser un financiamiento compartido que permita lograr los niveles de control y erradicación socialmente óptimos, complementado por una adecuada normativa que haga obligatorio el aporte privado, quitándole el carácter voluntario que actualmente tiene.

Componente 4: Se registra, autoriza y fiscaliza el uso de insumos de uso animal y fármacos de uso veterinario.

Corresponde a un bien privado, en el cual el SAG ejecuta su rol público materializado a través de una normativa de registro, autorización y fiscalización. Hay un aporte público a través de la institucionalidad respectiva y de la actividad de fiscalización y el pago por los privados de las diferentes acciones que deben realizarse para obtener el registro y autorización.

1.4. Lógica Horizontal de la Matriz de Marco Lógico

La lógica horizontal de la matriz requiere disponer de indicadores para el Propósito en la dimensión de Eficacia y para cada uno de los Componentes en las dimensiones de eficiencia, eficacia, calidad y economía, lo que se logra según se fundamenta a continuación.

El Panel conjuntamente con la contraparte del SAG rediseñaron³² la Matriz de Marco Lógico originalmente propuesta por el SAG con dos indicadores para el Propósito en la dimensión de Eficacia (a nivel de propósito no se definen indicadores para los otros ámbitos) y un conjunto de indicadores en las dimensiones de eficacia, calidad, eficiencia y economía y ámbitos de control (procesos, productos, resultados) para cada uno de los Componentes. Esta definición de indicadores se analizó con el SAG considerando su pertinencia a la luz de los objetivos del programa y la posibilidad de generar la información para su cálculo.

Se debe mencionar que de los 55 indicadores definidos para la evaluación del propósito y de los 4 componentes, el Panel en un trabajo conjunto con el SAG durante la ejecución de esta evaluación ha definido un total de 50 indicadores, pues la MML original presentada por el SAG con antecedente para la evaluación sólo consideraba 5 indicadores (identificados en los siguientes cuadros). Por otra parte, de los 55 indicadores diseñados el SAG sólo logró cuantificar 11 de ellos para el periodo estudiado, quedando los demás indicadores sólo a nivel de diseño en la MML.

Para el análisis de la lógica horizontal se muestran los indicadores seleccionados en los siguientes cuadros.

**Cuadro N° 17
Indicadores a Nivel de Propósito**

Nivel de Objetivo	Enunciado / Fórmula	
	Enunciado	Fórmula de Cálculo
PROPÓSITO Mantiene y mejora la condición sanitaria del recurso pecuario del país	Eficacia/Resultado Intermedio 1.- Porcentaje de enfermedades animales de importancia económica presentes en el país. (1) (2)	(Número de enfermedades animales de importancia económica presentes en el país / N° total de enfermedades de importancia económica existentes)*100
	Eficacia/Resultado Intermedio 2. Nivel de prevalencia de enfermedades pecuarias de importancia económica bajo control (Brucelosis y Loque Americano) (1)	(Número de predios / apiarios positivos encontrados y en bajo control / N° total de predios con más de 10 animales / apiarios)

(1): Indicadores sin cuantificación, incorporados a la MML sólo a nivel de Diseño.

(2): Indicador definido en la MML original del estudio.

Ambos indicadores buscan medir el nivel de cumplimiento del propósito, tanto en lo relativo al mejoramiento como a la mantención de la condición sanitaria.

³² El Panel participó en la definición de los componentes y de los indicadores a través de reuniones con los encargados de cada unidad y especialmente de la contraparte técnica. La información para cuantificar los indicadores se solicitó oportunamente, más en muchos casos el SAG no contó con la información requerida para su llenado.

Cuadro N° 18
Indicadores a Nivel de Componente 1

Nivel de Objetivo	Enunciado / Fórmula	
	Enunciado	Fórmula de Cálculo
Componente N° 1 Se previene el ingreso al país de enfermedades pecuarias de importancia económica	Eficacia/Producto 1.- Porcentaje de resolución de solicitudes oficiales de reconocimientos sanitarios de terceros países (1)	$(N^{\circ} \text{ de solicitudes de reconocimientos sanitarios resueltos en el trimestre que se informa} / N^{\circ} \text{ de solicitudes de reconocimientos sanitarios pendientes de resolver al trimestre anterior} + N^{\circ} \text{ de nuevas solicitudes de reconocimientos sanitarios}) * 100$
	Eficacia/Producto 2.- Porcentaje de solicitudes de habilitación establecimientos extranjeros evaluados (1)	$(N^{\circ} \text{ de solicitudes de de habilitación establecimientos extranjeros evaluados año } i / N^{\circ} \text{ solicitudes de habilitación establecimientos extranjeros presentadas año } i) * 100$
	Eficacia/Producto 3.- Porcentaje de recintos cuarentenarios resueltos (SAG y no SAG)	$(N^{\circ} \text{ de recintos cuarentenarios resueltos año } i / N^{\circ} \text{ de solicitudes presentadas año } i) * 100$
	Eficacia/Resultado Intermedio 4.- Porcentaje de enfermedades de importancia zoonosológica ausentes en Chile respecto al total de enfermedades de importancia zoonosológica (2)	$(N^{\circ} \text{ de enfermedades de importancia zoonosológica ausentes en Chile} / N^{\circ} \text{ total de enfermedades de importancia zoonosológica}) * 100$ (Enfermedades de importancia zoonosológica corresponden a la ex lista "A" de OIE, son 15).
	Calidad/Producto 5.- Tiempo promedio de resolución de solicitudes oficiales de reconocimientos sanitarios de terceros países (1)	$(\text{Sumatoria de días transcurridos entre fecha de presentación de solicitud y fecha de resolución de las solicitudes resueltas} / N^{\circ} \text{ de solicitudes resueltas})$
	Calidad/Producto 6.- Tiempos promedios de resolución de solicitudes oficiales de habilitación de establecimientos. (1)	$(\text{Sumatoria de días transcurridos entre fecha de presentación de solicitud y fecha de resolución de las solicitudes resueltas} / N^{\circ} \text{ de solicitudes resueltas})$
	Calidad/Producto 7.- Porcentaje de usuarios de cuarentena satisfechos con el servicio del SAG (1)	$(N^{\circ} \text{ de usuarios de cuarentena satisfechos con el servicio del SAG año } i / N^{\circ} \text{ total usuarios de cuarentena año } i) * 100$
	Calidad/Producto 8.- Porcentaje de establecimientos extranjeros evaluados satisfechos con el servicio del SAG (1)	$(N^{\circ} \text{ de establecimientos extranjeros evaluados satisfechos con el servicio del SAG año } i / N^{\circ} \text{ total de establecimientos extranjeros evaluados año } i) * 100$
	Eficiencia/Producto 9.- Gasto promedio directo por cuarentena en recinto SAG resuelto (1)	$(\text{Gasto directo en predio de cuarentena del SAG} / \text{número de cuarentenas resueltas})$
	Eficiencia/Producto 10.- Ingreso promedio por cuarentena en recinto SAG realizada (1)	$(\text{ingreso recibido por usuarios de cuarentenas en recinto SAG} / \text{número de cuarentenas realizadas})$
	Economía/Proceso 11.- Porcentaje de Ejecución presupuestaria (1)	$(\text{Monto presupuesto ejecutado en Componente 1 año } i / \text{Monto presupuesto asignado Componente 1 año } i) * 100$

(1): Indicadores sin cuantificación, incorporados a la MML sólo a nivel de Diseño.

(2): Indicador definido en la MML original del estudio.

En este nivel de objetivo se incluyen indicadores de eficiencia, eficacia, calidad y economía, los que a juicio del Panel permitirán a futuro una adecuada cuantificación del nivel logro de este Componente en los diversos ámbitos, tanto en su producción misma como de las actividades que involucra.

Cuadro N° 19
Indicadores a nivel de Componente 2

Nivel de Objetivo	Enunciado / Fórmula	
	Enunciado	Fórmula de Cálculo
Componente N° 2 Se vigila la aparición y presencia de enfermedades pecuarias de importancia económica dentro del territorio nacional.	Eficacia/Producto 1.- Porcentaje de cumplimiento del programa de monitoreo para las enfermedades con diseño muestral definido (Vacunos EEB y Aftosa, aves y cerdos)	$(N^{\circ} \text{ de muestras tomadas} / N^{\circ} \text{ de muestras planificadas}) * 100$
	Eficacia/Producto 2.- Porcentaje de denuncias resueltas (2)	$(N^{\circ} \text{ de denuncias resueltas año } i / N^{\circ} \text{ denuncias recibidas año } i) * 100$
	Calidad/Producto 3.- Tiempo promedio resolución de denuncias. (1)	$(\text{Sumatoria número de días transcurridos entre la recepción de una denuncia y su resolución} / \text{Numero de denuncias})$
	Calidad/Producto 4.-Tiempo promedio entre toma de muestra de vigilancia y emisión de resultados (Vacunos EEB y Aftosa, aves y cerdos) (1)	$(\text{Sumatoria número de días transcurridos entre la toma de muestra de vigilancia} / \text{Numero de muestras tomadas})$
	Eficiencia/Producto 5.- Gasto directo promedio por Unidad Animal controlada en veranada (1)	$(\text{Gasto directo total en veranadas año } i / \text{Número de Unidades Animales controladas en veranadas año } i)$
	Eficiencia/Producto 6.- Gasto directo por muestra realizada en EEB (1)	$(\text{Gasto directo en tomas de muestras para vigilancia en EEB año } i / N^{\circ} \text{ muestras tomadas para vigilancia de EEB en año } i)$
	Eficiencia/Producto 7.- Gasto directo por muestra realizada de vigilancia en Aves (1)	$(\text{Gasto directo en tomas de muestras para vigilancia en aves año } i / N^{\circ} \text{ muestras tomadas para vigilancia de cerdos en año } i)$
	Eficiencia/Producto 8.- Gasto directo por muestra realizada en Cerdos (1)	$(\text{Gasto directo en tomas de muestras para vigilancia en cerdos año } i / N^{\circ} \text{ muestras tomadas para vigilancia en cerdos en año } i)$
	Eficiencia/Resultado 9.- Pesos gastados en mantener al país libre de EEB, FA, IA y PPC por cada dólar exportado de carne viva y faenada de bovinos, ovinos, porcinos y aves	$(\text{Gasto directo componente 2 año } t / \text{valor exportaciones FOB bovino, ovinos, porcinos y aves año } t) * 100$
	Eficiencia/Resultado 10.- Pesos gastados en mantener al país libre de EEB y FA por cada dólar exportado de carne viva y faenada de bovinos y ovinos (1)	$(\text{Gasto directo en programas EEB y FA año } t / \text{valor exportaciones FOB bovinos y ovinos año } t) * 100$
	Eficiencia/Resultado 11.- Pesos gastados en mantener al país libre de IA por cada dólar exportado de carne viva y faenada de aves (1)	$(\text{Gasto directo en programa IA año } t / \text{valor exportaciones FOB aves año } t) * 100$
	Eficiencia/Resultado 12.- Pesos gastados en mantener al país libre de PPC por cada dólar exportado de arne viva y faenada de porcinos (1)	$(\text{Gasto directo en programa PPC año } t / \text{valor exportaciones FOB porcinos año } t) * 100$
	Economía/Proceso 13.- Porcentaje de Ejecución presupuestaria (1)	$(\text{Monto presupuesto ejecutado en Componente 2 año } i / \text{Monto presupuesto asignado Componente 2 año } i) * 100$
	Economía/Proceso 14.- Porcentaje de aportes de terceros a la vigilancia de enfermedades (Fondos Públicos y privados) (1)	$(\text{Monto aportes privados y otros fondos públicos en Componente 2 año } i / (\text{Monto aportes privados y otros fondos públicos} + \text{Monto gasto presupuesto SAG Componente 2 año } i)) * 100$

(1): Indicadores sin cuantificación, incorporados a la MML sólo a nivel de Diseño.

En este componente y en el siguiente los indicadores abarcan las mismas 4 dimensiones de eficacia, eficiencia, economía y calidad, estimando el Panel que su cuantificación permitirá establecer con precisión si el nivel de producción de este componente cumple lo programado y buscado por el programa.

Cuadro N° 20
Indicadores a nivel de Componente 3

Nivel de Objetivo	Enunciado / Fórmula	
	Enunciado	Fórmula de Cálculo
Componente N° 3 Se controla y erradica enfermedades pecuarias de importancia económica.	Eficacia/Producto 1.- Estimación de la incidencia anual de Brucelosis bovina entre la I y X región.	$(N^{\circ} \text{ de predios infectados año } i / N^{\circ} \text{ de predios con más de 10 bovinos año } i) * 100$
	Eficacia/Producto 2.- Estimación de la incidencia anual de Loque americano	$(N^{\circ} \text{ de apiarios infectados con Loque Americano año } i / N^{\circ} \text{ total apiarios del país}) * 100$
	Eficacia/Resultado Final 3.- Porcentaje levantamiento de cuarentena predios con brucelosis. (2)	$(\text{Número de nuevos rebaños saneados durante el año } t / \text{Número total de rebaños en saneamiento al 31 de Diciembre del año } t-1) * 100$
	Eficacia/Resultado Final 4.- Porcentaje levantamiento de cuarentena Apiarios con Loque Americano. (1)	$(\text{Número de apiarios que se levanta la cuarentena por Loque en el año } t / \text{Número total de apiarios en cuarentena por Loque al 31 de Diciembre del año } t-1) * 100$
	Calidad/Producto 5.- Porcentaje de predios controlados enfermedades endémicas satisfechos con el servicio del SAG. (1)	$(N^{\circ} \text{ de predios controlados enfermedades endémicas satisfechos con el servicio del SAG año } i / N^{\circ} \text{ total predios controlados enfermedades endémicas año } i) * 100$
	Eficiencia/Producto 6.- Gasto promedio anual directo por predio saneado de Brucelosis. (1)	$(\text{Gasto directo en saneamiento de brucelosis año } i / N^{\circ} \text{ predios saneados Brucelosis año } i)$
	Eficiencia/Producto 7.- Gasto promedio anual directo de cuarentena por apiario con Loque Americana (1)	$(\text{Gasto directo en cuarentenas de Loque año } i / N^{\circ} \text{ apiarios en cuarentena Loque año } i)$
	Eficiencia/Resultado 8.- Pesos gastados en controlar y erradicar la BB, LA, PRRS por cada dólar exportado de carne viva y faenada de bovinos, porcinos y aves y miel abeja	$(\text{Gasto directo componente 3 año } t / \text{valor exportaciones FOB bovino porcinos y apícola año } t) * 100$
	Eficiencia/Resultado 9.- Pesos gastados en control y erradicación de BB y TB por cada dólar exportado de carne viva y faenada de bovinos (1)	$(\text{Gasto directo en programas BB y TB año } t / \text{valor exportaciones FOB bovinos año } t) * 100$
	Eficiencia/Resultado 10.- Pesos gastados en control y erradicación de LA por cada dólar exportado de miel de abeja (1)	$(\text{Gasto directo en programa LA año } t / \text{valor exportaciones FOB miel abeja año } t) * 100$
	Eficiencia/Resultado 11.- Pesos gastados en control y erradicación de PRRS por cada dólar exportado de carne viva y faenada de porcinos (1)	$(\text{Gasto directo en programa PRRS año } t / \text{valor exportaciones FOB porcinos año } t) * 100$
	Economía/Proceso 12.- Porcentaje de Ejecución presupuestaria (1)	$(\text{Monto presupuesto ejecutado en Componente 3 año } i / \text{Monto presupuesto asignado Componente 3 año } i) * 100$
	Economía/Proceso 13.- Porcentaje de gasto privado en saneamiento de predios/apiarios (1)	$(\text{Monto Gastos privados en control de enfermedades Componente 3 año } i / (\text{Monto Gastos privados en control de enfermedades} + \text{Monto gasto presupuesto SAG en Componente 2 año } i)) * 100$

(1): Indicadores sin cuantificación, incorporados a la MML sólo a nivel de Diseño.

(2): Indicador definido en la MML original del estudio.

Cuadro N° 21
Indicadores a nivel de Componente 4

Nivel de Objetivo	Enunciado / Fórmula	
	Enunciado	Fórmula de Cálculo
Componente N° 4 Se registra, autoriza y fiscaliza el uso de insumos de uso animal y fármacos de uso veterinario	Eficacia/Producto 1.- Porcentaje de fiscalizaciones a establecimientos de expendio de medicamentos veterinarios (1)	$(\text{N}^\circ \text{ de fiscalizaciones a establecimientos de expendio de medicamentos veterinarios} / \text{Universo establecimientos de expendio de medicamentos veterinarios}) * 100$
	Eficacia/Producto 2.- Porcentaje de fiscalizaciones a establecimientos de expendio de insumos de uso animal (1)	$(\text{N}^\circ \text{ de fiscalizaciones a establecimientos de expendio de insumos de uso animal} / \text{Universo establecimientos de expendio de insumos de uso animal}) * 100$
	Eficacia/Producto 3.- Porcentaje de solicitud de registro evaluadas	$(\text{N}^\circ \text{ de solicitud de registro de medicamentos veterinarios evaluadas} / \text{N}^\circ \text{ de solicitud de registro de medicamentos veterinarios recibidas}) * 100$
	Eficacia/Producto 4.- Porcentaje de monografías evaluadas	$(\text{N}^\circ \text{ de monografías evaluadas} / \text{N}^\circ \text{ de monografías recibidas}) * 100$
	Calidad/Resultado 5.- Tiempo promedio de respuesta a las solicitudes de registro de medicamentos veterinarios (1) (2)	$(\text{Sumatoria N}^\circ \text{ de meses transcurridos entre el ingreso de solicitudes de registro de medicamentos veterinarios y la resolución emitida por el SAG} / \text{Numero de solicitudes resueltas de registro de medicamentos veterinarios})$
	Calidad/Resultado 6.- Tiempo promedio de respuesta a las solicitudes de monografías (1)	$(\text{Sumatoria N}^\circ \text{ de meses transcurridos entre el ingreso de solicitudes de monografías y la resolución emitida por el SAG} / \text{Numero de solicitudes resueltas de monografías})$
	Calidad/Producto 7.- Porcentaje de establecimientos solicitantes de registros de medicamentos veterinarios satisfechos con el servicio del SAG año i / N° total establecimientos solicitantes de registros de medicamentos veterinarios año i) *100	$(\text{N}^\circ \text{ de establecimientos solicitantes de registros de medicamentos veterinarios satisfechos con el servicio del SAG año i} / \text{N}^\circ \text{ total establecimientos solicitantes de registros de medicamentos veterinarios año i}) * 100$
	Calidad/Producto 8.- Porcentaje de establecimientos solicitantes de monografías satisfechos con el servicio del SAG (1)	$(\text{N}^\circ \text{ de establecimientos solicitantes de monografías satisfechos con el servicio del SAG año i} / \text{N}^\circ \text{ total establecimientos solicitantes de monografías año i}) * 100$
	Eficiencia/Producto 9.- Gasto directo por fiscalización realizada a establecimientos de expendio de medicamentos veterinarios (1)	$(\text{Gasto directo en fiscalizaciones a establecimientos de expendio de medicamentos veterinarios año i} / \text{N}^\circ \text{ fiscalizaciones realizadas a establecimientos de expendio de medicamentos veterinarios})$
	Eficiencia/Producto 10.- Gasto directo por fiscalización a establecimientos de expendio de insumos de uso animal (1)	$(\text{Gasto directo en fiscalizaciones a establecimientos de expendio de insumos de uso animal año i} / \text{N}^\circ \text{ fiscalizaciones realizadas a establecimientos de expendio de insumos de uso animal})$
	2 Eficiencia/Producto 11.- Gasto directo por evaluación de solicitudes de registro de fármacos resueltas (1)	$(\text{Gasto directo por evaluación solicitud de registro de fármacos año i} / \text{N}^\circ \text{ solicitudes de registro de fármacos aprobadas en año i})$
	Eficiencia/Producto 12.- Gasto directo por evaluación monografía resuelta de insumos alimentación animal (1)	$(\text{Gasto directo por evaluación monografías de insumo de uso animal año i} / \text{N}^\circ \text{ solicitudes resueltas de evaluación de monografías de insumos de uso animal})$

	Economía/Proceso 13.- Porcentaje de Ejecución presupuestaria (1)	(Monto presupuesto ejecutado en Componente 4 año i / Monto presupuesto asignado Componente 4 año i)*100
--	---	--

(1): Indicadores sin cuantificación, incorporados a la MML sólo a nivel de Diseño.

(2): Indicador definido en la MML original del estudio.

Los indicadores abarcan las 4 dimensiones de eficacia, eficiencia, calidad y economía y al igual que en los componentes anteriores, su cuantificación permitirá establecer con precisión si el nivel de producción de este componente cumple lo programado y buscado por el programa.

Con relación a los Medios de Verificación para los indicadores a nivel de Propósito y Componentes, el SAG ha definido algunos Medios de Verificación, los que se incluyen en la Matriz de Marco Lógico (anexo 1). No obstante, para algunos indicadores diseñados por el Panel el SAG tiene pendiente la definición de los Medios de Verificación, lo mismo que los supuestos.

En términos globales entonces, se puede decir que existe una adecuada lógica horizontal en la construcción de la matriz de Marco Lógico quedando pendiente especialmente al SAG la definición de los Supuestos y Medios de Verificación.

1.5. Reformulaciones del Programa a nivel de Diseño

Como se señaló anteriormente, a nivel de diseño no se han registrado reformulaciones desde el año 2005, fecha de inicio del Programa Presupuestario que es sujeto de esta evaluación.

La agregación de los subprogramas que conformaron el Programa Ganadero se considera adecuada, por cuanto como se describió anteriormente, presentan una correcta lógica vertical.

2. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA

2.1. Estructura Organizacional y Mecanismos de Coordinación al interior de la Institución Responsable y con otras instituciones.

a) Estructura Organizacional

La estructura organizacional del Servicio Agrícola y Ganadero se considera adecuada para la producción de los componentes, por cuanto la existencia de tres niveles estructurales del Servicio permite una correcta descentralización en el accionar, sin perder el monitoreo centralizado, con un Nivel Central normativo – estratégico, que dirige, planifica, coordina, controla y evalúa las acciones del Programa, un Nivel Regional encargado de la Dirección, Planificación y Coordinación en el ámbito Regional, así como un Nivel Sectorial operativo, que finalmente ejecuta las actividades de campo.

Para los componentes del programa, caracterizados por un importante trabajo de terreno, se considera positivo que la coordinación y ejecución de las distintas acciones que lleva a cabo la institución, sea desconcentrada territorial y funcionalmente de acuerdo a la división administrativa del país en 13 regiones y 63 oficinas sectoriales.

Las oficinas sectoriales, que comprenden al menos una comuna del país, permiten alcanzar una cobertura total del país, con presencia de profesionales especialistas (veterinarios) a través de todo el territorio. La existencia de Encargados Regionales Pecuarios y de médicos veterinarios, todos asumiendo las funciones de la División de Protección Pecuaria, le confieren al SAG una red de profesionales responsables de la protección pecuaria distribuidos en todo el país.

La existencia de una Unidad Técnica (División de Protección Pecuaria) responsable de la ejecución del programa, permite contar con profesionales técnicos especialistas en las actividades y programas relacionados al ámbito pecuario, lo que es adecuado, considerando el alto componente técnico de la temática y de las acciones que se realizan en el programa.

Por otra parte, la existencia de departamentos asesores a los departamentos técnicos, como Planificación y Desarrollo Estratégico, Auditoría Interna, Administración y Finanzas, etc., le entregan al SAG el grado de integración necesaria para el funcionamiento coordinado de los distintos departamentos técnicos ejecutores de los productos del Servicio.

b) Mecanismos de coordinación y asignación de responsabilidades.

Los mecanismos de coordinación caracterizados por una línea técnica y otra jerárquica se consideran pertinentes en su diseño y muestran un adecuado funcionamiento, por cuanto permite a la División de Protección Pecuaria coordinarse directa y fluidamente entre los profesionales técnicos del Nivel Central, los encargados Regionales de Protección Pecuaria y los médicos veterinarios, dejando sólo la coordinación formal vía Director Nacional y Directores Regionales para los asuntos más administrativos o de mayor complejidad. Esto es de especial importancia en un Servicio que requiere coordinaciones y respuestas rápidas ante eventos de riesgos y correcciones en el caso de problemas en la ejecución de las actividades planificadas.

Las responsabilidades de la División de Protección Pecuaria son asumidas por todos los niveles y profesionales que participan en la provisión de los productos, y aunque no exista un manual de cargos en la institución, especialmente a nivel regional y local, no existen funciones o productos sin personas que los ejecuten, siendo asumidas por los profesionales pecuarios en el nivel regional y oficinas sectoriales, todas las labores que emanen del nivel central. Entrevistas con usuarios o clientes del SAG permitieron al Panel realizar la afirmación anterior.

Respecto a la coordinación del Servicio frente a una situación de emergencia, si bien el SAG las ha abordado frente a los casos presentados, esto se ha realizado de una manera no estructurada, basada principalmente en la improvisación, pues no existía una instancia que manejara, perfeccionara, diera coherencia y sistematicidad a los mecanismos utilizados. De esta manera se encuentra una importante deficiencia en como se ha manejado el Servicio en las emergencias históricamente hasta la fecha. No obstante, el SAG está conciente de esta situación, por lo cual, recientemente diseñó el “Grupo de Tarea de Respuesta Temprana”, grupo especializado en la lucha ante eventos sanitarios emergentes.

Este grupo aún no está conformado, ni comienza a funcionar, por cuanto no es posible evaluar sus resultados. No obstante, la existencia de equipos técnicos debidamente entrenados, con definición de planes de contingencia y procedimientos operativos definidos y formales, se estima son medidas adecuadas para mejorar la situación histórica de improvisación, dándole al Servicio una estructura emergencial y planes de acción específicos que permitan una rápida y eficiente respuesta ante la aparición de una enfermedad exótica o una prevalente de alta patogenicidad en el territorio, sin afectar las acciones que el Servicio realiza cotidianamente.

Por último la coordinación realizada por el SAG con los privados mediante la APA y APROCER, formalizada en la firma de un convenio, se evalúa positivamente pues permite la acción pública – privada, definiendo las funciones específicas y complementarias para las acciones del monitoreo de enfermedades, permitiendo la participación y aporte del sector privado en un ámbito de acción público como es el monitoreo de enfermedades animales.

La ejecución del programa de monitoreo de aves conjuntamente con APA mediante el Fondo SAG, permite ordenar en un programa las acciones realizadas con aporte público y privado, con la lógica de “proyecto”, con acciones, plazos y recursos necesarios para su desarrollo, indicadores y rendiciones de cuentas que hacen transparente el uso de los recursos públicos y privados, y ordenada su ejecución, permitiendo un seguimiento, monitoreo y evaluación.

En el caso de las actividades realizadas con APROCER, en donde se firma un convenio de cooperación, si bien permite el aporte privado, no es un mecanismo que asegure una buena coordinación entre el SAG y los privados, pues sólo identifica intenciones y funciones generales para ambos sectores, cada uno en forma separada, al no tener la lógica de un programa o proyecto completo.

De esta manera las acciones con el sector privado (APA y APROCER) se consideran positivas, siendo mejor evaluado el modelo de acción ejecutado con APROCER mediante el Fondo SAG, pues la modalidad de proyecto permite un mejor seguimiento y ejecución de una manera integrada y coordinada entre ambos sectores.

c) Gestión y Coordinación con programas relacionados

Las funciones de Protección Pecuaria entregadas vía Ley al SAG, no son realizadas por ninguna otra institución pública del país, por lo cual no es posible encontrar programas u organismos que presenten duplicidad de funciones con el SAG. Por el contrario, tal como se describió anteriormente existen complementariedades con el sector privado, por medio de la realización de programas en conjunto en pos de la sanidad animal, tal como ocurre con el Programa Nacional de Vigilancia de Enfermedades del Cerdo (convenio entre el SAG y la Asociación de Productores de Cerdos - APROCER), y con la Asociación de Productores Avícolas (APA). En ambos casos el trabajo conjunto entre el SAG y los productores es posible debido a la alta concentración de la propiedad de los plantales comerciales de estos animales, los altos niveles de ingresos por exportación de estos productos, así como el alto nivel de tecnificación y desarrollo en la producción de estas especies, que conlleva a una producción intensiva, lo que no ocurre en las demás especies en las cuales el Servicio ejerce su acción de protección sanitaria.

En el ámbito público, el SAG realiza acciones coordinadas con el Servicio Nacional de Aduanas y Policía de Investigaciones en el control de ingreso de productos y pasajeros, así como con el Servicio Nacional de Salud en el monitoreo o control de mataderos y el mismo SAG en relación a la certificación de predios libres de brucelosis y TBC bovina.

En todos los casos corresponden a actividades complementarias, coordinadas y de colaboración entre las instituciones, por lo cual no se aprecian duplicidades de funciones.

d) Mecanismos de participación de usuarios (control social)

No existen mecanismos de participación de usuarios o control social para ninguno de los componentes del programa evaluado, lo cual se considera correcto, según se explica a continuación.

Los componentes 1 y 4 del programa se refieren a acciones de autorización y fiscalizaciones de personas y empresas, por cuanto no se considera pertinente la ejecución de mecanismos de control social.

El componente 2 se refiere a acciones de vigilancia o monitoreo de enfermedades, acciones que realiza directamente el SAG y que su ejecución no significa una entrega de bienes o recursos públicos directo a privados, por cuanto no es pertinente la operación de mecanismos de control social.

El componente 3 referido al control y erradicación de enfermedades es posible asociar con productores directamente, por cuanto son predios que se encuentran afectos a la acción del SAG. No obstante los predios en los cuales se actúa no tienen una condición de beneficiarios, por cuanto no reciben beneficios económicos por la acción del Servicio (bienes o servicios como subsidios, infraestructura, implementos, etc.), al contrario, al contar su predio con presencia de una enfermedad que el SAG quiere controlar, deben seguir los planes de saneamiento indicados por el SAG en pos del beneficio de los animales sanos de país, debiendo incluso incurrir en los gastos que significan las acciones, por ejemplo, de beneficio o eliminación de animales, o quemas de apiarios, las cuales no son reembolsadas por el Estado. De esta manera, para este componente tampoco se considera correcto aplicar un mecanismo de control social, pues no existe la entrega de bienes que requieran una organización de los usuarios para su administración y control (conceptos básicos del control social).

2.2. Criterios de focalización y selección de beneficiarios de los componentes

Los únicos componentes que presentan criterios de focalización se refieren a las combinaciones de enfermedades y especies que se vigilan (Componente N° 2: “Se vigila la aparición y presencia de enfermedades pecuarias de importancia económica dentro del territorio nacional”) y la definición de las enfermedades que se controlan o sanean en los predios (Componente N° 3: “Se controla y erradican enfermedades pecuarias de importancia económica”).

Para el componente 2 existen definiciones claras de los criterios de focalización, basado en la elección de los animales de mayor riesgo según enfermedad, especies y unidades epidemiológicas. Dentro de las Unidades Epidemiológicas de enfermedades y especies focalizadas, la selección de las unidades a muestrear, mediante la aplicación de un diseño muestral bietápico, con niveles de confianza de 5% y niveles de prevalencia a encontrar en la muestra con niveles según enfermedad entre 5 - 10% en la etapa 1, y entre 10 y 20% en la etapa 2, se considera adecuado, pues son niveles estadísticamente representativos y es una metodología validada por el panel.

La focalización y selección de las muestras se encuentra formalizada en el documento “Plan anual de vigilancia y monitoreo”, donde se concretiza la focalización, definiendo las regiones, especies, unidades epidemiológicas y número de muestras a tomar en cada una de las regiones y sectores. Este plan considera manuales de procedimientos e instructivos técnicos para cada una de las diferentes acciones de vigilancia y control según el lugar (ferias, predios, mataderos, etc.) y según el tipo de animal y la enfermedad (Aftosa, TBC, Loque Americano, etc.).

El componente N°3 también presenta focalización al definir las enfermedades focalizadas a controlar y erradicar, lo que queda operacionalizado en los Planes de Erradicación o Control de las enfermedades focalizadas, con lineamientos e instrucciones técnicas para realizar las acciones.

Los programas de control de enfermedades (Componente 3) no presentan mecanismos de selección de usuarios, por cuanto el monitoreo se realiza en todos los lugares identificados como riesgosos (plantas lecheras, mataderos, ferias, etc.). Por otra parte, no existe selección en el saneamiento de las enfermedades, por cuanto el control del Loque Americano, TBC y Brucelosis bovina se controla en el 100% de las Unidades epidemiológicas en las cuales se detecta la enfermedad.

De esta manera, el SAG presenta un buen funcionamiento en la aplicación de los mecanismos de selección de los beneficiarios y de los instrumentos y procedimientos adecuados para la focalización y selección con respecto a lo diseñado, con ejecución de planes de monitoreo y control según las enfermedades y unidades epidemiológicas definidas, y con un sistema de muestreo adecuado y representativo en la vigilancia, en consonancia con un uso eficiente de los recursos disponibles.

2.3. Criterios de Asignación de Recursos, Mecanismos de transferencia de recursos y modalidad de pago

La distribución de los recursos a nivel de regiones y de sectores en el SAG para las acciones de protección pecuaria, se considera correcto, por cuanto si bien cuentan con un componente histórico, obedecen principalmente a un proceso de planificación estratégica, basada en un marco técnico y económico de programación para la acción anual. La definición de Programas, Subprogramas y Proyectos, permite identificar las acciones, los costos en jornadas hombre y recursos materiales, a desarrollar tanto en el nivel central, como regional y sectorial, definiéndose las actividades y las metas a cumplir por cada unidad.

La definición de actividades detalladas y los recursos necesarios para su realización, considerando los lineamientos generales de la División de Protección Pecuaria, es formulada en la Programación Técnico Presupuestaria a nivel sectorial, que es utilizada de insumo para el Plan de acción Anual de nivel regional que finalmente se discute y aprueba a nivel nacional. Este proceso permite esperar una correcta distribución de los recursos entre regiones, considerando las necesidades técnicas y los marcos presupuestarios con los que se cuenta.

La transferencia de fondos públicos recibida por la APA, se valora positivamente, por cuanto la metodología de “proyecto” con transferencias de recursos según estado de pagos, permite un control detallado de los gastos y acciones que se realizan con dicho fondo público, así como el aporte privado para el proyecto.

Respecto a los recursos asignados al convenio con APROCER, éstos se consideran adecuados pues son definidos por el Comité Técnico, tomando como premisa que APROCER se encarga de las tareas de vigilancia que involucran al sector industrial, mientras que el SAG se concentra en el sector de establecimientos no industriales, área de los cerdos de traspatio o de riesgo y jabalíes.

Las indemnizaciones en el caso de Fiebre Aftosa por la prohibición del uso de campos de pastoreo para el ganado en la época estival, es un derecho de los propietarios de campos de pastoreo de cordillera, que es impedido de ser ejercido por el SAG, con fines de prevención de introducción de Fiebre Aftosa por el riesgo de vecindad geográfica, por cuanto el panel las estima fundamentadas. La forma de pago se considera adecuada, por cuanto se les cancela un valor de mercado.

La indemnización de animales sacrificados por fiebre aftosa, el panel no lo considera correcto, por cuanto los propietarios son los principales responsables de la mantención de la condición sanitaria de sus animales, por lo cual son responsables de las consecuencias de las enfermedades que los afectan. En todo caso el mecanismo es adecuado, por cuanto se les cancela el valor de mercado.

Para el caso de los programas de control de enfermedades prevalentes (Brucelosis y TBC), se considera correcto que los privados asuman los gastos en la eliminación de animales, considerando que el animal va a matadero y por lo tanto reporta un ingreso de venta.

La transferencia de recursos hacia los médicos veterinarios acreditados por parte del SAG, se considera correcta, por cuanto se cancela contra entrega del servicio (visitas y muestras tomadas). La selección de acreditados a nivel regional por medio de concursos o licitaciones también se considera adecuada, por cuanto considera precios de mercado y permite generar competencia. No existe homogeneidad en los procesos de licitación con lineamientos a nivel central.

Los requisitos para la acreditación de veterinarios y laboratorios se consideran adecuados, pues tienen componentes legales y técnicos definidos a nivel central, lo cual permite asegurar la calidad técnica de los veterinarios y laboratorios. Existe un correcto mecanismo de selección y entrega de acreditación inicial de veterinarios y laboratorios, mientras que el precio cobrado a los acreditados, definido a nivel central, y basado en el costo de la institución en evaluar las solicitudes, se considera correcto.

Por otra parte, cada región realiza evaluaciones de sus médicos veterinarios acreditados, no obstante, no existe uniformidad entre estas, al no existir una metodología común, por ejemplo, con una pauta de evaluación estandarizada. Tampoco existe una sistematización de los resultados del seguimiento y evaluación.

En el caso de los laboratorios acreditados existe una adecuada evaluación, pues existen evaluaciones documentadas realizadas por el Laboratorio SAG de Lo Aguirre, en donde cada especialidad tiene asociada una pauta de evaluación.

Considerando lo anterior, la utilización y funcionamiento de laboratorios y médicos acreditados, se considera positivo por el panel en su diseño, por cuanto permite descentralizar y externalizar el servicio considerando además el número fijo de funcionarios permanentes del SAG y las necesidades de la presencia del trabajo de terreno que significa el control de enfermedades a lo largo del país.

Finalmente las tarifas cobradas por el SAG por los servicios: Realización de Cuarentenas en Predio SAG (Componente 1); y Evaluación y Registro de Medicamentos Veterinarios (Componente 4) definidas según los costos de producción se consideran correctas, pues se ajustan a los lineamientos de la Contraloría General de la República, por cuanto los organismos públicos no pueden obtener utilidades de su acción, pero pueden cobrar tarifas por sus servicios considerando el equivalente pecuniario de una gestión que realiza en el ejercicio de sus funciones, es decir tanto sus costos directos como indirectos o asociados en las actividades de apoyo en el servicio de las mencionadas funciones principales y posibilitan su desarrollo.

2.4. Funciones y actividades de seguimiento y evaluación que realiza la Unidad Responsable

El programa evaluado se ajusta al Sistema de Control de Gestión institucional del SAG, con su correspondiente sistema de seguimiento, instrumentos de monitoreo, bases de datos, software, etc.

Si bien este sistema está diseñado para obtener y generar información detallada de la acción del SAG, pues la información debe ser ingresada por los propios funcionarios que realizan las acciones, en forma oportuna y periódica (mensualmente), utilizando un sistema computacional y bases de datos en línea que permiten la consulta en forma autónoma e inmediata, con información de indicadores y actividades necesarias para monitorear las principales funciones del SAG, y por lo tanto de la División de Protección Pecuaria.

En la práctica este sistema no opera adecuadamente, pues la información resultante de este sistema no es confiable para los mismos funcionarios del SAG, quienes manejan sus propias bases de datos. Esto fue posible de comprobar al solicitar la información para la determinación de indicadores de eficacia, por cuanto no se contó con la información solicitada que en su diseño debiera estar en el sistema.

Los motivos de este mal funcionamiento son múltiples. El sistema tiene un defecto de diseño, pues la unidad de registro es el dato agregado por mes, y no los eventos. Ello no facilita el ingreso de datos, no asegura la calidad, impide su auditoría y lo hace inoportuno. Se suma además, que a nivel sectorial, el sistema no entrega reportes que sirvan al usuario local, con lo que no representa ningún beneficio de su uso. De ahí que a nivel local los profesionales hayan desarrollado sus propios sistemas.

La base de datos e - Delfos que alimenta el sistema de seguimiento de la institución se ha concentrado casi exclusivamente en generar buena información de indicadores para dar cuenta del cumplimiento de compromisos de gestión, como por ejemplo, de los Programas de Mejoramiento de la Gestión y de los Indicadores de Gestión Presupuestaria de DIPRES. Esta información referida a indicadores de desempeños globales del SAG es generada periódicamente y es confiable, no obstante la información detallada de las acciones y cuantificación de los componentes del Programa de Desarrollo Pecuario evaluado, no fue posible de obtener, demostrando su inoperabilidad.

Aparte de la base de datos e- Delfos no existe otra base de datos formal que contenga los resultados de las actividades de la División Pecuaria, manteniendo cada encargado de programas sus propios registros o planillas, las cuales carecen de respaldo institucional y confiabilidad al ser información informal y personal de los profesionales que las manejan, encontrándose mucha información respecto a la producción de los componentes del programa no disponible a nivel central.

De esta manera, el Sistema de Seguimiento y sus Indicadores tal como funciona en la actualidad, no permiten dar cuenta de la ejecución real de las actividades y del avance en el cumplimiento de las metas del Programa de Desarrollo Ganadero, siendo una importante deficiencia, pues no permite realizar monitoreos permanentes y medidas correctivas necesarias en el caso de incumplimientos.

La inexistencia de estudios y evaluaciones de impacto, resultados, satisfacción de usuarios, etc., de los componentes del programa, es considerada una deficiencia por el panel, puesto que no se cuenta con elementos que permitan evaluar la eficacia y calidad de las actividades del programa. Especial importancia tiene la inexistencia de evaluación de resultados o impactos de los programas control y saneamiento de enfermedades endémicas (Componente N° 3), que permitan fundamentar económicamente su continuidad, por ejemplo en el impacto de la acción del SAG respecto al comercio internacional, especialmente a las exportaciones pecuarias.

Tampoco existen estudios que permita cuantificar el gasto global del país en el saneamiento y control de enfermedades, considerando los aportes de los sectores públicos y privados conjuntamente.

Por último, se extrañan estudios de satisfacción de usuarios especialmente para los servicios entregados por el SAG en los cuales se cobra tarifa a privados, como es el caso de la habilitación de establecimientos extranjeros, realización de cuarentenas (Componente 1), y registro de medicamentos veterinarios (Componente 4).

Se aprecia en el programa la existencia de supervisiones en terreno del desarrollo del programa, no obstante éstos no están formalizados, sin criterios definidos para su definición, ni planificación de estas actividades, siendo realizadas de manera inorgánica. Esta situación se considera negativa, por cuanto causan efectos negativos en las oficinas sectoriales y regionales, al requerir información y tiempos profesionales que no fueron planificados en los planes de acción, así como no está clara su utilidad si no están dentro de un plan con objetivos, instrumentos de corrección y resultados definidos.

3. EFICACIA Y CALIDAD DEL PROGRAMA

3.1. Desempeño del Programa en cuanto a la Producción de Componentes

Considerando la distinta naturaleza de los bienes y servicios que forman el Programa de Desarrollo Ganadero, se analizarán de manera individual sus niveles de producción y eficacia asociada.

Componente 1: Se previene el ingreso al país de enfermedades pecuarias de importancia económica.

El principal indicador que permite medir la eficacia a nivel de resultado de este componente, es el “Porcentaje de enfermedades de importancia zoonosana ausentes en Chile respecto al total de enfermedades de importancia zoonosana”, indicador que alcanza un valor de 100% en los años estudiados en esta evaluación, permitiendo concluir que la labor del SAG en este componente ha sido eficaz.

Como se explicará en mayor detalle en la evaluación de desempeño del programa a nivel de fin, la condición reflejada por el indicador mencionado en el párrafo anterior, le ha permitido al país contar en la actualidad con 18 mercados externos³³ a los cuales es posible exportar productos pecuarios³⁴, encontrándose un aumento de las exportaciones de este tipo de productos de un 112% en el periodo 2003 – 2006, con un monto de exportación FOB para el año 2006 de 681.371 millones de dólares.

Si analizamos la eficacia a nivel de producto de este componente, es decir desde el punto de vista de los niveles de producción de los distintos servicios que involucra, estos están dados principalmente por la demanda del nivel del comercio internacional, el cual determina la magnitud de los servicios del SAG respecto a la inspección de importaciones de animales y productos de origen animal, la inspección del ingreso de pasajeros al país y la ejecución de cuarentenas de los animales ingresados al país.

Por otra parte, el nivel de servicios del SAG referido a las autorizaciones o reconocimientos de países y establecimientos extranjeros que quieren exportar a Chile también está definido por la demanda recibida de países y establecimientos extranjeros. De esta manera, solamente la cantidad de países inspeccionados por el SAG depende de la decisión del SAG.

Considerando lo anterior, se considera correcto que no existan metas para su producción, debiéndose esperar como un indicador de eficacia que el SAG responda al 100% de las demandas de los servicios que comprende este componente. No obstante, el SAG no cuenta con información sistematizada de los indicadores que permiten medir los niveles de respuesta a la demanda: “Porcentaje de resolución de solicitudes oficiales de reconocimientos sanitarios de terceros países” y “Porcentaje de solicitudes de habilitación establecimientos extranjeros evaluados”, por lo cual el Panel no pudo pronunciarse de su eficacia.

Información con la que se cuenta se refiere al número de pasajeros y medios de transportes que ingresaron al país, los que alcanzaron un valor de 7.299.622 pasajeros y 1.144.766 medios de transporte en el año 2006, todos los cuales fueron inspeccionados por el SAG (el 100% de ellos son fiscalizados, ya sea con revisión documental o inspección visual).

³³ Argentina, Bolivia, Argelia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Estados Unidos, Israel, Jamaica, Japón, México, Perú, Unión Europea, Uruguay, Rusia y Panamá.

³⁴ Carne de ovinos, caprinos, bovinos, aves y cerdos; miel, huevos, tripas-vejiga-estomago de bovinos; manos y patas de cerdo; lácteos, lanas, cueros y embutidos.

De las inspecciones realizadas resultaron un total de 14.345 y 37.005 intercepciones pecuarias o decomisos para los años 2005 y 2006 respectivamente, que representan el 0,19% y 0,43% de las inspecciones realizadas para los años mencionados, encontrándose un aumento a más del doble en la tasa de decomisos, aumento que no tiene una explicación que dependa del accionar del SAG, por cuanto depende de la presencia de productos prohibidos que ingresan al país, lo que depende de variables externas.

Un indicador de eficacia utilizado en este componente es el “porcentaje de recintos cuarentenarios resueltos”, es decir que porcentajes de las solicitudes de cuarentena demandadas se resolvieron, encontrándose un valor deficiente para el año 2005 con un 67%, deficiencia que es superada en el año 2006, en donde se resolvieron el 100% de las solicitudes presentadas.

Cuadro N° 22
Nivel de producción años 2003 – 2006
Componente 1

Actividad / Producto	2003	2004	2005	2006	% Variación 2005-2006
Nº pasajeros ingresados			6.314.571	7.299.622	16%
Nº médios de transporte ingresados			1.039.247	1.144.766	10%
Nº intercepciones pecuarias			14.345	37.005	158%
Indicadores					
Porcentaje de enfermedades de importancia zoonositaria ausentes en Chile respecto al total de enfermedades de importancia zoonositaria (1)	100%	100%	100%	100%	
Porcentaje de resolución de solicitudes oficiales de reconocimientos sanitarios de terceros países	SI	SI	SI	SI	
Porcentaje de solicitudes de habilitación establecimientos extranjeros evaluados	SI	SI	SI	SI	
Porcentaje de recintos cuarentenarios resueltos (SAG y no SAG) (1)	SI	SI	67,7%	100%	

Fuente: División Protección Pecuaria – SAG

SI: Sin información.

(1): Indicador entregado por SAG en la MML, sin indicar su numerador y denominador.

Componente 2: Se vigila la aparición y presencia de enfermedades pecuarias de importancia económica dentro del territorio nacional.

Al igual que en el componente anterior, la situación de eficacia de este componente a nivel de resultado, está dada por la evolución del comercio internacional, que le ha permitido al país exportar actualmente a 18 mercados externos productos pecuarios en el año 2006 por un monto de 681.371 millones de dólares.

Por otra parte, la eficacia a nivel de resultados, se analizará considerando el indicador del porcentaje de muestras realizadas respecto a las programadas, para cada una de las enfermedades y especies focalizadas.

El indicador del número de muestras tomadas respecto de las programadas en el Plan de Vigilancia de Fiebre Aftosa, muestra para todos los años indicadores sobre el 100% (138%, 104% y 102%, para los años 2004, 2005 y 2006), demostrando una buena eficacia a nivel de producto del programa, apreciándose además un buen resultado en la vigilancia, con ausencia total de resultados positivos de aparición de la Fiebre Aftosa en las muestras tomadas en las veranadas.

Paralelamente el control de animales bovinos, caprinos y ovinos en veranadas, especialmente para la vigilancia de la Fiebre Aftosa, se encontró un total relativamente constante para todos los años, cercano a los 400.000 animales controlados.

Respecto a la enfermedad Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB), se encuentra un aumento considerable de las muestras programadas y tomadas para su detección, encontrándose con 696 muestras realizadas en el 2003 que llegan a 9.006 muestras en el 2006, mientras que el porcentaje de muestras tomadas respecto de las programadas presenta buen nivel de cumplimiento para los años 2003, 2005 y 2006 con indicadores de 113%, 499% y 102%, no obstante para el año 2004 se realizaron sólo el 9% de las muestras planificadas, demostrando una deficiencia importante en dicho año.

Según el SAG, los porcentajes anteriormente expuestos se deben a que en los años 2003 y 2004, la vigilancia se relajó. La situación cambió en el año 2005, donde se modificó el estatus con que la Unión Europea califica a Chile con relación al riesgo Geográfico de EEB. Dicha estatus es considerado para el comercio de productos pecuarios con ese bloque comercial. Ese año, se cambió el estatus y Chile perdió su calificación de país Riesgo 1 en la Unión Europea. Ello, llevó iniciar acciones de vigilancia para demostrar que no hay riesgo de EEB y se aumentó significativamente el número de muestras.

El resultado de la vigilancia de EEB, no muestra ningún resultado positivo en las muestras realizadas.

Cuadro N° 23
Nivel de producción años 2003 – 2006
Componente 2

Actividad / Producto	2003	2004	2005	2006	% Variación 2003-2006
N° denuncias recibidas (A)	335	351	431	633	89,0
N° denuncias resueltas (B)	244	256	249	562	130,3
N° animales controlados en veranadas	405.289 (1)	428.208	393.405	394.254	-2,7
N° muestras programadas Veranadas (C)	si	10.669	9.218	7.991	-25,1 (2)
N° muestras tomadas Veranadas (D)	19.053	14.771	9.577	8.124	-57,4
N° casos positivos encontrados Veranadas	0	0	0	0	
N° muestras programadas EEB (E)	614	614	704	8.810	1334,9
N° muestras realizadas EEB (F)	696	56	3.510	9.006	1194,0
N° casos positivos encontrados EEB	0	0	0	0	
N° muestras programadas Aves (G)	1.792	35.301	19.462	21.071	1135,2
N° muestras realizadas Aves (H)	28.018	40.988	25.173	22.134	-21,0
N° casos positivos encontrados em Aves	0	0	0	0	
N° muestras programadas Cerdos (I)	si	si	2.652	2.984	12,5 (3)
N° muestras realizadas Cerdos (J)	2.243	3.383	2.550	2.779	23,9
N° casos positivos encontrados en cerdos	0	0	0	0	

Indicadores					
Porcentaje de denuncias resueltas (B/A)	73%	73%	58%	88%	
Porcentaje de cumplimiento del programa de monitoreo para las enfermedades con diseño muestral definido Aftosa (D/C)		138%	104%	102%	
Porcentaje de cumplimiento del programa de monitoreo para las enfermedades con diseño muestral definido Vacunos EEB (F/E)	113%	9%	499%	102%	
Porcentaje de cumplimiento del programa de monitoreo para las enfermedades con diseño muestral definido aves (H/G)	1.564%	116%	129%	105%	
Porcentaje de cumplimiento del programa de monitoreo para las enfermedades con diseño muestral definido cerdos (J/I)			96%	93%	

(1): estimación

(2): periodo 2004 -2006

(3): periodo 2005 – 2006

Fuente: División Protección Pecuaria - SAG

El Programa de Vigilancia de Enfermedades de Aves, presenta un número relativamente constante de toma de muestras y análisis, con un valor promedio de 28.812 muestras tomadas anualmente. El número de muestras tomadas sobrepasa a las muestras programadas para todos los años, demostrando su eficacia a nivel de producto, con porcentajes de cumplimiento de 1.564%, 116%, 129% y 105% para los años 2003, 2004, 2005 y 2006 respectivamente, llamando la atención el alto porcentaje del año 2003, año en el cual se programó un número reducido de magnitud similar a los años anteriores, pero finalmente se muestreo un número mayor, debido al foco de Influenza Aviar encontrado en el año 2002.

El sobrecumplimiento de estas metas no es negativo ni relevante, pues es frecuente que los muestreos sobrepasen el 100%, dado que el total de muestras se hace a partir de una estimación de la población que se puede encontrar en los establecimientos seleccionados. Por variaciones estacionales y otras, estas poblaciones fluctúan y el número de muestra se ajusta a la población existente (segunda etapa del muestreo bietápico). Una variación de 10% es normal.

El resultado de la vigilancia de enfermedades de aves, también muestra una buena condición sanitaria, con cero resultados positivos de presencia de las enfermedades exóticas en las muestras realizadas.

Por otra parte, el Programa de Vigilancia de Enfermedades de Cerdos, presenta un leve crecimiento del número de muestras tomadas (24% en el periodo), con un valor anual promedio cercano a 2.738 muestras. Para los dos años en los cuales se cuenta con información, el número de muestras tomadas no cumplió con las muestras programadas en cerdos alcanzándose sólo el 96% (2005) y 93% (2006). Al igual que en las aves, no es infrecuente que los muestreos sobrepasen el 100%, debido a las variaciones de las poblaciones, que causan que el número de la muestra se ajusta a la población existente. Debido al sistema de muestreo bietápico, una variación de 10% es normal.

El resultado de la vigilancia de enfermedades de cerdos, muestra una buena condición sanitaria, sin encontrarse resultados positivos de enfermedades exóticas en las muestras tomadas.

Un indicador de eficacia definido por el Servicio es el porcentaje de denuncias resueltas respecto de las recibidas, indicador que fluctúa entre el 58% (año 2005) y 89% (año 2006) valor que se considera mejorable, pues es de esperarse una resolución de un 100%. No obstante, este indicador está directamente relacionado con otro indicador diseñado para este producto, referido al tiempo promedio de resolución de denuncias para el cual no existió información que permita

explicar su comportamiento, pero que según el SAG alcanza valores de entre 30 a 40 días de resolución de una denuncia.

Componente 3: Se controla y erradican enfermedades pecuarias de importancia económica

La eficacia de este componente a nivel de resultado, es decir, respecto a su efecto en la producción pecuaria, productividad e ingresos del sector no es posible de evaluar, por cuanto no existen estudios específicos, con indicadores que demuestren el impacto económico para el sector pecuario del país, que tiene el control y saneamiento de los predios en los cuales se detecta Loque Americano, Brucelosis y TBC bovina.

Los niveles de producción de este componente muestran que apiarios saneados de L. Americano disminuyeron desde 58 a 18 entre los años 2005 y 2006, mientras que los predios en saneamiento de brucelosis presentan una disminución constante en los años, desde 1.263 predios infectados en el 2003 hasta 809 en el 2006. Para estas dos enfermedades, el número de predios en saneamiento es igual al número de predios detectados con la enfermedad, debido a que el existe obligatoriedad en su control.

Los predios con saneamiento de TBC han aumentado un 98% en el periodo, desde 175 en el año 2003 hasta 346 en el 2006. No obstante, a diferencia de la Brucelosis y Loque Americano, para la TBC los predios en saneamiento no son equivalentes a los predios infectados con TBC, por cuanto el control es voluntario, y no obligatorio como en los casos de Brucelosis y Loque. No se conoce el número de predios infectados con esta enfermedad.

Cuadro N° 24
Nivel de producción años 2003 – 2006
Componente 3

Actividad / Producto	2003	2004	2005	2006	% Variación 2003-2006
N° apiarios en saneamiento (A)	-	-	58	18	-68%
N° total de apiarios (B)			5.000	5.000	
N° predios en saneamiento TBC	175	120	786	346	98%
N° predios en saneamiento Brucelosis (C)	1.263	1.109	977	809	-36%
N° predios saneados Brucelosis (D)	877	772	606	675	-23%
N° predios con más de 10 bovinos entre la I y X Región (E)	63.692	63.692	63.692	63.692	
Indicadores					
Estimación de la incidencia anual de Brucelosis bovina entre la I y X región (C/E).	2,0%	1,7 %	1,5%	1,3 %	
Estimación de la incidencia anual de Loque Americano (B/A)			1,16%	0,36%	
Porcentaje levantamiento de cuarentena predios con brucelosis. (D año t / C año t-1)	SI	61%	55%	69%	
Eficacia/Resultado Final Porcentaje levantamiento de cuarentena Apiarios con Loque Americano.	SI	SI	SI	SI	

Fuente: División Protección Pecuaria - SAG

SI: Sin Información

La totalidad de los predios en los cuales se detecta Brucelosis y los apiarios en que se encuentra Loque Americano entran automáticamente a saneamiento en el SAG (para TBC el ingreso a saneamiento es voluntario). De esta manera, el porcentaje de predios en saneamiento respecto de la población potencial, corresponde al nivel de prevalencia de la enfermedad, nivel que nos indica el grado de eficacia de la ejecución del programa, pues se espera que con las medidas de control se disminuya la prevalencia.

La estimación de la prevalencia anual de Brucelosis bovina entre la I y X región nos muestra una tasa del número de predios infectados respecto del total de predios con más de 10 bovinos, que alcanza valores decrecientes, desde un 2% (año 2003), hasta un 1,3% en el año 2006, demostrando un buen comportamiento en la eficacia de este programa.

En el caso del Loque Americano el nivel de prevalencia también presenta una disminución desde un 1,16% en el año 2005 hasta un 0,36% para el primer año de implementación del programa de control, demostrando también un buen resultado.

Para el caso de la TBC no existe información de los niveles de prevalencia, por cuanto no se conoce el número de predios infectados, así como tampoco se conoce el número de predios con más de 10 bovinos en las regiones IX a la XII (zona de saneamiento de TBC). Por otra parte, como el saneamiento es voluntario, el número de predios en saneamiento no es indicativo del nivel de prevalencia de la enfermedad, siendo necesaria la realización de estudios de diagnósticos de situación para conocerla.

Por otra parte, para este componente del Programa Desarrollo Ganadero se han definido otros indicadores que reflejan el accionar del SAG respecto a los predios en los cuales actúa con su saneamiento. Estos indicadores se refieren al Número de nuevos rebaños (apiarios) saneados durante el año en curso respecto del total de rebaños (apiarios) en saneamiento al final del año anterior. Se contó con información sólo para el saneamiento de brucelosis, en donde se encontraron tasas de 61%, 55%, y 69% para los años 2004, 2005 y 2006 respectivamente.

Componente 4: Se registra, autoriza y fiscalizan los insumos de uso animal y fármacos de uso veterinario

Para las acciones de fiscalización el SAG define sus propias normativas que han ido cambiando en los años en consideración de las políticas sanitarias nacionales emanadas desde el Ministerio de Agricultura. Por ejemplo, para la inspección de las fábricas de ingredientes de uso animal, en el año 2003 se exigía 1 inspección anual a cada uno de los establecimientos existentes, mientras que el año 2006 esta normativa cambió llegando hasta una inspección mensual a cada uno de ellos. En este último año existen 29 plantas de ingredientes.

Para la fiscalización a las fábricas y elaboradoras de alimentos y suplementos para animales (rumiantes, cerdos, pollos, mascotas y peces), el SAG fijó (año 2006) 1 inspección semestral para los rumiantes, 1 trimestral para otras especies abasto y 1 semestral para mascotas. En el año 2006 se registraron 96 fábricas de este tipo en el país.

Respecto a los lugares de expendio de productos farmacéuticos de uso animal (incluidos anabolizantes y ketaminas), para el año 2006 el SAG fijó 4 inspecciones al año a cada uno de los 1.281 locales de expendio existentes en el año 2006.

Para todas las actividades mencionadas anteriormente el SAG no cuenta con información respecto a su nivel de producción, debido a que es una información que se recoge a nivel regional en el sistema E – delfos. De esta manera los indicadores definidos en la MML: “Porcentaje de fiscalizaciones a establecimientos de expendio de medicamentos veterinarios” y “Porcentaje de fiscalizaciones a establecimientos de expendio de insumos de uso animal” no pudieron ser cuantificados para evaluar su eficacia.

Para la fiscalización de los laboratorios de productos farmacéuticos de uso animal, realizada a nivel central, el SAG fijó como metas para los años 2005 y 2006 la inspección de 3 laboratorios al año (de un total de 11 en el 2005 y 14 en el 2006). Esta programación se cumplió con creces pues en los años 2005 y 2006 se inspeccionaron 4 y 5 laboratorios respectivamente, superándose en un 33% y 66% la programación para ambos años. La superación de estas metas

autoimpuestas demuestra una deficiencia en su diseño, por cuanto se fijan metas menores a las actividades que se realizan.

Cuadro N° 25
Nivel de producción años 2003 – 2006
Componente 4

Actividad / Producto	2003	2004	2005	2006	% Variación 2003-2006
N° fiscalizaciones programadas a laboratorios de producción farmacéutica (A)	No programadas	No programadas	3 laboratorios	3 laboratorios	
N° fiscalizaciones realizadas a laboratorios de producción farmacéutica (B)	6 laboratorios	7 laboratorios	4 laboratorios	5 laboratorios	
N° solicitudes de registro de medicamentos veterinarios recibidos (C)	166	157	175	153	-7,8%
N° solicitudes de registro medicamentos veterinarios evaluadas (D)	148	153	165	129	-12,8
N° solicitudes de certificados de libre venta de medicamentos veterinarios (E)	40	106	233	98	145,0%
N° solicitudes de certificados de libre venta de medicamentos veterinarios (F)	40	106	233	98	145,0%
N° monografías recibidas insumos alimentación animal (G)	400	441	745	866	116,5%
N° monografías evaluadas insumos alimentación animal (H)	400	428	499	866	116,5%
N° solicitudes de certificados de libre venta recibidas insumos alimentación animal (I)	59	98	120	193	227,1%
N° solicitudes de certificados de libre venta evaluadas de insumos de alimentación animal (J)	59	98	120	193	227,1%
Indicadores					
Porcentaje de fiscalizaciones a establecimientos de expendio de medicamentos veterinarios (N° fiscalizaciones realizadas / N° fiscalizaciones programadas)	SI	SI	SI	SI	
Porcentaje de fiscalizaciones a establecimientos de expendio de insumos de uso animal (N° fiscalizaciones realizadas / N° fiscalizaciones programadas)	SI	SI	SI	SI	
Cumplimiento de fiscalizaciones programadas a laboratorios de producción farmacéutica (B/A)			133%	166%	
Porcentaje de solicitudes de registro de medicamentos veterinarios evaluados (D/C)	89%	97%	94%	84%	
Porcentaje de solicitudes de certificados de libre venta de medicamentos veterinarios evaluadas (F/E)	100%	100%	100%	100%	
Porcentaje de monografías de insumos alimentación animal evaluadas (H/G)	100%	97%	67%	100%	
Porcentaje de solicitudes de certificados de libre venta de insumos alimentación animal evaluadas (J/I)	100%	100%	100%	100%	

Fuente: División Protección Pecuaria – SAG

La otra línea de acción de este componente, referida a la autorización de insumos y productos, se caracteriza por que su nivel de producción depende de la demanda que exista de parte de los establecimientos respectivos, de manera que no hay metas ni programación de las actividades a realizar al inicio del año.

Respecto al registro y autorización de medicamentos veterinarios se encuentra un número relativamente constante de solicitudes recibidas por el SAG, con un promedio anual de 163 solicitudes. De estas solicitudes fueron resueltas por el SAG un 89%, 97%, 94% y 84% en los años 2003, 2004, 2005 y 2006 respectivamente. Esto se explica al considerar el indicador de calidad: "Tiempo promedio de respuesta a las solicitudes de registro de medicamentos veterinarios", el cual resulta en 10 meses, 9 meses y 9 meses para los años 2004, 2005 y 2006, por lo cual en un año no es posible resolver el 100% de la evaluación de las solicitudes.

Por otra parte, el porcentaje de solicitudes de certificados de libre venta de fármacos evaluados respecto a las recibidas, presenta valores de 100% para todos los años, demostrando un buen resultado en este indicador.

Si se analizan los resultados de la autorización de insumos destinados a la alimentación animal, se pueden apreciar resultados diversos en el periodo, pues en los años 2003 y 2006 se evaluaron el 100% de las solicitudes o monografías recibidas, mientras que en el año 2004 este indicador fue de 97% y en el 2005 de 67%, demostrando problemas en la ejecución de estas evaluaciones en dichos años, debido según el SAG al aumento al doble de las solicitudes recibidas y la mantención del mismo número de personal para tales acciones.

El porcentaje de solicitudes de certificados de libre venta de insumos destinados a alimentación animal, respecto a las recibidas, presenta valores de 100% para todos los años, demostrando una buena eficacia.

3.2. Desempeño del Programa a nivel de Propósito

3.2.1. Análisis de Cumplimiento del Propósito

El propósito del Programa es "Mantener y mejorar la condición sanitaria del recurso pecuario del país".

El indicador definido en la MML que mide el propósito es: "Porcentaje de enfermedades animales de importancia económica presentes en el país respecto del total de enfermedades de importancia económica". Este indicador se encuentra en la MML sólo a nivel de diseño, pues no fue cuantificado por el Servicio, por lo cual el Panel no pudo pronunciarse respecto a su comportamiento.

No obstante lo anterior, el indicador de la MML: "Porcentaje de enfermedades de importancia zoonosológica ausentes en Chile", nos muestra que el 100% del total de las enfermedades de importancia zoonosológica están ausentes en el país entre los años 2004 al 2006, lo cual cumple con un elemento del propósito del Programa, específicamente el de mantener la condición sanitaria del recurso pecuario del país.

Lo anterior es posible de corroborar al apreciar los indicadores de resultados encontrados en los programas de vigilancia (componente 2), los cuales muestran la inexistencia de los años estudiados de muestras positivas de las principales enfermedades exóticas en las especies de Bovinos, Ovinos, Caprinos, Cerdos y Aves.

El segundo elemento contenido en el propósito del programa, referido al mejoramiento de la condición sanitaria pecuaria del país, es posible apreciar según los indicadores referentes a la prevalencia de enfermedades del Componente 3 (control de enfermedades prevalentes), encontrándose resultados disímiles según enfermedad endémica. Se encuentra un mejoramiento en la condición sanitaria de la Brucelosis (disminuyó la incidencia de un 2% en el 2003 a 1,3% en el 2006) y Loque Americano (1,16% en el 2005 a 0,36% en el 2006), enfermedades que presentan disminuciones en su incidencia en el tiempo, no obstante, para la TBC se encontraron aumentos en la aparición de predios infectados (desde 175 en el 2003 hasta 346 en el 2006).

3.2.2. Beneficiarios Efectivos del Programa

Los beneficiarios del programa son el sector pecuario nacional, puesto que las actividades de protección pecuaria al prohibir el ingreso de enfermedades exóticas y controlar las enfermedades prevalentes, benefician en general a todo el sector pecuario y los agentes que lo constituyen, como los productores ganaderos, los importadores y exportadores de productos pecuarios, las industrias asociadas, etc.

Por otra parte, desde el punto de vista de la producción de los componentes, se encuentran distintos clientes o usuarios (personas, empresas, predios, etc. que reciben los distintos bienes, servicios y acciones del componente). De esta manera, los clientes serán analizados para cada componente.

Componente 1: Se previene el ingreso al país de enfermedades pecuarias de importancia económica

La única información que maneja el SAG respecto a los clientes de este componente es el número de pasajeros y medios de transportes que ingresan al país y que son inspeccionados para fiscalizar el ingreso de productos pecuarios. En el año 2005 ingresaron 6.314.571 pasajeros y 1.039.247 medios de transportes, mientras que en el 2006 los valores fueron de 7.299.622 y 1.144.766 respectivamente, demostrando una tendencia al aumento, con un crecimiento de 15,6% en los pasajeros y 10,1% en los medios de transporte ingresados.

Para los clientes de los otros productos del SAG en este componente es decir los países exportadores reconocidos, los establecimientos exportadores habilitados, los importadores de productos pecuarios y los países supervisados en el exterior, el Servicio no maneja información.

Componente 2: Se vigila la aparición y presencia de enfermedades pecuarias de importancia económica dentro del territorio nacional

Si consideramos el supuesto que el número de denuncias coincide con el número de personas que las hacen, encontramos un aumento de un 89% de clientes (personas denunciantes) en el periodo 2003 – 2006, lo cual se considera positivo, por cuanto demuestra la mayor conciencia y participación de los productores, en el proceso de vigilancia epidemiológica y adecuados incentivos del SAG para promover dicha participación.

Respecto a la vigilancia en los Campos de Pastoreo Cordillerano (CPC), los usuarios o ganaderos que llevan sus rebaños a estos lugares en la temporada de primavera – verano presentan un número relativamente estable en el periodo, con sólo un aumento de 5% entre el 2003 y 2006, con un número promedio anual cercano a los 3.600 ganaderos que suben a los CPC y un promedio de 405.000 cabezas de animales en veranadas anualmente.

Cuadro N° 26
Clientes / Usuarios años 2003 – 2006
Componente 2

Actividad / Producto	2003	2004	2005	2006	% Variación 2003-2006
N° personas que denuncian	335	351	431	633	89%
N° ganaderos que se controlan en veranadas (1)	3.623	3.573	3.501	3.795	5%
N° animales controlados en veranadas	405.289	428.208	393.405	394.254	-2,7%
N° establecimientos de Aves vigiladas	731	925	820	1.045	43%
N° animales controlados	28.018	40.988	25.173	22.134	-24,8%
N° empresas industriales de cerdos vigiladas	122	254	185	138	13%
N° cerdos controlados	2.243	3.383	2.550	2.779	23,9%

(1): Estimación

(2): Fuente Censo Agrícola 1997

Fuente: División Protección Pecuaria – SAG

SI: Sin Información

En cuanto a la vigilancia (toma de muestras) de las enfermedades de aves y cerdos, se encuentra un crecimiento en el número de establecimientos o criaderos que se vigilan. En el caso de las aves se vigilaron 731 establecimientos en el año 2003, creciendo en un 43% hasta el año 2006 donde se vigilaron 1.045 criaderos. No obstante lo anterior, el número de aves monitoreadas disminuyó un 25% en el periodo.

Respecto a los criaderos de cerdos, también se observa un crecimiento (13% en el periodo), con 122 criaderos monitoreados en el 2003 y 138 en el 2006. En este caso el número de animales vigilados presenta variaciones anuales, manteniéndose entre los 2.000 y 3.000 animales controlados al año.

El SAG no cuenta con información respecto a los ganaderos a los cuales se vigiló EEB, así como tampoco respecto a los lugares de concentración de ganados (ferias, exposiciones, centros de inseminación artificial, rodeos, etc.) en los cuales actúa.

Componente 3: Se controla y erradican enfermedades pecuarias de importancia económica

Los clientes de este componente corresponden a los establecimientos apícolas controlados por la Loque Americana, los predios ganaderos en control TBC, y en saneamiento de Brucelosis.

En el periodo estudiado se controlaron 58 y 18 apiarios con Loque en los años 2005 y 2006.

En el caso de los predios con TBC; se saneó un número variable anualmente, presentando un crecimiento de 97% en el periodo, desde 175 predios en saneamiento en el 2005 a 346 en el 2006.

Finalmente los predios ganaderos en saneamiento de brucelosis presentando una disminución de 35% en el periodo, desde 1.263 predios en saneamiento en el 2005 a 346 en el 2006.

Adicionalmente si consideramos la etapa de vigilancia que tiene el programa de Brucelosis, se podrían considerar como clientes todos los predios lecheros, pues deben entregar su producto a alguna planta lechera donde se realiza el monitoreo; así como todos los predios bovinos, que deben mandar sus animales a ferias o mataderos, en donde se realiza la fiscalización. El SAG no cuenta con esta información, por cuanto registra la información de las muestras tomadas y no de los predios de donde provienen.

Cuadro N° 27
Clientes / Usuarios años 2003 – 2006
Componente 3

Actividad / Producto	2003	2004	2005	2006	% Variación 2003-2006
N° establecimientos apícolas controlados L. Americanos	-	-	58	18	-68%
N° ganaderos en control TBC	175	120	786	346	97%
N° ganaderos en control de saneamiento Brucelosis	1.263	1.109	977	809	-35%

Fuente: División Protección Pecuaria - SAG

SI: Sin Información

Componente 4: Se registra, autoriza y fiscalizan los insumos de uso en alimentación animal y medicamentos de uso veterinario

Los clientes, empresas relacionadas con la alimentación animal u otros fines que utilizan elementos de origen animal, así como los medicamentos veterinarios: empresas manufactureras o de venta de insumos de uso animal como son las fábricas de ingredientes de origen animal, las fábricas de alimentos y suplementos para animales, importadores y distribuidores, así como los locales de expendio de insumos de uso animal.

Por otra parte, están los laboratorios de producción farmacéutica, empresas importadoras y establecimientos de expendio de medicamentos veterinarios.

Para todos los anteriores no se contó con la información respecto a las que efectivamente fueron autorizadas para vender insumos de uso animal y medicamentos veterinarios, así como tampoco de cuales fueron inspeccionadas, pues dicha información se maneja a nivel regional y no está disponible centralmente.

Sólo se conoce que para el año 2006 el número de estos establecimientos alcanza un total de 40 importadores de medicamentos veterinarios, 14 laboratorios de producción farmacéutica y 1.281 establecimientos de expendio de medicamentos; mientras que existían 96 plantas de alimentos y suplementos para animales, y 29 plantas que utilizan ingredientes de origen animal. Como se describió en la cuantificación de los componentes, para todos estos tipos existen normativas del número y periodo de fiscalización anual que debe realizar el SAG, pero no fue posible evaluar su cumplimiento por no contarse con información a nivel central.

La única información con la que se cuenta es el número de laboratorios de producción farmacéutica que fueron inspeccionados (acción realizada a nivel central) que alcanzó un número de 6, 7, 4 y 5 laboratorios en los años 2003, 2004, 2005 y 2006, presentando una disminución de 16%, la cual es explicada por el SAG en el hecho que se reforzó la fiscalización en los primeros años y luego se distanciaron de acuerdo a los resultados obtenidos y se priorizó la inspección de establecimientos extranjeros de producción de vacunas que se exportan al país.

3.2.3. Análisis de Cobertura

Componente 1: Se previene el ingreso al país de enfermedades pecuarias de importancia económica

El nivel de cobertura esperado para la provisión de este componente es la evaluación del 100% de las solicitudes de autorización de países y de solicitudes de habilitación de establecimientos. Como se mencionó en el análisis de eficacia respecto al nivel de producción de los componentes, los indicadores para medir la respuesta a la demanda no se pudieron construir, debido a que el SAG no maneja la información necesaria.

Para los servicios de fiscalización de ingreso al país de mercancías pecuarias, el control de pasajeros y la realización de cuarentenas, tampoco se contó con información cuantitativa que permitiera comprobar que se cumpla con el 100% de la inspección y control sobre los ingresos.

Componente 2: Se vigila la aparición y presencia de enfermedades pecuarias de importancia económica dentro del territorio nacional

Si bien la vigilancia de las enfermedades, la población potencial corresponde a los propietarios de predios de las distintas especies, la población relevante para calcular la cobertura de las muestras tomadas que signifiquen un correcto muestreo, es el universo total de animales de las especies relevantes existentes en el país, pues la vigilancia se realiza para detectar y evitar que estas enfermedades se presenten en algún individuo de cada especie.

De esta manera, las muestras tomadas de las distintas enfermedades y especies respecto de las estimaciones del universo total, se obtienen los siguientes resultados.

- i) En el caso de las veranadas, la población objetivo que presenta las condiciones de riesgo, son los animales que suben a las veranadas. El número de animales muestreados en veranadas para detectar Fiebre Aftosa (bovinos, ovinos, caprinos) representa entre el 2% (2006) y el 5% (2003) del total de animales presentes en las veranadas.
- ii) El porcentaje de animales bovinos muestreados para detectar EEB respecto de total de bovinos del país representaron un 0,02%; 0,001%; 0,09% y 0,23% para los años 2003, 2004, 2005 y 2006 respectivamente.
- iii) El porcentaje de aves muestreados para detectar las enfermedades exóticas de estas especies, respecto de total de aves del país representaron un 0,07%; 0,10%; 0,06%; y 0,05% para los años 2003, 2004, 2005 y 2006 respectivamente.
- iv) El porcentaje de cerdos muestreados para detectar las enfermedades exóticas de estas especies, respecto de total de cerdos del país representaron un 0,12%; 0,18%; 0,09% y 0,10% para los años 2003, 2004, 2005 y 2006 respectivamente.

Los porcentajes presentados sólo sirven de referencia, pues representan el porcentaje promedio de las muestras tomadas respecto de las poblaciones totales de cada especie y no son siempre homologables, pues para cada año, de acuerdo a los resultados de los años anteriores y la situación sanitaria nacional e internacional, se definen las enfermedades a vigilar en una especie, los grupos objetivos de mayor riesgo y las cantidades de muestras a tomar, pues el nivel de riesgo es una variable dinámica.

Como se describió anteriormente, en los planes de vigilancia anual para cada una de las especies, y dentro de las especies las enfermedades a vigilar, se definen detalladamente el número y distribución de las muestras, mediante un diseño muestral bietápico, utilizando las metodologías, criterios y procedimientos recomendados internacionalmente, los cuales son auditados permanentemente a nivel internacional, permitiendo reconocer los resultados obtenidos en la vigilancia y consecuentemente reconocer y declarar libre al país de las enfermedades exóticas vigiladas, lo que permite la exportación de productos pecuarios.

Los procedimientos y metodologías utilizadas se basan en los cánones internacionales, especialmente de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), que recomienda la utilización de Unidades Epidemiológicas por enfermedad y el muestreo bietápico, sin indicar parámetros de niveles de confianza ni de prevalencia (ver www.oie.int).

Los criterios comunes en el diseño muestral para las diferentes enfermedades y Unidades Epidemiológicas consideran un nivel de confianza de 95% y según el tipo de enfermedad, niveles de prevalencia a detectar con el muestreo entre 5 -10% para la etapa I, y de 10 – 20 % en la etapa II, los cuales se consideran adecuados y representativos.

Considerando lo anterior, es posible afirmar que la vigilancia por medio de muestreo de animales se realiza en forma adecuada, con los niveles de confianza necesarios para asegurar que las muestras realizadas son suficientes para vigilar la situación sanitaria para las distintas enfermedades de la totalidad de los individuos de las especies muestradas. De esta manera, si bien las muestras representan porcentajes bajos de la población total, su forma de aplicación significa una cobertura total del universo de las especies focalizadas en la vigilancia de las respectivas enfermedades sus unidades epidemiológicas.

Cuadro N° 28
Cobertura años 2003 – 2006
Componente 2

Actividad / Producto	2003	2004	2005	2006	% Variación 2003-2006
N° denuncias recibidas (A)	335	351	431	633	89,0
N° denuncias resueltas (B)				562	43,9
N° animales controlados en veranadas (C)	405.289 (1)	428.208	393.405	394.254	-2,7
N° muestras tomadas Veranadas (D)	19.053	14.771	9.577	8.124	-57,4
N° muestras realizadas EEB (E)	696	56	3.510	9.006	1194,0
N° animales bovinos país (2) (F)	4.098.500	4.098.500	4.098.500	3.880.600	-5
N° muestras realizadas Aves (G)	28.018	40.988	25.173	22.134	-24,8
N° total aves en el país (3) (H)	39.247.593	39.247.593	39.247.593	39.247.593	0
N° muestras realizadas Cerdos (I)	2.243	3.383	2.550	2.779	23,9
N° total cerdos en el país (4) (J)	1.872.177	1.872.177	2.795.650	2.795.650	49
Indicadores					
% denuncias resueltas de las recibidas (B/A)				88%	
% animales muestreados en veranadas respecto a los animales controlados en veranadas (D/C)	5%	3%	2%	2%	
% animales bovinos muestreados respecto del total de bovinos del país (E/F)	0,02%	0,001%	0,09%	0,23%	
% aves muestreadas respecto del total de aves del país (G/H)	0,07%	0,10%	0,06%	0,05%	
% cerdos muestreados respecto del total de cerdos del país (I/J)	0,12%	0,18%	0,09%	0,10%	

Fuente: División Protección Pecuaria - SAG

(1): estimación

(2): Fuente: INE: Censo Nacional Agropecuario (años 2003-2005) y Estudio: Evolución y Perspectivas de la Producción Pecuaria en Chile (año 2006).

(3): Fuente: INE: Censo Nacional Agropecuario 1997.

(4): Fuente: Estimación a partir del Censo Nacional Agropecuario (años 2003-2004) y del Estudio: Evolución y Perspectivas de la Producción Pecuaria en Chile (años 2005 y 2006).

SI: Sin Información

Componente 3: Se controla y erradican enfermedades pecuarias de importancia económica

El objetivo de este componente es controlar los predios en los cuales se descubren focos de enfermedades, por lo tanto, el nivel de cobertura relevante se refiere a la población objetivo, definida como los predios que presentan la enfermedad, tal como fue analizado en las secciones anteriores (niveles de producción, prevalencia y eficacia).

Los predios en los cuales se detectan las enfermedades de Loque y Brucelosis entran automáticamente en saneamiento, por lo cual se alcanza una cobertura de 100% de la población potencial, siendo eficaz el SAG en esta labor.

Por otra parte, para la vigilancia de la aparición de las enfermedades a controlar (TBC y Brucelosis) existe una total cobertura respecto a las poblaciones potenciales de estos animales, por cuanto se toman muestras en la totalidad de los puntos estratégicos definidos como son mataderos (TBC y Brucelosis); plantas lecheras (Brucelosis) y ferias (Brucelosis) en donde se monitorea la totalidad de los animales.

Componente 4: Se registra, autoriza y fiscalizan los insumos de uso en alimentación animal y medicamentos de uso veterinario

Para las actividades de fiscalización de este componente la población potencial, es decir el número de establecimientos existentes, son cuantificados para el año 2006 en 29 plantas de ingredientes, 96 fábricas y elaboradoras de alimentos y suplementos para animales, 1.281 locales de expendio de productos farmacéuticos de uso animal (incluidos anabolizantes y ketaminas).

Para estos establecimientos, se espera que sean todos fiscalizados y se cumplan los estándares definidos por el propio SAG. Esto no fue posible de comprobar, pues no se cuenta con la información sistematizada a nivel central.

Respecto a la población potencial de los laboratorios de producción farmacéutica, la cobertura de los últimos dos años fue de 36%, porcentaje que fue cercano al 50% en los años anteriores. Esta disminución se debe a la decisión del SAG, de aumentar la inspección de establecimientos extranjeros de producción de vacunas que se exportan al país.

Para los otros servicios de este componente, como son las autorizaciones de insumos destinados a la alimentación animal y de medicamentos veterinarios, no existe información respecto de cual es la población potencial de establecimientos que pueden solicitar dichos servicios, pues no se conoce cuantos hicieron uso de estos servicios.

Cuadro N° 29
Cobertura años 2003 – 2006
Componente 4

Actividad / Producto	2003	2004	2005	2006	% Variación 2003-2006
Nº fiscalizaciones realizadas a laboratorios de producción farmacéutica (A)	6	7	4	5	-16%
Nº total de laboratorios de producción farmacéutica (B)	14	14	11	14	0%
Indicadores					
% de fiscalización laboratorios de producción farmacéutica respecto del total de laboratorios (A/B)	43%	50%	36%	36%	-16%

Fuente: División Protección Pecuaria - SAG
SI: Sin Información

3.2.4. Focalización del Programa

La aplicación de los criterios de focalización presentan un buen resultado respecto a lo diseñado, pues las acciones de vigilancia o monitoreo del componente 2, se realizan exactamente sobre las unidades epidemiológicas y especies definidas en el diseño de los planes de vigilancia, mientras que las acciones de control de enfermedades endémicas del componente 3, también se realizan sobre las unidades y especies definidas en los programas de control, de esta manera se llega a la “población” en la cual se focalizan los componentes del programa.

3.3. Grado de satisfacción de los beneficiarios efectivos

No existen evaluaciones que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o beneficiarios del programa.

Considerando lo anterior, en la Matriz de Marco Lógico consensuada entre el Panel y el SAG se plantean algunos indicadores al respecto, los cuales quedarán a nivel de diseño, pues no es posible cuantificar, ya que generalmente esta información se recoge mediante encuestas de usuarios. Especial importancia tiene la satisfacción de usuarios en los servicios por los cuales los privados pagan o aportan recursos, como por ejemplo, la realización de cuarentenas en el predio del SAG, la autorización de establecimientos extranjeros y el registro de productos veterinarios.

Adicionalmente a la satisfacción de usuarios se identificaron a nivel de diseño otros indicadores de calidad, referidos a los tiempos de respuesta de parte del SAG de algunos servicios. Los indicadores de calidad diseñados se presentan a continuación.

Componente 1:

- Tiempo promedio de resolución de solicitudes oficiales de reconocimientos sanitarios de terceros países.
- Tiempos promedios de resolución de solicitudes oficiales de habilitación de establecimientos.
- Porcentaje de usuarios de cuarentena satisfechos con el servicio del SAG.
- Porcentaje de establecimientos extranjeros evaluados satisfechos con el servicio del SAG.

Componente 2:

- Tiempo promedio resolución de denuncias.
- Tiempo promedio entre toma de muestra de vigilancia y emisión de resultados (Vacunos EEB y Aftosa, aves y cerdos).
- Porcentaje de propietarios de predios controlados enfermedades endémicas satisfechos con el servicio del SAG .

Componente 4

- Tiempo promedio de respuesta a las solicitudes de registro de medicamentos veterinarios
- Tiempo promedio de respuesta a las solicitudes de monografías.
- Porcentaje de establecimientos solicitantes de registros de medicamentos veterinarios satisfechos con el servicio del SAG .
- Porcentaje de establecimientos solicitantes de monografías satisfechos con el servicio del SAG.

3.4. Desempeño del Programa a nivel de Fin

Con los resultados obtenidos en esta evaluación, especialmente los referidos a la mantención del país libre de las enfermedades y especies más importantes económicamente, es posible pronunciarse positivamente respecto a que el programa logra su fin de contribuir a la competitividad del sector pecuario nacional.

Lo anterior se fundamenta en la importancia que tiene el reconocimiento internacional sobre la condición de Chile como país libre de las principales enfermedades de importancia económica, lo cual se logra mediante la fiscalización del ingreso al país de productos pecuarios (componente 1) y se comprueba mediante la vigilancia de aparición de las enfermedades.

El reconocimiento internacional al respecto resulta en la posibilidad de exportar los productos pecuarios a otros países, obteniéndose como resultados la actual habilitación de los siguientes mercados para exportación de productos pecuarios: Argentina, Bolivia, Argelia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Estados Unidos, Israel, Jamaica, Japón, México, Perú, Unión Europea, Uruguay, Rusia y Panamá.

Por otra parte, existen los siguientes mercados en proceso de habilitación: Canadá, Corea, Marruecos, Venezuela, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, República Dominicana, Sudáfrica y Taiwán; teniendo a China, Nicaragua e India como mercados con negociación pendiente. En la apertura futura de estos mercados la mantención de la condición sanitaria del país será fundamental.

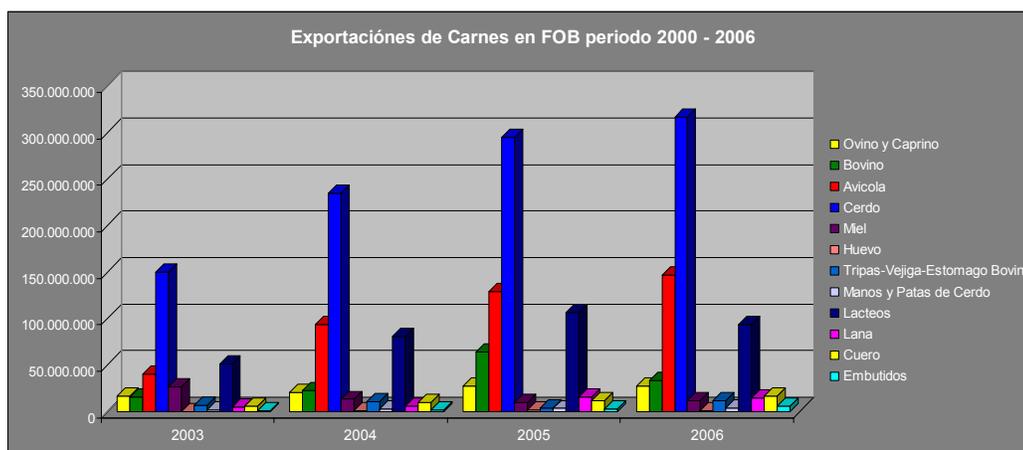
En términos económicos, el impacto de la situación sanitaria sobre la productividad, se refleja directamente en el comercio internacional que permite la situación libre de enfermedades, especialmente en las exportaciones pecuarias, que se logran gracias a la apertura de los mercados. De esta manera, si consideramos los montos exportados de productos pecuarios (carne de ovinos, caprinos, bovinos, aves y cerdos; miel, huevos, tripas-vejiga-estomago de bovinos; manos y patas de cerdo; lácteos, lanas, cueros y embutidos), podemos apreciar un crecimiento anual constante de los volúmenes de US\$ FOB transados, con un monto exportado en el año 2006 de US\$ 681 millones y un crecimiento en el periodo 2003 -2006 de 112%, tal como se presenta en el siguiente cuadro y figura.

De esta manera, la ejecución del Programa de Desarrollo Ganadero podemos comprobar que contribuye a la competitividad del sector pecuario nacional, especialmente el sector exportador.

Cuadro N° 30
Exportaciones pecuarias años 2003 – 2006

Exportaciones pecuarias	2003	2004	2005	2006
US\$ FOB exportaciones pecuarias	319.965.176	495.577.551	670.688.463	681.371.004
% aumento anual		54,9%	35,3%	1,6%

Fuente: División de Asuntos internacionales SAG



Fuente: División de Asuntos internacionales SAG

4. RECURSOS FINANCIEROS

4.1. Fuentes y Uso de Recursos Financieros

A continuación se presentan las fuentes de financiamiento del programa para los años estudiados, así como los gastos totales del programa y otros gastos relacionados.

Cuadro N° 31
Fuentes de Financiamiento del Programa
(Miles de \$ 2007)

Fuentes de Financiamiento	2003		2004		2005		2006		VARIACION 2003-2006 (5)	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
1. Presupuestarias										
Asignación específica al Programa (1)	3.852.498	57,3	3.356.561	52,7	3.367.733	45,5	3.759.626	43,2	- 92.872	-2,4
Aporte de Programa 01 y 04 al quehacer del Programa Desarrollo Ganadero (2)					517.594	7,0	703.853	8,1	703.583	
Asignación institución responsable para soporte administrativo (ítem 21, 22 y 29, entre otros) (3)	735.687	10,9	772.272	12,1	1.126.747	15,2	1.537.033	17,7	801.346	108,9
Remuneraciones estimadas devengadas, asignadas a componentes del Programa de Desarrollo Ganadero (4)	2.140.682	31,8	2.103.504	33,0	2.204.331	29,8	2.589.304	29,7	448.622	21,0
Aporte institución responsable (FONDO SAG)			82.725	1,3	56.337	0,8	54.484	0,6		
Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas (6)					69.065	0,9	5.870	0,1		
2.Extrapresupuestarias (7)			58.346	0,9	55.691	0,8	53.870	0,6	53.870	
Total	6.728.867	100,0	6.373.408	100,0	7.397.498	100,0	8.704.040	100,0	1.975.173	29,4

- (1) Para el año 2003 y 2004, se consideran los recursos pertenecientes al Programa Presupuestario 01 "Servicio Agrícola Ganadero", destinados a las acciones que componen el Programa de Desarrollo Ganadero, dado que éste comienza como tal en el año 2005: Programa de Desarrollo Ganadero (05). Las remuneraciones corresponden exclusivamente a gastos por concepto de viáticos, personal a honorarios y el pago de horas extraordinarias, es decir, no incluyen el personal permanente del SAG que participa en el programa.
- (2) Los programas 01 y 04 son los otros programas con que se financia el SAG, y para los años 2005 y 2006 existen recursos asignados para acciones del Programa de Desarrollo Ganadero
- (3) La fila "Asignación institución responsable para soporte administrativo", se estimó en base a los datos devengados disponibles para los años 2003 al 2006, distribuidos entre los proyectos técnicos del Servicio, según las jornadas programadas en cada uno.
- (4) Corresponde una estimación de los sueldos del personal permanente del SAG asignados al programa, ya que, estas remuneraciones no han sido imputadas a los proyectos o productos específicos técnicos al cual están asociadas las labores del funcionario, es decir, al Programa de Desarrollo Ganadero.
- (5) Se utiliza la Variación 2003-2006, porque a la fecha no están totalmente distribuidos los recursos 2007.
- (6) El aporte de otras instituciones públicas corresponde al INDAP en el marco del Convenio de Cooperación SAG-INDAP que aborda un Programa de Sanidad y Aseguramiento de Calidad de Productos agroalimentarios, dirigido a Productores y Empresas Campesinas atendidas por INDAP.
- (7) Aporte del APA Fondo SAG. En un fondo concursable de proyectos de protección de sanidad animal, en el cual aporta un porcentaje el estado y otro porcentaje los privados (APA en este caso).

Fuente: SAG, Leyes de Presupuesto 2003 al 2007 y asignación gasto administrativo, según jornadas programadas

En el subperiodo 2003-2004, el financiamiento total disminuye en un 5%, básicamente debido a una menor asignación específica al programa. A partir del año 2005, inicio formal del programa como tal, se observa un fuerte incremento del financiamiento total, alcanzando el año 2006 a los MM\$ 8.700, lo que representa un 29,4% de incremento respecto del año 2003 y un 17,7% respecto del año 2005. El incremento entre los años 2003 y 2006 es explicado en un 40% por el aumento del soporte administrativo, en un 35,6% por el aporte de los programas 01 y 04, y en un 22,7% por las remuneraciones devengadas asignadas a los componentes del programa. Se destaca que esas 3 fuentes de financiamiento provienen del presupuesto del SAG, es decir, son fuentes internas a la institución. De igual manera, el aumento entre el año 2005 y 2006 se explica por significativos incrementos en esas 3 fuentes de financiamiento a la que se agrega el aumento de la asignación específica al programa, lo que significa que el SAG ha incrementado fuertemente los recursos asignados al programa, incluso más allá de la asignación presupuestaria específica al Programa, lo que da cuenta de la importancia institucional de éste.

Cuadro N° 32
Gasto Total del Programa
(Miles de \$ 2007)

AÑO	Gasto Devengado del Presupuesto (1)	Otros Gastos (2)	Total Gasto del Programa
2003	6.533.999	0	6.533.999
2004	6.414.321	58.346	6.472.667
2005	7.311.444	124.756	7.436.200
2006	8.707.071	59.740	8.766.811

Fuente: Ley de Presupuesto 2004, 2005, 2006 y 2007. Balances Presupuestarios SAG 2004, 2005 y 2006

- (1) El **gasto devengado** del presupuesto corresponde al gasto de recursos institucionales, es decir, con cargo a la Asignación Específica del Programa, Aporte programas 01 y 04, Asignación Institución responsable para Soporte Administrativo, remuneraciones estimadas devengadas y aporte institución responsable Fondo SAG., del cuadro anterior sobre Fuentes de Financiamiento.
- (2) En la columna **Otros Gastos**, se incluyen aquellos recursos de origen externo a la institución y corresponden a Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas y Fondos extrapresupuestarios.

El Gasto Devengado del Programa se incrementa en un 33,3% entre el año 2003 y el 2006, en tanto, el Gasto Total del Programa se incrementó en un 34,2%, porcentajes que se comparan con el incremento del total de fondos presupuestarios y extrapresupuestarios que alcanzó a sólo un 29,4%.

El desglose del gasto devengado del presupuesto inicial (sólo incluye el gasto de los recursos de la asignación específica al programa) en las partidas presupuestarias tradicionales – personal, bienes y servicios de consumo, inversión y otros - se presenta en el cuadro N° 33.

Cuadro N° 33
Presupuesto Inicial y Gasto Devengado del Presupuesto Inicial del Programa
(Miles de \$ 2007)

	Presupuesto Inicial (2)	Gasto Devengado (3)	
		Monto	%
AÑO 2003			
Personal	250.685	334.461	133,4
Bienes y Servicios de Consumo	416.252	430.022	103,3
Inversión	5.637	4.036	71,6
Otros (1)	3.179.925	2.889.111	90,9
TOTAL	3.852.499	3.657.630	94,9
AÑO 2004			
Personal	153.538	292.901	190,8
Bienes y Servicios de Consumo	339.703	309.302	91,1
Inversión	-	7.894	
Otros (1)	2.863.321	2.845.723	99,4
TOTAL	3.356.562	3.455.820	103,0
AÑO 2005			
Personal	997.827	971.755	97,4
Bienes y Servicios de Consumo	1.788.026	2.014.314	112,7
Inversión	299.589	298.654	99,7
Otros (1)	282.291	-	0,0
TOTAL	3.367.733	3.284.723	97,5
AÑO 2006			
Personal	1.102.141	1.065.751	96,7
Bienes y Servicios de Consumo	2.270.732	2.141.541	94,31
Inversión	386.753	385.596	99,7
Otros (1)	-	245.170	
TOTAL	3.759.626	3.838.058	102,09

Fuente. Balances Presupuestarios SAG 2003,2004, 2005 y 2006.

- (1) Su contenido varía en cada año, siendo los rubros principales:
- (2) Año 2003: Transferencias y operaciones Años Anteriores.
 - Año 2004: Transferencias y operaciones Años Anteriores.
 - Año 2005: Transferencias
 - Año 2006: Servicio de Deuda y Monto total no identificado por Subtítulo Presupuestario de otros programas (01 y 04).
- Corresponde sólo al ítem "Asignación específica al programa" del cuadro N° 31, "Fuentes de Financiamiento", ya que representa el presupuesto inicial del programa.
- (3) Corresponde a la columna "Gasto devengado del presupuesto inicial" del cuadro N° 37 e incluye sólo el gasto devengado asociado a los fondos presupuestarios de asignación directa.

En los años 2003 y 2004 el Programa de Desarrollo Ganadero no existía como tal, aunque sí se ejecutaban sus actuales componentes en forma independiente; en virtud de ello, el presupuesto y los gastos del programa se reflejaban en un 80% en el ítem Transferencias. A partir del año 2005 el programa existe como tal y recibe una asignación presupuestaria directa, por lo que su estructura de gastos, así como la del año 2006, refleja en forma más adecuada la realidad del Programa. De esta forma, los gastos en personal representan entre el 28% y el 30% del gasto devengado; el gasto en bienes y servicios de consumo insumen entre el 56% y 61% del gasto total, en tanto la inversión responde por el 9% a 10%, quedando un rubro varios entre 0% y 6% que incluye transferencias y servicio de deuda.

Esta estructura de gastos es coincidente con la estructura de recursos reales del programa en términos de que es un programa intensivo en mano de obra profesional y en insumos como vacunas, toma de muestras, exámenes de laboratorio, etc., por lo que el Panel la estima adecuada. La importancia del personal es aún mayor que lo que muestran los porcentajes anteriores, ya que al personal directo del Programa hay que agregarle el personal de planta del SAG que colabora con el Programa y cuyos montos figuran en el cuadro N° 31 sobre Fuentes de Financiamiento bajo el ítem “Remuneraciones estimadas devengadas, asignadas a componentes del Programa de Desarrollo Ganadero” con un gasto anual algo superior a los \$ 2.000 millones.

Cuadro N° 34
Gasto Total por Componente (1)
(Miles de \$ 2007)

	2003		2004		2005		2006	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Componente 1	70.378	1,9	153.590	4,4	218.998	6,7	366.090	9,5
Componente 2	1.101.659	30,1	1.697.943	49,1	1.434.945	43,7	1.443.505	37,6
Componente 3	2.367.055	64,7	1.439.224	41,6	1.288.746	39,2	1.473.846	38,4
Componente 4	118.533	3,2	165.061	4,8	342.031	10,4	554.616	14,5
Total	3.657.625	100,0	3.455.818	100,0	3.284.720	100,0	3.838.057	100,0

Fuente: Sistema de seguimiento e-Delfos 2003 al 2005, SIGFE 2006 y. Gastos devengados para cada periodo.

(1) corresponde sólo al gasto con cargo a la Asignación Específica del Programa

El gasto total en la producción de los 4 componentes muestra una tendencia creciente aunque con oscilaciones intermedias en el periodo 2003-2006, con un aumento del 4,9% entre el 2003 y el 2006.

A nivel de Componentes, las cifras muestran que los Componentes 2 y 3, es decir, vigilancia y control y erradicación de enfermedades de importancia económica, concentran el grueso de los recursos presupuestarios y el consiguiente gasto del programa, con 95% en el año 2003, cifra que desciende a un 76% en el año 2006, influido por la reducción del gasto en términos absolutos del componente 3 (MM\$ 893 de disminución). El componente 1 era muy poco significativo en términos de recursos y gastos en el año 2003 con apenas un 1,9% del gasto total; sin embargo su participación muestra una tendencia creciente, culminando el año 2006 con un 9,5% del gasto total por componente. Igual proceso ha seguido el componente 4, pasando de un 3,2 % en el año 2003 a un 14,5% en el año 2006. En el caso del componente 1 se debe considerar que esta situación debiese revertirse dado el numero creciente de Acuerdos de Libre Comercio firmados por Chile, en cuya casi totalidad establecen el financiamiento por cada una de las partes para los procesos de verificación en origen .Esto lleva necesariamente a que una de las actividades que a la fecha no se está realizando como es la fiscalización en los países de origen se transforme en una actividad relevante y, por lo tanto, el presupuesto en este sentido deberá ser mayor.

Nuevamente la existencia del Programa de Desarrollo Ganadero como tal a partir del año 2005, aconseja analizar las cifras de ese año en adelante, dada su consistencia metodológica. En esos términos la estructura del gasto por Componente parece adecuada, ya que los componentes 2 y 3 concentran montos similares del gasto y son los más importantes, lo que coincide con el despliegue de recursos a lo largo del país que implica su producción: toma de miles de muestras, control de veranadas, supervisión de mataderos, ferias de ganado, vacunación, etc., labores que movilizan una gran cantidad de recursos. Los componentes 1 y 4 tienen una acción más acotada y en el caso del componente 1, buena parte de la acción en el exterior es financiado por terceros países (pasajes y viáticos), y en el caso del componente 4 los privados financian parte de sus requerimientos al SAG. Se debe señalar que los ingresos recaudados no son usados durante el ejercicio en el que fueron devengados, sino que son reintegrados al Fisco.

4.2 Eficiencia del Programa

4.2.1 Análisis de eficiencia actividades y/o componentes

Si bien se dispuso del gasto por componente (costo de producción) en el periodo de interés, la heterogeneidad de productos y de beneficiarios en cada componente impiden un análisis agregado a nivel de componente.

El requerimiento por tanto es disponer de los gastos desagregados para cada bien, servicio o actividad de cada componente y así contrastándolos tanto con los niveles de producción como con el número de beneficiarios efectivos, obtener un conjunto de indicadores de eficiencia del tipo “gasto promedio por unidad de producto” y “gasto promedio por beneficiario”, como son los indicadores de eficiencia incluidos en la Matriz de Marco Lógico.

Adicionalmente se han propuesto indicadores que relacionen el nivel de gasto en los componentes 2 y 3, y dentro de éstos por especie, con los niveles de exportación de las diferentes especies, dado que el objetivo de la producción de dichos componentes es contribuir al logro del FIN, es decir, a la competitividad del sector pecuario nacional.

El cuadro N° 36 muestra los indicadores de eficiencia definidos y su cuantificación; lamentablemente no se dispuso del gasto con un nivel de desagregación menor al de componente, lo que impidió la cuantificación de los indicadores de eficiencia, quedando su cuantificación como una tarea futura del SAG. A juicio del Panel es plenamente factible obtener esta información, ya que constituye la información base con la cual se determina el gasto a nivel de cada componente.

Cuadro N° 35
Indicadores de Eficiencia
(\$ 2007)

	2003	2004	2005	2006	Variación 2003-2006
Componente 1					
Gasto promedio directo por cuarentena en recinto SAG resuelto					
Ingreso promedio por cuarentena en recinto SAG realizada					
Componente 2					
Gasto directo promedio por Unidad Animal controlada en veranada					
Gasto directo por muestra realizada en EEB					
Gasto directo por muestra realizada de vigilancia en Aves					
Gasto directo por muestra realizada en Cerdos					
Pesos gastados en mantener al país libre de EEB, FA, IA y PPC por cada dólar exportado de carne viva y faenada de bovinos, ovinos, porcinos y aves	6,54	6,53	3,50	2,94	-55,0%
Pesos gastados en mantener al país libre de EEB y FA por cada dólar exportado de carne viva y faenada de bovinos y ovinos					

Pesos gastados en mantener al país libre de IA por cada dólar exportado de carne viva y faenada de aves					
Pesos gastados en mantener al país libre de PPC por cada dólar exportado de carne viva y faenada de porcinos					
Componente 3					
Gasto promedio anual directo por predio en saneamiento TBC					
Gasto promedio anual directo de cuarentena por apiario con Loque Americana					
Pesos gastados en controlar y erradicar la BB, LA , PRRS Y TB por cada dólar exportado de carne viva y faenada de bovinos, porcinos y aves y miel abeja	9,90	2,75	3,79	4,15	-58,0%
Pesos gastados en control y erradicación de BB y TB por cada dólar exportado de carne viva y faenada de bovinos					
Pesos gastados en control y erradicación de LA por cada dólar exportado de miel de abeja					
Pesos gastados en control y erradicación de PRRS por cada dólar exportado de carne viva y faenada de porcinos					
Componente 4					
Gasto directo por fiscalización realizada a establecimientos de expendio de medicamentos veterinarios					
Gasto directo por fiscalización a establecimientos de expendio de insumos de uso animal					
Gasto directo por evaluación de solicitudes de registro de fármacos resueltas					
Gasto directo por evaluación monografía resuelta de insumos alimentación animal					

Fuente: Matriz de Marco Lógico

La carencia de indicadores cuantificados impide realizar una evaluación objetiva del nivel de eficiencia del programa, con la excepción indicador gasto en relación a las exportaciones de carne, animales vivo y faenado, y miel.

Tanto el componente 2 como el 3 muestran un importante incremento de eficiencia en términos que el gasto en el componente por dólar de exportación desciende sobre un 50% en el periodo de interés, lo que el Panel destaca positivamente. El análisis en detalle muestra que el mérito principal en esta baja se debe al aumento de las exportaciones (denominador del indicador), ya que éstas aumentan en un 134% en el caso del componente 2 y en un 89% en el caso el componente 3.

Aún más, el detalle de las cifras de exportaciones permite destacar lo siguiente:

- i) En el caso del componente 2, las exportaciones de carne de porcino representan el 60% de las exportaciones totales en el año 2006; dicha cifra se incrementa a un 85% en el caso del componente 3. Es por ello que se requieren indicadores específicos que relacionen el gasto por especie-enfermedad con las exportaciones de las carnes asociadas a esa especie, ya que la cifra del indicador global cuantificada puede ocultar ineficiencias.
- ii) En el caso de la miel, las cifras de exportaciones muestran una caída del 54% entre el año 2003 y el año 2006. Esto lleva a cuestionar la pertinencia y eficiencia del gasto en Loque Americana.
- iii) Finalmente, es destacable que el gasto en el componente 2 representa en el año 2006 un 0,5% de las exportaciones de carnes vivas y faenadas, y el componente 3 un 0,8% de las exportaciones de carnes vivas y faenadas y miel de abeja, lo que son porcentajes más que razonables e inferiores a impuestos, derechos y tasas de diferente índole que existen en el comercio internacional.

4.2.2 Gastos de Administración

Los gastos no asignados a los proyectos / meta y a los productos específicos existentes, se consideran gastos de soporte administrativo.

La estimación de estos gastos requiere de un proceso de asignación de los mismos a los diferentes programas y actividades institucionales, lo que implica adoptar algún criterio razonable de asignación.

En el caso del SAG el criterio más adecuado para su asignación, en opinión tanto del Panel como del SAG, consiste en utilizar las jornadas programadas al inicio de cada año en cada proyecto / meta (2003 y 2004) o producto específico (2005 - 2006). Esto entrega una buena estimación de los gastos administrativos a los diferentes proyectos y productos específicos del SAG.

El resultado obtenido se muestra en cuadro N° 36

Cuadro N° 36
Gastos de Administración del Programa
(Miles de \$ 2007)

Año	Gastos de Administración	Gasto Devengado del presupuesto	% (Gastos Adm / Gasto Total del Programa)*100
2003	735,687	6.533.999	11,3%
2004	772,272	6.414.321	12,0%
2005	1.126.747	7.311.444	15,4%
2006	1,537,033	8.707.071	17,7%

Fuente: Sistema de seguimiento e-Delfos 2003-2004-2005 y SIGFE 2006. Gastos comprometidos para el periodo

Las cifras muestran un significativo incremento del gasto administrativo entre el año 2003 y el 2006, tanto en términos absolutos, \$ 800 millones, como en términos relativos en relación al gasto devengado del presupuesto al pasar de un 11,3% a un 17,7%.

La primera consideración es recordar que en los años 2003 y 2004 el programa no existía como tal, lo que distorsiona el análisis intertemporal de las cifras, dado el mecanismo de asignación de los gastos administrativos sobre la base de las jornadas programadas.

La segunda consideración es que el gasto administrativo se estabiliza en torno al 15 % a 18% en los años 2005 y 2006. El incremento de este último año es producto del sistema de asignación de los gastos administrativos en función de las jornadas programadas, ya que éstas se incrementan en el año 2006 respecto del 2005.

Finalmente, la pregunta relevante es sí este nivel de gasto administrativo es razonable o no; al respecto es necesario considerar lo siguiente: i) no existen en el país instituciones que realicen funciones similares que permita efectuar un benchmarking; ii) el programa en estudio forma parte de las labores normales y habituales del SAG participando buena parte de la estructura orgánica a través de la División de Protección Pecuaria y de las Direcciones Regionales, parte de cuyos recursos son parte del gasto administrativo, así como de un parte proporcional de la estructura administrativa del SAG (Dirección Nacional, Departamento Administración y Finanzas, etc.) . En este sentido el Programa se hace cargo de parte significativa de la estructura orgánica del SAG, lo que a juicio del Panel constituye una sobrevaloración del gasto administrativo efectivo del Programa, dado que la existencia de la mayor parte de dicha estructura administrativa es independiente del programa, en el sentido que seguirá existiendo aun en el evento hipotético de que el programa terminara su existencia en el SAG: En términos económicos, lo anterior significa pasar del actual enfoque de asignación basado en el costo medio a uno basado en el costo marginal. En tanto no se realice un ejercicio de este tipo, no se dispondrá del “verdadero” valor del gasto administrativo pertinente al programa y, por tanto, de una conclusión definitiva respecto de lo adecuado o no de su monto.

4.2.3 Análisis de Otros Indicadores de Eficiencia

El Panel considera que los indicadores de eficiencia definidos en la MML, pero no cuantificados, son suficientes para ver la evolución del nivel de eficiencia del programa en el tiempo.

4.3 Economía

4.3.1 Ejecución presupuestaria del Programa

Cuadro N° 37
Presupuesto del Programa y Gasto Devengado
(Miles de \$ 2007)

Año	Presupuesto Inicial del Programa (a)	Gasto Devengado del Presupuesto Inicial (b)	(b/a)*100
2003	3.852.499	3.657.630	95%
2004	3.356.562	3.455.820	103%
2005	3.367.733	3.284.722	98%
2006	3.759.626	3.838.058	102%

Fuente: Leyes de Presupuesto y balances presupuestarios SAG.

La ejecución presupuestaria presenta un nivel que oscila entre un porcentaje mínimo de un 95% y uno máximo de 103%, con un promedio aritmético del 99%, lo que a juicio del Panel es adecuado. A nivel institucional se observa una sobre ejecución presupuestaria que alcanza a un 4%, 16%, 5% y 7% en los años 2003, 2004, 2005 y 2006 respectivamente. El SAG ha conseguido todos los años suplementos presupuestarios a lo largo del año, incrementado el presupuesto inicial en un 6%, 20%,8% y 10% en cada año respectivamente. A nivel institucional si se considera el presupuesto final, se obtienen niveles de ejecución presupuestaria del orden del 97% y 98% en el periodo, lo que a juicio del Panel es un nivel adecuado.

Cabe destacar que el presupuesto inicial del programa representa menos del 50% del total de fuentes de financiamiento del programa, en cuanto la parte principal de éstas corresponden a asignaciones de remuneraciones de planta, soporte administrativo y Programas 01 y 04 del SAG, por lo que el análisis de economía sólo se refiere a algo menos del 50% del presupuesto total del Programa.

En los indicadores de economía se incluyó el porcentaje de ejecución presupuestaria a nivel de cada componente; sin embargo, la inexistencia actual de presupuestos a ese nivel de detalle impide su cuantificación y quedará para cuantificación futura por parte del SAG, dada su importancia para establecer el nivel de eficiencia en la ejecución presupuestaria separadamente

4.3.2 Aportes de Terceros

Según se señaló en las fuentes de financiamiento durante los años 2005 y 2006 el INDAP realizó aportes monetarios al Programa de Desarrollo Ganadero del SAG en el marco del Convenio de Cooperación SAG-INDAP, los que se muestran en cuadro N° 40

Cuadro N° 38
Aportes de Terceros
(Miles de \$ 2007)

Año	2005	2006
Subt. 21 Personal	10.224	-
Subt. 22 Bienes y servicios de consumo	58.841	5.870
TOTAL	69.065	5.870

Fuente: antecedentes proporcionados por SAG.

Fuera del marco presupuestario del Programa los agricultores privados financian directamente alguna de las acciones sanitarias como vacunaciones, exámenes de laboratorios y otras acciones, cuando éstas tienen un claro beneficio privado para ellos. Sin embargo esto es variable por especie y enfermedad y por regiones, existiendo diferentes políticas para una misma especie y enfermedad en diferentes regiones. Sólo se ha identificado como fuente extrapresupuestaria de recursos el aporte del APA vía Fondo SAG, según se indicó en el punto sobre fuentes de financiamiento.

El tema del aporte privado es un punto central pues no hay una clara definición al respecto y ello se enmarca en una discusión más amplia relativa a rol del SAG en el financiamiento de la producción de bienes privados con beneficiarios perfectamente identificados y que fue abordado en la evaluación del diseño del programa.

4.3.3 Recuperación de Costos

Muchos de los servicios de los componentes 1 y 4 son cobrados según se ha señalado³⁵, en tanto en los componentes 2 y 3 la mayoría no es cobrado. Este punto está ligado al anterior – aporte de terceros – y forma parte de un tema más amplio que se refiere a la estructura de financiamiento compartida del programa entre el sector público y el sector privado, siendo a juicio del Panel uno de los temas más relevantes en que existe una indefinición que es conveniente abordar y resolver.

³⁵ Manual de Tarifas del Servicio Agrícola y Ganadero, actualizado al 10 de enero del 2007.

5. SOSTENIBILIDAD DEL PROGRAMA

La sostenibilidad del Programa en el tiempo, en opinión del Panel, se fundamenta en primer término, en la Misión del SAG y uno de los objetivos estratégicos del MINAGRI, ya que la institución tiene un rol preponderante en lo relativo a la mantención y mejora del patrimonio sanitario nacional, elemento central para apoyar la competitividad y participación en los mercados internacionales y la sustentabilidad del sector pecuario, a través del fortalecimiento y sistematización de las acciones de Vigilancia, Bioseguridad³⁶ y Control de Enfermedades.

En este marco general, el Programa Desarrollo Ganadero del SAG se considera estratégico en el mejoramiento la competitividad internacional del sector pecuario nacional, dado el carácter dinámico de lo sanitario con aparición de nuevas enfermedades, nuevos acuerdos comerciales, nuevas exigencias internacionales, y por lo tanto su sostenibilidad en el tiempo, está asegurada y ligada a la existencia del SAG.

El diseño del Programa Desarrollo Ganadero inserta a éste en la estructura organizacional del SAG y opera a través de su planta funcionaria reforzada con personal externo y con los recursos físicos institucionales, lo que le entrega una viabilidad futura en términos de que dispondrá en el tiempo de las capacidades institucionales y recursos humanos requeridos para su adecuado funcionamiento, es decir, sostenibilidad. El SAG cuenta y así se reconoce en el sector privado nacional y en el extranjero con las competencias técnicas requeridas para llevar adelante este Programa. Aún más, en términos internacionales el SAG es reconocido como el principal interlocutor válido en el ámbito de sanidad animal.

De tal modo, como se señaló, el Programa Desarrollo Ganadero está inserto en la estructura orgánica del SAG, existiendo unidades administrativas permanentes cuya función central está ligada a este programa, con lo cual tiene recursos físicos y presupuestarios permanentes en el tiempo.

6. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTINUIDAD

En principio y dada la importancia estratégica para el sector pecuario de este programa en términos de su incorporación sostenible en el tiempo a los mercados nacionales e internacionales, el Panel estima conveniente la continuidad del Programa.

En este sentido la continuidad del programa está asegurada y no existe ninguna posibilidad a nivel país de su término en el corto, mediano, ni largo plazo, no siendo interés de nadie este escenario.

De esta manera, lo relevante consiste en encontrar las vías para mejorar la eficiencia del programa y para incorporar al sector ganadero privado a su financiamiento. En este sentido, se reitera lo señalado en términos de la conveniencia de identificar las actividades: i) que constituyen bienes privados y cuyo financiamiento debe ser de cargo de los ganaderos; ii) que se consideran como bienes públicos y, por tanto, su financiamiento debe ser completamente estatal; iii) que constituyen bienes privados pero con externalidades positivas, casos en que se recomienda un cofinanciamiento público – privado.

³⁶ Se refiere a las acciones que permiten velar por la sanidad animal, mantener el estatus sanitario del país y estar preparado frente a cualquier emergencia sanitaria.

III. CONCLUSIONES

1. Conclusiones sobre el Diseño

- a) El aumento en los niveles de exportaciones de los productos pecuarios (aumento de 30% anual en los últimos 4 años), así como la política agraria nacional enfocada hacia el comercio internacional, fundamenta la necesidad de proteger al país de las enfermedades de importancia económica, y por lo tanto de la realización de este Programa.
- b) Los criterios de focalización que declara utilizar el SAG para definir las enfermedades a vigilar y controlar se consideran adecuados, por cuanto consideran análisis de riesgos y la situación sanitaria y requerimientos para el comercio internacional.
- c) Los mecanismos de vigilancia, caracterizados por un muestreo bietápico con Unidades Epidemiológicas y alcances geográficos según análisis de riesgos para cada enfermedad y especie asociada, se considera correcto, pues se realiza con adecuados niveles de confianza (95%), y de prevalencia (entre 5 y 15% primera etapa y 10 a 20 % segunda etapa), ajustándose a las recomendaciones metodológicas internacionales y logrando niveles representativos de las muestras tomadas.
- d) Los cuatro componentes tienen una adecuada relación causa efecto con el propósito del Programa, siendo su diseño apropiado para abordar la causa del problema, no identificándose ninguna actividad ausente que pueda mejorar el programa.
- e) Las actividades del Programa de Desarrollo Ganadero generan bienes públicos y bienes privados y evitan externalidades negativas de significación. Ello implica que el financiamiento de dichas actividades debe ser compartido entre el sector público –SAG – y el sector ganadero privado.
- f) Según el análisis del Panel, el Componente 1: Se previene el ingreso al país de enfermedades pecuarias de importancia económica es un bien público, por lo cual debe ser financiado por el Estado; el Componente 2: Se vigila la aparición y presencia de enfermedades pecuarias de importancia económica dentro del territorio nacional y el Componente 3: Se controla y erradica enfermedades pecuarias de importancia económica son bienes privados, pero con externalidades positivas significativas, por cuanto la vigilancia de la aparición de enfermedades exóticas y el control de los predios con enfermedades prevalentes beneficia a todos los productores que potencialmente pueden contagiarse de dichas enfermedades. Esto indica que el Estado debe participar en parte de su financiamiento. El Componente 4 tiene servicios correspondientes a bienes privados como son la autorización y registro de insumos destinados a la alimentación de uso animal y medicamentos veterinarios que deben ser financiados con recursos privados, así como también provee ciertos bienes públicos como las fiscalizaciones a lugares de expendio de productos farmacéuticos de uso animal; inspección de las fábricas de ingredientes de uso animal; y fiscalización de fabricas y elaboradoras de alimentos y suplementos para animales, respecto de las cuales se justifica el aporte público.
- g) Al respecto, no existe una política definida respecto a la participación del sector privado beneficiario de las acciones sanitarias en el financiamiento de las mismas. En algunos casos el sector privado realiza aportes en el financiamiento de kits de vacunas, exámenes de laboratorio, pago a veterinarios acreditados, pero con un carácter totalmente voluntario y variable según enfermedad y zona del país.

- h) Ligado al punto anterior no existe una definición del SAG y del Programa de Desarrollo Ganadero respecto de las acciones sanitarias que pueden ser consideradas como bienes públicos y, por tanto, su financiamiento es estatal, aquéllas con presencia de externalidades en que el financiamiento debe ser compartido y las acciones que pueden ser consideradas como bienes privados y, por tanto, su financiamiento debiera ser preferentemente privado.
- i) El Panel conjuntamente con el SAG rediseñaron la MML original con un conjunto de indicadores de todas las dimensiones y ámbitos de control, para cada uno de los Componentes, logrando una adecuada lógica horizontal de la Matriz de Marco Lógico. Del total de estos indicadores (55) sólo se logró cuantificar un 20% (11). Su cuantificación futura permitirá establecer si se cumple con lo programado y buscado por el programa.

2. Conclusiones sobre Gestión

- a) La estructura organizacional del Servicio Agrícola y Ganadero se considera adecuada para la producción de los componentes, con un Nivel Central normativo – estratégico, Encargados Pecuarios Regionales y Sectoriales que desconcentran la gestión logrando una total cobertura del territorio en las 13 regiones y 63 oficinas sectoriales.
- b) Los mecanismos de coordinación al interior del SAG son correctos, pues consideran una línea técnica y otra jerárquica. La coordinación con los Servicios de Salud para la vigilancia en mataderos es correcta (los de exportación SAG y el resto el SS), pues evita una duplicidad de funciones al distribuirse la vigilancia según destino de los animales y los requerimientos del mercado internacional.
- c) La coordinación entre el SAG con APA y APROCER, formalizada mediante convenios, se evalúa positivamente pues permite la participación y el aporte del sector privado, mejorando la acción pública en el monitoreo de enfermedades animales, siendo mejor evaluado el modelo de acción ejecutado con APA mediante el Fondo SAG, por su modalidad de proyecto que permite un seguimiento y ejecución integrado y coordinado entre ambos sectores. La relación con APROCER, sólo identifica funciones generales para ambos sectores, cada uno en forma separada, sin seguimiento integrado.
- d) Los recursos asignados por el SAG al proyecto de APA y al convenio con APROCER, son adecuados pues consideran la premisa que el sector privado se encarga de las tareas de vigilancia que involucran al sector industrial, mientras que el SAG se concentra en el sector de establecimientos no industriales, especialmente de área de riesgos como traspatio.
- e) La coordinación y el manejo de las emergencias sanitarias, no se ha realizado de una manera estructurada en el Servicio, siendo hasta hoy la improvisación su mayor característica. Esta deficiencia se espera resolver con reciente creación del “Grupo de Tarea de Respuesta Temprana” y la definición de planes de contingencia y procedimientos operativos definidos y formales.
- f) No existen programas u organismos que presenten duplicidad con el SAG. Por el contrario, es posible apreciar complementariedades con entidades públicas en el ámbito del ingreso de pasajeros y mercancías al país (Aduana y Policía de Investigaciones); así como en la fiscalización de mataderos (Servicios de Salud).
- g) La distribución de los recursos a nivel de regiones y de sectores se consideran correctos, pues resulta de un proceso de planificación estratégica, basados en la identificación de actividades y sus costos y están asociados a metas.

- h) Las indemnizaciones a los productores por el sacrificio de animales infectados y por la prohibición de uso de campos de pastoreo para el ganado en la época estival, presentan un adecuado mecanismo de pago, cancelándose según valor de mercado. La indemnización por prohibición del uso de campos, es pertinente, pues es un derecho de los propietarios, que es impedido, con fines de prevención. No obstante, se estima que el pago por los animales sacrificados es discutible, por cuanto los propietarios son los principales responsables de la mantención de la condición sanitaria de sus animales y de sus consecuencias.
- i) La utilización y funcionamiento de laboratorios y médicos acreditados se considera positiva pues permite descentralizar y externalizar su accionar. El sistema asegura técnicamente una adecuada entrega del servicio al cumplir requisitos técnicos y legales fijados a nivel central, el valor cobrado por la acreditación es correcto, pues responde al costo de las labores para su producción. Por otra parte, la transferencia de recursos para estos agentes se considera adecuada, por cuanto se realiza en licitaciones abiertas a precios de mercado, cancelándose contra entrega de las muestras tomadas o analizadas. No obstante, no existe homogeneidad en los procesos de licitación regionales con lineamientos a nivel central, ni existe un sistema de seguimiento, evaluación y sistematización uniforme para los veterinarios acreditados, con una pauta de evaluación estandarizada.
- j) Las tarifas cobradas por el SAG por los servicios: Realización de Cuarentenas en Predio SAG (Componente 1); y Evaluación y Registro de Medicamentos Veterinarios (Componente 4) se consideran apropiadas, por cuanto su definición según los costos de producción se consideran correctas, pues se ajustan a los lineamientos de la Contraloría General de la República.
- k) El programa evaluado se ajusta al Sistema de Control de Gestión institucional del SAG, que utiliza la base de datos e-Delfos, la cual presenta serios problemas de diseño y gestión, que resultan en que en la práctica no opere, no pudiéndose obtener la información consolidada solicitada por el panel para la elaboración de indicadores. De esta manera, el Sistema de Seguimiento no permite monitorear la ejecución de las actividades y el cumplimiento de las metas, para aplicar las medidas correctivas necesarias.
- l) No existe información de estudios y evaluaciones de impacto y resultados del programa, especialmente del programa de control y erradicación de enfermedades que permitan fundamentar económicamente su continuidad. Tampoco se han realizado estudios de satisfacción de usuarios especialmente para los servicios entregados por el SAG en los cuales cobra tarifa, como la habilitación de establecimientos extranjeros, realización de cuarentenas y registro de medicamentos veterinarios, así como de los tiempos de respuesta de algunos servicios.
- m) Se evalúa negativamente la existencia de supervisiones en terreno de manera inorgánica, sin un plan ni criterios definidos para su ejecución, pues causan intervención en las labores normales de las oficinas sectoriales y regionales, sin claridad en sus resultados y utilidad final.

3. Conclusiones sobre Eficacia y Calidad

- a) Respecto a la vigilancia de enfermedades exóticas, el número de muestras tomadas respecto de las programadas se alcanzó valores sobre el 100% en todos los años y animales, salvo en cerdos en los años 2005 y 2006, donde se alcanzó sólo el 96% y 93% de cumplimiento respectivamente. No obstante, es normal una variación de un 10%, con el cual los niveles de representatividad no se afectan considerablemente.
- b) Para ninguna de las enfermedades exóticas se encontraron resultados positivos de presencia de enfermedades en los análisis de las muestras tomadas, lo que demuestra la ausencia de las principales enfermedades exóticas en las especies de bovinos, ovinos, Cerdos y Aves permitiendo cumplir con el propósito del Programa de mantener y mejorar el recurso pecuario del país.

- c) El porcentaje de denuncias resueltas respecto de las recibidas, alcanzó un valor bajo el 100% en todos los años (73% en promedio), valor directamente relacionado con el tiempo promedio de resolución de denuncias que según el SAG alcanza valores de entre 30 a 40 días.
- d) La prevalencia anual de Brucelosis bovina, alcanza valores desde un 2% (año 2003), hasta un 1,3% en el año 2006, demostrando una disminución anual. Lo mismo pasa con la prevalencia del Loque Americano, que presenta una caída desde un 1,16% en el año 2005 hasta un 0,36% para el primer año de implementación del programa de control. De esta manera, el propósito del Programa de mejorar la condición sanitaria pecuaria del país también se cumple. No se considera la TBC dentro de este análisis, debido a que su control es voluntario y por lo tanto, no es resorte del SAG su evolución.
- e) La inspección de las fábricas de ingredientes de uso animal, las fábricas y elaboradoras de alimentos y suplementos para animales y a los lugares de expendio de productos farmacéuticos de uso animal, no fue posible de cuantificar.
- f) La ejecución de la programación de las inspecciones a los laboratorios de medicamentos veterinarios, realizada a nivel central, se cumplió con creces, inspeccionándose más laboratorios de los previstos en las metas autoimpuestas demostrando una deficiencia en su diseño.
- g) Las solicitudes de registro y autorización de medicamentos veterinarios se reciben en promedio 163 al año. De éstas en ningún año se evaluó su totalidad en el mismo año, debido a que el "Tiempo promedio de respuesta a las solicitudes de registro de medicamentos veterinarios", es de 10 meses a 9 meses, tiempo considerado elevado según la opinión de los clientes del sector público entrevistados, debido a la necesidad de éstos para sacar al comercio dicho producto. Algo similar ocurre con las solicitudes de autorización de insumos destinados a la alimentación animal, que en los años 2004 y 2005 se evaluaron sólo el 97% y 67% de las solicitudes.
- h) Los ganaderos que llevan sus rebaños a las veranadas presentan un número relativamente estable, con un promedio cercano a los 3.600 ganaderos anuales y un promedio de 405.000 cabezas.
- i) Los establecimientos productores de aves fueron vigilados 731 en el año 2003, creciendo en un 43% hasta el año 2006 donde se vigilaron 1.045 criaderos. Los criaderos de cerdos vigilados presentan un bajo crecimiento (13% en el periodo), con 122 criaderos monitoreados en el 2003 y 138 en el 2006. No se cuenta con información respecto a los ganaderos a los cuales se vigiló EEB.
- j) No se conoce el número de empresas que efectivamente fueron autorizadas para vender insumos de uso animal y fármacos, así como tampoco de cuales fueron inspeccionadas. La única información con la que se cuenta es el número de laboratorios de producción farmacéutica que fueron inspeccionados (a nivel central) que alcanzó un número de 6, 7, 4 y 5 laboratorios en los años 2003, 2004, 2005 y 2006.
- k) No existe cuantificación de la población potencial y objetivo de los componentes que ermita medir la cobertura alcanzada por los componentes al respecto.
- l) Los predios en los cuales se detectan las enfermedades de Loque y Brucelosis entran automáticamente en saneamiento (en el caso de la TBC el control es voluntario), por lo cual se alcanza una cobertura de 100% de la población que presenta la enfermedad), siendo eficaz el SAG en esta labor.
- m) La vigilancia de enfermedades exóticas se realizan mediante muestreos representativos, mientras que la vigilancia de la aparición de las enfermedades prevalentes (TBC, Brucelosis y Loque

Americana) se toman muestras en la totalidad de los puntos estratégicos (mataderos; plantas lecheras y ferias), asegurando una total cobertura respecto a las poblaciones de estos animales.

- n) Respecto a la fiscalización de las plantas de ingredientes, fábricas y elaboradoras de alimentos y suplementos para animales y locales de expendio de productos farmacéuticos de uso animal, no se contó con información agregada a nivel central para evaluar su eficacia, mientras que la fiscalización a los laboratorios de producción farmacéutica, muestra una cobertura para los últimos dos años de 36%.
- o) La ejecución del Programa de Desarrollo Ganadero logra su fin de contribuir a la competitividad del sector pecuario nacional, pues el reconocimiento internacional respecto a la condición sanitaria del país permite exportar los productos pecuarios a los siguientes mercados habilitados: Argentina, Bolivia, Argelia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Estados Unidos, Israel, Jamaica, Japón, México, Perú, Unión Europea, Uruguay, Rusia y Panamá.
- p) En términos económicos, el impacto de la situación sanitaria sobre la productividad, se refleja directamente en el comercio internacional, que ha permitido exportar productos pecuarios con un crecimiento anual constante por un monto de US\$ 681 millones FOB transados en el año 2006, y un crecimiento en el periodo 2003 -2006 de un 112%.
- q) No existen evaluaciones, ni información sistematizada, que permita medir la calidad de los servicios entregados por el programa, ya sea respecto al grado de satisfacción de los usuarios, o el cumplimiento de los tiempos establecidos como máximo de entrega o respuesta de los servicios por parte del SAG.

4. Conclusiones sobre Eficiencia y Economía

- a) Los recursos directos asignados al Programa han tenido una disminución del 2,4% entre los años 2003 y 2006, tendencia que se rompe en el 2007 con un incremento del 17% respecto del año anterior.
- b) El total de recursos del programa que incluye, además de los aportes presupuestarios directos, la asignación de gastos administrativos, asignación de remuneraciones devengadas a los componentes, aportes de otras instituciones públicas y recursos extrapresupuestarios, ha mostrado un significativo crecimiento del 29,4% entre el año 2003 y el 2006.
- c) A nivel de Componentes, las cifras muestran que los Componentes 2 y 3, es decir, vigilancia y control y erradicación de enfermedades de importancia económica, concentran el grueso de los recursos presupuestarios y el consiguiente gasto del programa, con 95 % en el año 2003, cifra que desciende a un 76% en el año 2006, influido por la reducción del gasto en términos absolutos del Componente 3 (MM\$ 893 de disminución). El Componente 1 era muy poco significativo en términos de recursos y gastos en el año 2003 con apenas un 1,9% del gasto total; sin embargo su participación muestra una tendencia creciente, culminando el año 2006 con un 9,5% del gasto total por componente. Igual proceso ha seguido el Componente 4, pasando de un 3,2 % en el año 2003 a un 14,5% en el año 2006. Esta estructura de gastos el Panel la estima razonable por cuanto es consistente con las actividades de cada componente y los recursos requeridos para su realización.
- d) No existe una política definida respecto a la participación del sector privado beneficiario de las acciones sanitarias en el financiamiento de las mismas, especialmente en los componentes 2 y 3, donde en algunos casos el sector privado realiza aportes en el financiamiento de kits de vacunas, exámenes de laboratorio, pago a veterinarios acreditados, pero con un carácter totalmente voluntario y variable según enfermedad y zona del país. Diferente es la situación en los

componentes 1 y 4 donde muchas prestaciones son cobradas los privados sobre la base del Manual de Tarifas del SAG.

- e) Ligado al punto anterior no existe una definición del SAG y del Programa de Desarrollo Ganadero respecto de las acciones sanitarias que pueden ser consideradas como bienes públicos y con externalidades significativas y, por tanto, su financiamiento es plenamente o parcialmente estatal, y las que pueden ser consideradas como bienes privados y, por tanto, su financiamiento debiera ser privado.
- f) La ejecución presupuestaria presenta un nivel que oscila entre un porcentaje mínimo de un 95% y uno máximo de 103%, con un promedio aritmético del 99%, lo que a juicio del Panel es adecuado. A nivel institucional se observa una sobre ejecución presupuestaria que alcanza a un 4%, 16%, 5% y 7% en los años 2003, 2004, 2005 y 2006 respectivamente. El SAG ha conseguido todos los años suplementos presupuestarios a lo largo del año, incrementado el presupuesto inicial en un 6%, 20%, 8% y 10% en cada año respectivamente. A nivel institucional si se considera el presupuesto final, se obtienen niveles de ejecución presupuestaria del orden del 97% y 98% en el periodo, lo que a juicio del Panel es un nivel adecuado.
- g) El presupuesto inicial del programa representa menos del 50% del total de fuentes de financiamiento del programa, en cuanto la parte principal de éstas corresponden a asignaciones de remuneraciones de planta, soporte administrativo y Programas 01 y 04 del SAG, todas las cuales son fuente de recursos institucionales, por lo que el análisis de economía sólo se refiere a algo menos del 50% del presupuesto total del Programa. Este es un punto que llama la atención y plantea la interrogante de si efectivamente se trata de un programa institucional con fecha de inicio y de término, o es más bien una de las funciones centrales y permanentes del SAG en función de su Misión y Objetivos Estratégicos.
- h) A raíz de la característica del financiamiento del programa señalada en el punto anterior, el concepto de gasto devengado de este programa no se ajusta a lo dispuesto a ese respecto en el Anexo 2. el que define el gasto devengado como la suma de la asignación específica al programa y el gasto por soporte administrativo, no considerando las otras partidas de recursos institucionales señaladas.
- i) El gasto administrativo muestra un significativo incremento del gasto administrativo entre el año 2003 y el 2006, tanto en términos absolutos, \$ 800 millones, como en términos relativos en relación al gasto total al pasar de un 11,3% a un 17,7%. Sin embargo, la comparación no es limpia dada la inexistencia del programa como tal en el año 2003. En los años 2005 y 2006, el gasto administrativo se estabiliza en torno al 15 % a 18%.
- j) El programa en estudio forma parte de las labores normales y habituales del SAG participando buena parte de la estructura orgánica a través de la División de Protección Pecuaria y de las Direcciones Regionales, parte de cuyos recursos son parte del gasto administrativo, sí como de un parte proporcional de la estructura administrativa del SAG (Dirección Nacional, Departamento Administración y Finanzas, etc.). En este sentido el Programa se hace cargo de parte significativa de la estructura orgánica del SAG lo que a juicio del Panel constituye una sobrevaloración dado que la mayor parte de ella existirá con o sin el Programa. A juicio del panel un enfoque basado en costos marginales permitiría una mejor apreciación del gasto administrativo efectivo del programa.
- k) El gasto total efectivo del Programa de Desarrollo Ganadero no es posible de conocer en cuanto no existe una valorización del aporte de privados, el cual se materializa en el financiamiento directo de algunas acciones de sanidad. Esto puede distorsionar los indicadores de eficiencia, en cuanto los aportes son sólo en algunos programas y no siempre para todas las regiones.

- l) El análisis de eficiencia realizado fue limitado al único indicador cuantificado, el que muestra un desempeño positivo en cuanto al gasto en pesos por cada dólar de carne y miel exportado en los Componentes 2 y 3, el que muestra una disminución sobre el 50% en cada componente y para el año 2006 entre el 0,5% y 0,8% del valor de las exportaciones de carnes y miel según corresponda, lo que es un monto muy razonable a juicio del Panel. Esta conclusión positiva requiere ser complementada con una análisis más fino que relacione exportaciones por especie con gastos por especie-enfermedad, ya que las cifras globales de exportaciones fuertemente concentradas en carne de porcino ocultan hechos como, por ejemplo, que las exportaciones de miel han decrecido en el período.

5. Conclusiones Continuidad del Programa

- a) Dada la importancia estratégica para el sector pecuario de este programa en términos de su incorporación sostenible en el tiempo a los mercados nacionales e internacionales, el Panel estima conveniente la continuidad del Programa. Sin perjuicio de ello, es susceptible de mejoramientos.

IV. RECOMENDACIONES

1. Recomendaciones sobre el Diseño

- a) Realizar ajustes al actual Sistema de Seguimiento de las acciones del Programa Ganadero, el cual plenamente articulado al SIGFE, considere los siguientes elementos:
 - Levantamiento de información periódica en una base de datos sobre la ejecución real de las actividades y del avance en el cumplimiento de las metas del Programa. En particular se recomienda calcular los indicadores diseñados en la Matriz de Marco Lógico de esta evaluación, con el fin de tener una línea base para futuras evaluaciones.
 - Levantamiento de la información básica para cuantificar los niveles de producción separadamente de los cuatro componentes y sus actividades.
 - Definición de un sistema o plan de supervisiones en terreno de la ejecución de las acciones del Programa Ganadero.

2. Recomendaciones sobre Gestión

- a) Hacer un seguimiento respecto a la correcta conformación del “Grupo de Tarea de Respuesta Temprana”, y la definición de los planes de contingencia y procedimientos operativos, con una posterior evaluación permanente de su funcionamiento.
- b) Se debiera continuar con el funcionamiento de la acción público privada (Ejemplo: SAG-Asociación de Productores de Aves-APA), mediante el uso del Fondo SAG, pues este procedimiento permite realizar las acciones en forma de “proyecto”, facilitando la administración y seguimiento de las acciones.
- c) Homogeneizar los procedimientos y definir los lineamientos a nivel central, de las licitaciones regionales de selección y contratación de los veterinarios y laboratorios acreditados, así como implementar un sistema de evaluación y seguimiento para dichos veterinarios.

3. Recomendaciones sobre Eficacia y Calidad

- a) Se recomienda realizar las Auditorías a los Servicio Veterinario Oficial (SVO) de los países a los cuales aún no se han realizado visitas de verificación.
- b) Se debiera propender a responder al 100% de las denuncias recibidas, disminuyendo el tiempo promedio de resolución de denuncias.
- c) Recomendamos realizar un estudio que cuantifique los gastos históricos y los impactos económicos del programa de control sanitario de Brucelosis, de manera de justificar su financiamiento de parte del SAG.
- d) Se debiera realizar un estudio diagnóstico para conocer la prevalencia de la TBC Bovina, que permita apreciar su condición a nivel nacional, evaluar los resultados de su monitoreo y la conveniencia de definir una estrategia para su control.

- e) Con el fin de aclarar las normativas para las acciones de fiscalización del SAG, se debieran formalizar los criterios usados para fijar sus normativas, mediante documentos validados en donde se fijen las normas, medidas y acciones de incumplimiento, considerando que el SAG es quien las fija y fiscaliza a la vez, especialmente para la fiscalización e inspección del Componente 4: Se registra, autoriza y fiscaliza los insumos destinados a la alimentación animal y medicamentos veterinarios. Adicionalmente se debieran aclarar los criterios para definir las metas impuestas para realizar las acciones de fiscalización de este componente.
- f) Incorporar al sistema de seguimiento información respecto de la calidad de los servicios prestados por el SAG, ya sea respecto a satisfacción de usuarios (encuestas) o en la definición y cumplimiento de los tiempos máximos para las respuestas a las solicitudes de los servicios, la resolución de cuarentenas, las solicitudes de registro de medicamentos veterinarios y las autorizaciones de insumos destinados a la alimentación animal. Con esta información se debieran realizar las acciones necesarias para mejorar el servicio.
- g) Se recomienda evaluar el cumplimiento del tiempo máximo fijado por el SAG para las respuestas a denuncias, la resolución de cuarentenas, las solicitudes de registro de medicamentos veterinarios y las autorizaciones de insumos destinados a la alimentación animal, así como la posibilidad de disminuir los tiempos máximos definidos.

4. Recomendaciones sobre Eficiencia y Economía

- a) El SAG debe realizar un análisis sobre la estructura de financiamiento del Programa de Desarrollo Ganadero. Dicho análisis debe considerar por una parte la pertinencia de la diversidad de fuentes de financiamiento del Programa, dado que menos del 43% de los recursos gastados por el Programa el año 2006 provienen del Programa Presupuestario 05, y por otra, estimar cuál ha sido el aporte y gastos efectivos del sector privado en vigilancia y control para cada enfermedad. Por último, el análisis debe permitir calcular y evaluar los gastos administrativos del Programa respecto del total de recursos usados en él.
- b) Si bien existe una definición agregada por componente respecto de qué servicios corresponde a bienes públicos/privados, se debe estudiar con precisión para cada enfermedad las acciones que: i) deben ser financiadas por el SAG; ii) las que deben ser financiadas por el sector privado y; iii) las que ameritan financiamiento compartido. La definición en detalle de dichos criterios permitirá asegurar que el financiamiento público cubra como máximo las externalidades, y que el financiamiento privado cubra el beneficio directo asociado a no tener la enfermedad producto de su vigilancia o control.

A partir de los resultados del análisis anterior, el SAG debe revisar su política tarifaria de modo que los criterios anteriores se reflejen en dicha política³⁷, diseñando una política de financiamiento compartido tanto a través del cobro de tarifas como a través de la firma de convenios (aporte privado) y evaluar la factibilidad de expresar dicha política en una normativa obligatoria. Los bajos montos de gasto con relación a las exportaciones del sector, sugieren la posibilidad de estudiar la factibilidad de cobrar un “derecho sanitario”, lo que cubriría adecuadamente el aporte que corresponde a los privados.

³⁷ Teniendo en consideración los últimos dictámenes de la Contraloría respecto de las tarifas del SAG (N° 40237 y N° 18390).

V. BIBLIOGRAFÍA

1. BGI 2004 – 2005
2. Pagina web SAG
3. Intranet
4. Documentos varios entregados por SAG

VI. ENTREVISTAS REALIZADAS

- a) Juan Manuel Ovalle G. Presidente Asociación de Productores de Aves (APA) y de Asociación de Productores de Cerdos (APROCER).
- b) Andrés Engelbreit M. Gerente General Intervet (laboratorio farmacéutico veterinario).
- c) Luis Valencia Vergara. Agencia de Aduanas Vivian Goudie Valenzuela
- d) Héctor Galleguillo. Subdirector División Protección Pecuaria
- e) Paula Herrera. División Protección Pecuaria
- f) Alejandro Sanchez. Sistema de Información Pecuaria y Trazabilidad.
- g) Rita Sagrado. División de Planificación y Desarrollo Estratégico.
- h) Sandra Tramon. División de Planificación y Desarrollo Estratégico.
- i) Camilo de la Fuente y José Retamal de la Unidad de Trazabilidad. Sistema de Información Pecuaria” SIPEC.
- j) Silvia Pizarro – Germán Villagrán, Subdepto. de Fármacos y Alimentos
- k) Patricia Miranda, Subdepto. de Defensa Pecuaria.
- l) Alejandra Estrada ,Subdepto. de Vigilancia Epidemiológica, encargada cerdos
- m) Gabriela Espejo, Subdepto. de Vigilancia Epidemiológica, encargada fiscalización en lugares de concentración de ganado y Vigilancia Fiebre Aftosa.
- n) Paula Cancino, Subdepto. Vigilancia Epidemiológica, Control de enfermedades avícolas.
- o) Patricia Lopetegui, Subdepto. Vigilancia Epidemiológica, Control y Erradicación Brucelosis.
- p) Alejandro Rivera, Jefe Subdepto. Vigilancia Epidemiológica.

VIII. ANEXOS

ANEXO 1 (a)

MATRIZ DE EVALUACION DEL PROGRAMA

NOMBRE DEL PROGRAMA: Programa Desarrollo Ganadero

AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA: 2004

MINISTERIO RESPONSABLE: MINISTERIO DE AGRICULTURA

SERVICIO RESPONSABLE: SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO

OBJETIVO ESTRATÉGICO AL QUE SE VINCULA EL PROGRAMA:

Proteger, mantener y mejorar la condición fitozoosanitaria de los recursos silvoagropecuarios existentes en el país, mediante la vigilancia, prevención de ingreso de enfermedades exóticas, de plagas cuarentenarias y de especies invasoras, el manejo de emergencias y el control de plagas y enfermedades de importancia económica de acuerdo a las prioridades de la política silvoagropecuaria del país.

PRODUCTO ESTRATÉGICO AL QUE SE VINCULA EL PROGRAMA:

Producto = Sistema cuarentenario para prevenir el ingreso de enfermedades exóticas y plagas cuarentenarias silvoagropecuarias.

Sub Producto = Sistema cuarentenario pecuario.

ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES / INFORMACION		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)	Fórmula de Cálculo		
FIN Contribuir a la competitividad del sector pecuario nacional.				
PROPOSITO Mantiene y mejora la condición sanitaria del recurso pecuario del país	Eficacia/Resultado Intermedio 1.- Porcentaje de enfermedades animales de importancia económica presentes en el país.	(Número de enfermedades animales de importancia económica presentes en el país / N° total de enfermedades de importancia económica existentes)*100	Informe Semestral / anual OIE Informe gestión Subdepto Vigilancia Epidemiológica. (listado de enfermedades de importancia económica)	Inexistencia de algún fenómeno o atentado biológico externo.

	Eficacia/Resultado Intermedio 2. Nivel de prevalencia de enfermedades pecuarias de importancia económica bajo control (Brucelosis y Loque Americano)	(Número de predios / apiarios positivos encontrados y en bajo control / N° total de predios con más de 10 animales / apiarios)	Informe de resultados de programa	
COMPONENTE 1 Se previene el ingreso al país de enfermedades pecuarias de importancia económica	Eficacia/Producto 1.- Porcentaje de resolución de solicitudes oficiales de reconocimientos sanitarios de terceros países	(N° de solicitudes de reconocimientos sanitarios resueltos en el trimestre que se informa/N° de solicitudes de reconocimientos sanitarios pendientes de resolver al trimestre anterior + N° de nuevas solicitudes de reconocimientos sanitarios)*100	Informe de evaluación de situación sanitaria concluido. Diferencia del número de solicitudes ingresadas y aquellas resueltas. Solicitud oficial de un país para el reconocimiento de su situación sanitaria.	Existencia de demanda de reconocimiento y habilitación de de países y establecimientos extranjeros. Mantención de la política de apertura al comercio internacional Adecuada colaboración de los países y establecimientos solicitantes para la coordinación y realización de las visitas a los países extranjeros
	Eficacia/Producto 2.- Porcentaje de solicitudes de habilitación establecimientos extranjeros evaluados	(N° de solicitudes de de habilitación establecimientos extranjeros evaluados año i /N° solicitudes de habilitación establecimientos extranjeros presentadas año i)*100		
	Eficacia/Producto 3.- Porcentaje de recintos cuarentenarios resueltos (SAG y no SAG)	(N° de recintos cuarentenarios resueltos año i/ N° de solicitudes presentadas año i)*100		
	Eficacia/Resultado Intermedio 4.- Porcentaje de enfermedades de importancia zoonosana ausentes en Chile respecto al total de enfermedades de importancia zoonosana	(N° de enfermedades de importancia zoonosana ausentes en Chile / N° total de enfermedades de importancia zoonosana)*100 (Enfermedades de importancia zoonosana corresponden a la ex lista "A" de OIE, son 15).	Informes de emergencia, semestrales y anuales enviados a la OIE a través del Sub departamento de Vigilancia Epidemiológica de la División de Protección Pecuaria.	
	Calidad/Producto 5.-Tiempo promedio de resolución de solicitudes oficiales de reconocimientos sanitarios de terceros países	(Sumatoria de días transcurridos entre fecha de presentación de solicitud y fecha de resolución de las solicitudes resueltas / N° de solicitudes resueltas)		
	Calidad/Producto 6.-Tiempos promedios de resolución de solicitudes oficiales de habilitación de establecimientos	(Sumatoria de días transcurridos entre fecha de presentación de solicitud y fecha de resolución de las solicitudes resueltas / N° de solicitudes resueltas)		

	Calidad/Producto 7.- Porcentaje de usuarios de cuarentena satisfechos con el servicio del SAG	(N° de usuarios de cuarentena satisfechos con el servicio del SAG año i / N° total usuarios de cuarentena año i)*100	Encuesta satisfacción usuarios	
	Calidad/Producto 8.- Porcentaje de establecimientos extranjeros evaluados satisfechos con el servicio del SAG	(N° de establecimientos extranjeros evaluados satisfechos con el servicio del SAG año i / N° total de establecimientos extranjeros evaluados año i)*100	Encuesta satisfacción usuarios	
	Eficiencia/Producto 9.- Gasto promedio directo por cuarentena en recinto SAG resuelto	(Gasto directo en predio de cuarentena del SAG / número de cuarentenas resueltas)		
	Eficiencia/Producto 10.- Ingreso promedio por cuarentena en recinto SAG realizada	(ingreso recibido por usuarios de cuarentenas en recinto SAG / número de cuarentenas realizadas)		
	Economía/Proceso 11.- Porcentaje de Ejecución presupuestaria	(Monto presupuesto ejecutado en Componente 1 año i / Monto presupuesto asignado Componente 1 año i)*100		
COMPONENTE 2 Se vigila la aparición y presencia de enfermedades pecuarias de importancia económica dentro del territorio nacional.	Eficacia/Producto 1.- Porcentaje de cumplimiento del programa de monitoreo para las enfermedades con diseño muestral definido (Vacunos EEB y Aftosa, aves y cerdos)	(N° de muestras tomadas/N° de muestras planificadas)*100	Bases de datos toma muestra Laboratorio SAG Lo Aguirre Programas de monitoreo Subdepto. Vigilancia Epidemiológica.	Adecuada recepción y colaboración de los productores seleccionados para la vigilancia
	Eficacia/Producto 2.- Porcentaje de denuncias resueltas	(N° de denuncias resueltas año i / N° denuncias recibidas año i)*100		
	Calidad/Producto 3.- Tiempo promedio resolución de denuncias.	(Sumatoria número de días transcurridos entre la recepción de una denuncia y su resolución / Numero de denuncias)	Informes enviados por las Direcciones Regionales a la División de Protección Pecuaria consolidados por Subdepto. de Vigilancia Epidemiológica.	
	Calidad/Producto 4.-Tiempo promedio entre toma de muestra de vigilancia y emisión de resultados (Vacunos EEB y Aftosa, aves y cerdos)	(Sumatoria número de días transcurridos entre la toma de muestra de vigilancia / Numero de muestras tomadas)		

	Eficiencia/Producto 5.- Gasto directo promedio por Unidad Animal controlada en veranada	(Gasto directo total en veranadas año i / Número de Unidades Animales controladas en veranadas año i)		
	Eficiencia/Producto 6.- Gasto directo por muestra realizada en EEB	(Gasto directo en tomas de muestras para vigilancia en EEB año i / N° muestras tomadas para vigilancia de EEB en año i)		
	Eficiencia/Producto 7.- Gasto directo por muestra realizada de vigilancia en Aves	(Gasto directo en tomas de muestras para vigilancia en aves año i / N° muestras tomadas para vigilancia de cerdos en año i)		
	Eficiencia/Producto 8.- Gasto directo por muestra realizada en Cerdos	(Gasto directo en tomas de muestras para vigilancia en cerdos año i / N° muestras tomadas para vigilancia en cerdos en año i)		
	Eficiencia/Resultado 9.- Pesos gastados en mantener al país libre de EEB, FA, IA y PPC por cada dólar exportado de carne viva y faenada de bovinos, ovinos, porcinos y aves	(Gasto directo componente 2 año t /valor exportaciones FOB bovino, ovinos, porcinos y aves año t) *100	Estadísticas de Exportaciones ODEPA, Ministerio de Agricultura y costos componente SAG	
	Eficiencia/Resultado 10.- Pesos gastados en mantener al país libre de EEB y FA por cada dólar exportado de carne viva y faenada de bovinos y ovinos	(Gasto directo en programas EEB y FA año t /valor exportaciones FOB bovinos y ovinos año t) *100	Estadísticas de Exportaciones ODEPA, Ministerio de Agricultura y costos programas SAG	
	Eficiencia/Resultado 11.- Pesos gastados en mantener al país libre de IA por cada dólar exportado de carne viva y faenada de aves	(Gasto directo en programa IA año t /valor exportaciones FOB aves año t) *100	Estadísticas de Exportaciones ODEPA, Ministerio de Agricultura y costos programas SAG	
	Eficiencia/Resultado 12.- Pesos gastados en mantener al país libre de PPC por cada dólar exportado de carne viva y faenada de porcinos	(Gasto directo en programa PPC año t /valor exportaciones FOB porcinos año t) *100	Estadísticas de Exportaciones ODEPA, Ministerio de Agricultura y costos programas SAG	
	Economía/Proceso 13.- Porcentaje de Ejecución presupuestaria	(Monto presupuesto ejecutado en Componente 2 año i / Monto presupuesto asignado Componente 2 año i) *100		

	Economía/Proceso 14.- Porcentaje de aportes de terceros a la vigilancia de enfermedades (Fondos Públicos y privados)	(Monto aportes privados y otros fondos públicos en Componente 2 año i / (Monto aportes privados y otros fondos públicos + Monto gasto presupuesto SAG Componente 2 año i)*100		
COMPONENTE 3 Se controla y económica erradica enfermedades pecuarias de importancia	Eficacia/Producto 1.- Estimación de la incidencia anual de Brucelosis bovina entre la I y X región.	(N° de predios infectados año i / N° de predios con más de 10 bovinos año i)*100	Informe de avance del proyecto Subdepto. Vigilancia Epidemiológica.	Adecuada recepción y colaboración de los productores seleccionados para el control de sus animales positivos. Capacidad financiera de los productores que deben aplicar los planes de manejo para el saneamiento de predios
	Eficacia/Producto 2.- Estimación de la incidencia anual de Loque Americano	(N° de apiarios infectados con Loque Americano año i / N° total apiarios del país)*100		
	Eficacia/Resultado Final 3.- Porcentaje levantamiento de cuarentena predios con brucelosis.	(Número de nuevos rebaños saneados durante el año t / Número total de rebaños en saneamiento al 31 de Diciembre del año t-1)*100	Informe de Control de Avance de Jefa del Programa de Brucelosis.	
	Eficacia/Resultado Final 4.- Porcentaje levantamiento de cuarentena Apiarios con Loque Americano.	(Número de apiarios que se levante la cuarentena por Loque en el año t/Número total de apiarios en cuarentena por Loque al 31 de Diciembre del año t-1)*100		
	Calidad/Producto 5.- Porcentaje de predios controlados enfermedades endémicas satisfechos con el servicio del SAG	(N° de predios controlados enfermedades endémicas satisfechos con el servicio del SAG año i / N° total predios controlados enfermedades endémicas año i)*100	Encuesta Satisfacción de usuarios	
	Eficiencia/Producto 6.- Gasto promedio anual directo por predio saneado de Brucelosis	(Gasto directo en saneamiento de brucelosis año i / N° predios saneados Brucelosis año i)		
	Eficiencia/Producto 7.- Gasto promedio anual directo de cuarentena por apiario con Loque Americana	(Gasto directo en cuarentenas de Loque año i / N° apiarios en cuarentena Loque año i)		

	Eficiencia/Resultado 8.- Pesos gastados en controlar y erradicar la BB, LA y PRRS Y TB por cada dólar exportado de carne viva y faenada de bovinos, porcinos y aves y miel abeja	(Gasto directo componente 3 año t/valor exportaciones FOB bovino porcinos y apícola año t) *100	Estadísticas de Exportaciones ODEPA, Ministerio de Agricultura y costos componente SAG	
	Eficiencia/Resultado 9.- Pesos gastados en control y eradicacion de BB y TB por cada dólar exportado de carne viva y faenada de bovinos	(Gasto directo en programas BB y TB año t/valor exportaciones FOB bovinos año t) *100	Estadísticas de Exportaciones ODEPA, Ministerio de Agricultura y costos programas SAG	
	Eficiencia/Resultado 10.- Pesos gastados en control y eradicacion de LA por cada dólar exportado de miel de abeja	(Gasto directo en programa LA año t/valor exportaciones FOB miel abeja año t) *100	Estadísticas de Exportaciones ODEPA, Ministerio de Agricultura y costos programas SAG	
	Eficiencia/Resultado 11.- Pesos gastados en control y eradicacion de PRRS por cada dólar exportado de carne viva y faenada de porcinos	(Gasto directo en programa PRRS año t/valor exportaciones FOB porcinos año t) *100	Estadísticas de Exportaciones ODEPA, Ministerio de Agricultura y costos programas SAG	
	Economía/Proceso 12.- Porcentaje de Ejecución presupuestaria	(Monto presupuesto ejecutado en Componente 3 año i / Monto presupuesto asignado Componente 3 año i) *100		
	Economía/Proceso 13.- Porcentaje de gasto privado en saneamiento de predios/apiarios	(Monto Gastos privados en control de enfermedades Componente 3 año i / (Monto Gastos privados en control de enfermedades + Monto gasto presupuesto SAG en Componente 2 año i) *100		
	Eficacia/Producto 1.- Porcentaje de fiscalizaciones a establecimientos de expendio de medicamentos veterinarios	(Nº de fiscalizaciones a establecimientos de expendio de medicamentos veterinarios / Universo establecimientos de expendio de medicamentos veterinarios) *100	Actas de Inspección	Adecuada recepción y colaboración de los establecimientos fiscalizados
	Eficacia/Producto 2.- Porcentaje de fiscalizaciones a establecimientos de expendio de insumos de uso animal	(Nº de fiscalizaciones a establecimientos de expendio de insumos de uso animal / Universo establecimientos de expendio de insumos de uso animal) *100		

<p>COMPONENTE 4 Se registra, autoriza y fiscaliza el uso de insumos de uso animal y fármacos de uso veterinario.</p>	<p>Eficacia/Producto 3.- Porcentaje de solicitud de registro evaluadas</p>	<p>(N° de solicitud de registro de medicamentos veterinarios evaluadas / N° de solicitud de registro de medicamentos veterinarios recibidas)*100</p>	
	<p>Eficacia/Producto 4.- Porcentaje de monografías evaluadas</p>	<p>(N° de monografías evaluadas / N° de monografías recibidas)*100</p>	
	<p>Calidad/Resultado 5.- Tiempo promedio de respuesta a las solicitudes de registro de medicamentos veterinarios</p>	<p>(Sumatoria N° de meses transcurridos entre el ingreso de solicitudes de registro de medicamentos veterinarios y la resolución emitida por el SAG / Numero de solicitudes resueltas de registro de medicamentos veterinarios)</p>	<p>Registros de Subdepartamento de Fármacos y Alimentos: Archivo electrónico, con fórmula de cálculo y registros manuales en cada solicitud de registro.</p>
	<p>Calidad/Resultado 6.- Tiempo promedio de respuesta a las solicitudes de monografías</p>	<p>(Sumatoria N° de meses transcurridos entre el ingreso de solicitudes de monografías y la resolución emitida por el SAG / Numero de solicitudes resueltas de monografías)</p>	
	<p>Calidad/Producto 7.- Porcentaje de establecimientos solicitantes de registros de medicamentos veterinarios satisfechos con el servicio del SAG</p>	<p>(N° de establecimientos solicitantes de registros de medicamentos veterinarios satisfechos con el servicio del SAG año i / N° total establecimientos solicitantes de registros de medicamentos veterinarios año i)*100</p>	<p>Encuesta satisfacción de Usuarios</p>
	<p>Calidad/Producto 8.- Porcentaje de establecimientos solicitantes de monografías satisfechos con el servicio del SAG</p>	<p>(N° de establecimientos solicitantes de monografías satisfechos con el servicio del SAG año i / N° total establecimientos solicitantes de monografías año i)*100</p>	<p>Encuesta satisfacción de Usuarios</p>
	<p>Eficiencia/Producto 9.- Gasto directo por fiscalización realizada a establecimientos de expendio de medicamentos veterinarios</p>	<p>(Gasto directo en fiscalizaciones a establecimientos de expendio de medicamentos veterinarios año i / N° fiscalizaciones realizadas a establecimientos de expendio de medicamentos veterinarios)</p>	

	Eficiencia/Producto 10.- Gasto directo por fiscalización a establecimientos de expendio de insumos de uso animal	(Gasto directo en fiscalizaciones a establecimientos de expendio de insumos de uso animal año i / N° fiscalizaciones realizadas a establecimientos de expendio de insumos de uso animal)		
	Eficiencia/Producto 11.- Gasto directo por evaluación de solicitudes de registro de fármacos resueltas	(Gasto directo por evaluación solicitud de registro de fármacos año i / N° solicitudes de registro de fármacos aprobadas en año i)		
	Eficiencia/Producto 12.- Gasto directo por evaluación monografía resuelta de insumos alimentación animal	(Gasto directo por evaluación monografías de insumo de uso animal año i / N° solicitudes resueltas de evaluación de monografías de insumos de uso animal)		
	Economía/Proceso 13.- Porcentaje de Ejecución presupuestaria	(Monto presupuesto ejecutado en Componente 4 año i / Monto presupuesto asignado Componente 4 año i)*100		

ANEXO 1 (b)

MEDICIÓN DE INDICADORES DE MATRIZ DE EVALUACION (PERIODO 2003-2006)

Componente	Enunciado (Dimensión / Ámbito de Control)	Formula de Cálculo	2003	2004	2005	2006
PROPOSITO Mantiene y mejora la condición sanitaria del recurso pecuario del país	Eficacia/Resultado Intermedio 1.- Porcentaje de enfermedades animales de importancia económica presentes en el país.	(Número de enfermedades animales de importancia económica presentes en el país / N° total de enfermedades de importancia económica existentes)*100				
	Eficacia/Resultado Intermedio 2. Nivel de prevalencia de enfermedades pecuarias de importancia económica bajo control (Brucelosis y Loque Americano)	(Número de predios / apiarios positivos encontrados y en bajo control / N° total de predios con más de 10 animales / apiarios)				
COMPONENTE 1 Se previene el ingreso al país de enfermedades pecuarias de importancia económica	Eficacia/Producto 1.- Porcentaje de resolución de solicitudes oficiales de reconocimientos sanitarios de terceros países	(N° de solicitudes de reconocimientos sanitarios resueltos en el trimestre que se informa/N° de solicitudes de reconocimientos sanitarios pendientes de resolver al trimestre anterior + N° de nuevas solicitudes de reconocimientos sanitarios)*100				
	Eficacia/Producto 2.- Porcentaje de solicitudes de habilitación de establecimientos extranjeros evaluados	(N° de solicitudes de de habilitación establecimientos extranjeros evaluados año i / N° solicitudes de habilitación establecimientos extranjeros presentadas año i)*100				
	Eficacia/Producto 3.- Porcentaje de recintos cuarentenarios resueltos (SAG y no SAG)	(N° de recintos cuarentenarios resueltos año i / N° de solicitudes presentadas año i)*100			66,78%	100%

	Eficacia/Resultado Intermedio 4.- Porcentaje de enfermedades de importancia zoonosanitaria ausentes en Chile respecto al total de enfermedades de importancia zoonosanitaria	(N° de enfermedades de importancia zoonosanitaria ausentes en Chile / N° total de enfermedades de importancia zoonosanitaria)*100 (Enfermedades de importancia zoonosanitaria corresponden a la ex lista "A" de OIE, son 15).		100% (15/15)	100% (15/15)	100% (15/15)
	Calidad/Producto 5.-Tiempo promedio de resolución de solicitudes oficiales de reconocimientos sanitarios de terceros países	(Sumatoria de días transcurridos entre fecha de presentación de solicitud y fecha de resolución de las solicitudes resueltas / N° de solicitudes resueltas)				
	Calidad/Producto 6.-Tiempos promedios de resolución de solicitudes oficiales de habilitación de establecimientos.	(Sumatoria de días transcurridos entre fecha de presentación de solicitud y fecha de resolución de las solicitudes resueltas / N° de solicitudes resueltas)				
	Calidad/Producto 7.- Porcentaje de usuarios de cuarentena satisfechos con el servicio del SAG	(N° de usuarios de cuarentena satisfechos con el servicio del SAG año i / N° total usuarios de cuarentena año i)*100				
	Calidad/Producto 8.- Porcentaje de establecimientos extranjeros evaluados satisfechos con el servicio del SAG	(N° de establecimientos extranjeros evaluados satisfechos con el servicio del SAG año i / N° total de establecimientos extranjeros evaluados año i)*100				
	Eficiencia/Producto 9.- Gasto promedio directo por cuarentena en recinto SAG resuelto	(Gasto directo en predio de cuarentena del SAG / número de cuarentenas resueltas)				
	Eficiencia/Producto 10.- Ingreso promedio por cuarentena en recinto SAG realizada	(ingreso recibido por usuarios de cuarentenas en recinto SAG / número de cuarentenas realizadas)				
	Economía/Proceso 11.- Porcentaje de Ejecución presupuestaria	(Monto presupuesto ejecutado en Componente 1 año i / Monto presupuesto asignado Componente 1 año i)*100				

COMPONENTE 2 Se vigila la aparición y presencia de enfermedades pecuarias de importancia económica dentro del territorio nacional.	Eficacia/Producto 1.- Porcentaje de cumplimiento del programa de monitoreo para las enfermedades con diseño muestral definido (Vacunos EEB y Aftosa, aves y cerdos)	$(N^{\circ} \text{ de muestras tomadas} / N^{\circ} \text{ de muestras planificadas}) * 100$	EEB 113% (696/614) Aves 1564% (28.018 / 1.792) Cerdos (2.243/?)	Aftosa 138% (14.771/10.669) EEB 9% (56/614) Aves 116% (40.988 / 35.301) Cerdos (3.383/?)	Aftosa 104% (9.577/9.218) EEB 499% (3.510/704) Aves 129% (19.462/25.173) Cerdos 96% (2.550/2.652)	Aftosa 102% (8.124/7.991) EEB 102% (9.006/8.810) Aves 105% (22.134 / 21.071) Cerdos 93% (2.779 / 2.984)
	Eficacia/Producto 2.- Porcentaje de denuncias resueltas	$(N^{\circ} \text{ de denuncias resueltas año } i / N^{\circ} \text{ denuncias recibidas año } i) * 100$	73% (244/335)	73% (256/351)	58% (249/431)	89% (562/633)
	Calidad/Producto 3.- Tiempo promedio resolución de denuncias.	$(\text{Sumatoria número de días transcurridos entre la recepción de una denuncia y su resolución} / \text{Numero de denuncias})$				
	Calidad/Producto 4.-Tiempo promedio entre toma de muestra de vigilancia y emisión de resultados (Vacunos EEB y Aftosa, aves y cerdos)	$(\text{Sumatoria número de días transcurridos entre la toma de muestra de vigilancia} / \text{Numero de muestras tomadas})$				
	Eficiencia/Producto 5.- Gasto directo promedio por Unidad Animal controlada en veranada	$(\text{Gasto directo total en veranadas año } i / \text{Número de Unidades Animales controladas en veranadas año } i)$				
	Eficiencia/Producto 6.- Gasto directo por muestra realizada en EEB	$(\text{Gasto directo en tomas de muestras para vigilancia en EEB año } i / N^{\circ} \text{ muestras tomadas para vigilancia de EEB en año } i)$				
	Eficiencia/Producto 7.- Gasto directo por muestra realizada de vigilancia en AveS	$(\text{Gasto directo en tomas de muestras para vigilancia en aves año } i / N^{\circ} \text{ muestras tomadas para vigilancia de cerdos en año } i)$				

	Eficiencia/Producto 8.- Gasto directo por muestra realizada en Cerdos	(Gasto directo en tomas de muestras para vigilancia en cerdos año _i / N° muestras tomadas para vigilancia en cerdos en año _j)				
	Eficiencia/Resultado 9.- Pesos gastados en mantener al país libre de EEB, FA, IA y PPC por cada dólar exportado de carne viva y faenada de bovinos, ovinos, porcinos y aves	(Gasto directo componente 2 año t/valor exportaciones FOB bovino, ovinos, porcinos y aves año t) *100	6,54	6,53	3,50	2,94
	Eficiencia/Resultado 10.- Pesos gastados en mantener al país libre de EEB y FA por cada dólar exportado de carne viva y faenada de bovinos y ovinos	(Gasto directo en programas EEB y FA año t/valor exportaciones FOB bovinos y ovinos año t) *100				
	Eficiencia/Resultado 11.- Pesos gastados en mantener al país libre de IA por cada dólar exportado de carne viva y faenada de aves	(Gasto directo en programa IA año t/valor exportaciones FOB aves año t) *100				
	Eficiencia/Resultado 12.- Pesos gastados en mantener al país libre de PPC por cada dólar exportado de carne viva y faenada de porcinos	(Gasto directo en programa PPC año t/valor exportaciones FOB porcinos año t) *100				
	Economía/Proceso 13.- Porcentaje de Ejecución presupuestaria	(Monto presupuesto ejecutado en Componente 2 año i / Monto presupuesto asignado Componente 2 año i) *100				
	Economía/Proceso 14.- Porcentaje de aportes de terceros a la vigilancia de enfermedades (Fondos Públicos y privados)	(Monto aportes privados y otros fondos públicos en Componente 2 año i / (Monto aportes privados y otros fondos públicos + Monto gasto presupuesto SAG Componente 2 año i) *100				
COMPONENTE 3 Se controla y económica erradica enfermedades pecuarias de importancia	Eficacia/Producto 1.- Estimación de la incidencia anual de Brucelosis bovina entre la I y X región.	(N° de predios infectados año i /N° de predios con más de 10 bovinos año i) *100	2,0% (1.263/63.592)	1,7 % (1.109/63.592)	1,5% (977 /63.592)	1,3 % (809/63.592)

	Eficacia/Producto 2.- Estimación de la incidencia anual de Loque Americano	(N° de apiarios infectados con Loque Americano año i / N° total apiarios del país)*100			1,16%(58/5000)	0,36%(18/5000)
	Eficacia/Resultado Final 3.- Porcentaje levantamiento de cuarentena predios con brucelosis.	(Número de nuevos rebaños saneados durante el año t / Número total de rebaños en saneamiento al 31 de Diciembre del año t-1)*100	(877/?)	61%(772/1263)	55%(606/1109)	69%(675/977)
	Eficacia/Resultado Final 4.- Porcentaje levantamiento de cuarentena Apiarios con Loque Americano.	(Número de apiarios que se levanta la cuarentena por Loque en el año t/Número total de apiarios en cuarentena por Loque al 31 de Diciembre del año t-1)*100				
	Calidad/Producto 5.- Porcentaje de predios controlados enfermedades endémicas satisfechos con el servicio del SAG	(N° de predios controlados enfermedades endémicas satisfechos con el servicio del SAG año i / N° total predios controlados enfermedades endémicas año i)*100				
	Eficiencia/Producto 6.- Gasto promedio anual directo por predio saneado de Brucelosis	(Gasto directo en saneamiento de brucelosis año i / N° predios saneados Brucelosis año i)				
	Eficiencia/Producto 7.- Gasto promedio anual directo de cuarentena por apiario con Loque Americana	(Gasto directo en cuarentenas de Loque año i / N° apiarios en cuarentena Loque año i)				
	Eficiencia/Resultado 8.- Pesos gastados en controlar y erradicar la BB, LA, PRRS Y TB por cada dólar exportado de carne viva y faenada de bovinos, porcinos y aves y miel abeja	(Gasto directo componente 3 año t/valor exportaciones FOB bovino porcinos y apícola año t) *100	9,90	2,75	3,79	4,15

	Eficiencia/Resultado 9.- Pesos gastados en control y eradicacion de BB y TB por cada dólar exportado de carne viva y faenada de bovinos	(Gasto directo en programas BB y TB año t/valor exportaciones FOB bovinos año t) * 100				
	Eficiencia/Resultado 10.- Pesos gastados en control y eradicacion de LA por cada dólar exportado de miel de abeja	(Gasto directo en programa LA año t/valor exportaciones FOB miel abeja año t) * 100				
	Eficiencia/Resultado 11.- Pesos gastados en control y eradicacion de PRRS por cada dólar exportado de carne viva y faenada de porcinos	(Gasto directo en programa PRRS año t/valor exportaciones FOB porcinos año t) * 100				
	Economía/Proceso 12.- Porcentaje de Ejecución presupuestaria	(Monto presupuesto ejecutado en Componente 3 año i / Monto presupuesto asignado Componente 3 año i) * 100				
	Economía/Proceso 13.- Porcentaje de gasto privado en saneamiento de predios/apiarios	(Monto Gastos privados en control de enfermedades Componente 3 año i / (Monto Gastos privados en control de enfermedades + Monto gasto presupuesto SAG en Componente 2 año i) * 100				
COMPONENTE 4 Se registra, autoriza y fiscaliza el uso de insumos de uso animal y fármacos de uso veterinario.	Eficacia/Producto 1.- Porcentaje de fiscalizaciones a establecimientos de expendio de medicamentos veterinarios	(Nº de fiscalizaciones a establecimientos de expendio de medicamentos veterinarios / Universo establecimientos de expendio de medicamentos veterinarios) * 100				(¿/1.281)
	Eficacia/Producto 2.- Porcentaje de fiscalizaciones a establecimientos de expendio de insumos de uso animal	(Nº de fiscalizaciones a establecimientos de expendio de insumos de uso animal / Universo establecimientos de expendio de insumos de uso animal) * 100				(¿/96)
	Eficacia/Producto 3.- Porcentaje de solicitud de registro evaluadas	(Nº de solicitud de registro de medicamentos veterinarios evaluadas / Nº de solicitud de registro de medicamentos veterinarios recibidas) * 100	89%(148/166)	97% (153/157)	94% (165/175)	84% (129/153)

	Eficacia/Producto 4.- Porcentaje de monografías evaluadas	(N° de monografías evaluadas / N° de monografías recibidas)*100	100% (40/40)	100% (106/106)	100% (233/233)	100% (98/98)
	Calidad/Resultado 5.- Tiempo promedio de respuesta a las solicitudes de registro de medicamentos veterinarios	(Sumatoria N° de meses transcurridos entre el ingreso de solicitudes de registro de medicamentos veterinarios y la resolución emitida por el SAG / Numero de solicitudes resueltas de registro de medicamentos veterinarios)				
	Calidad/Resultado 6.- Tiempo promedio de respuesta a las solicitudes de monografías	(Sumatoria N° de meses transcurridos entre el ingreso de solicitudes de monografías y la resolución emitida por el SAG / Numero de solicitudes resueltas de monografías)				
	Calidad/Producto 7.- Porcentaje de establecimientos solicitantes de registros de medicamentos veterinarios satisfechos con el servicio del SAG	(N° de establecimientos solicitantes de registros de medicamentos veterinarios satisfechos con el servicio del SAG año i / N° total establecimientos solicitantes de registros de medicamentos veterinarios año i)*100				
	Calidad/Producto 8.- Porcentaje de establecimientos solicitantes de monografías satisfechos con el servicio del SAG	(N° de establecimientos solicitantes de monografías satisfechos con el servicio del SAG año i / N° total establecimientos solicitantes de monografías año i)*100				
	Eficiencia/Producto 9.- Gasto directo por fiscalización realizada a establecimientos de expendio de medicamentos veterinarios	(Gasto directo en fiscalizaciones a establecimientos de expendio de medicamentos veterinarios año i / N° fiscalizaciones realizadas a establecimientos de expendio de medicamentos veterinarios)				
	Eficiencia/Producto 10.- Gasto directo por fiscalización a establecimientos de expendio de insumos de uso animal	(Gasto directo en fiscalizaciones a establecimientos de expendio de insumos de uso animal año i / N° fiscalizaciones realizadas a establecimientos de expendio de insumos de uso animal)				

	Eficiencia/Producto 11.- Gasto directo por evaluación de solicitudes de registro de fármacos resueltas	(Gasto directo por evaluación solicitud de registro de fármacos año i / N° solicitudes de registro de fármacos aprobadas en año i)				
	Eficiencia/Producto 12.- Gasto directo por evaluación monografía resuelta de insumos alimentación animal	(Gasto directo por evaluación monografías de insumo de uso animal año i / N° solicitudes resueltas de evaluación de monografías de insumos de uso animal)				
	Economía/Proceso 13.- Porcentaje de Ejecución presupuestaria	(Monto presupuesto ejecutado en Componente 4 año i / Monto presupuesto asignado Componente 4 año i)*100				

ANEXO 2

FICHA DE PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS Y DE GASTOS

1.1 Instrucciones Generales

Para efectos de comparar presupuestos y gastos, estos deben ser expresados en moneda de igual valor. Para actualizar los valores en pesos nominales a valores en pesos reales del año 2007, se debe multiplicar los primeros por los factores señalados en la siguiente tabla:

AÑO	FACTOR
2003	1,114
2004	1,103
2005	1,070
2006	1,035
2007	1.000

I. Información de la Institución Responsable del Programa Período 2003-2006 (en miles de pesos año 2007)

1.1. Presupuesto y Gasto Devengado de la Institución Responsable del Programa

Cuadro N°1 Presupuesto Inicial y Gasto Devengado de la Institución Responsable del Programa

(En miles de pesos año 2007)

AÑO 2003	Presupuesto Inicial*	Gasto Devengado	
		Monto	%
Personal	16,416,087	18,325,286	111.63%
Bienes y Servicios de Consumo	4,704,666	4,826,983	102.60%
Inversión	977,057	849,900	86.99%
Transferencias	22,381,596	21,083,091	94.20%
Otros	661,610	2,040,284	308.38%
TOTAL	45,141,016	47,125,543	104.40%
AÑO 2004	Presupuesto Inicial*	Gasto Devengado	
		Monto	%

Personal	17,702,483	18,845,583	106.46%
Bienes y Servicios de Consumo	4,572,644	4,608,997	100.80%
Inversión	629,942	1,731,814	274.92%
Transferencias	21,286,836	20,994,104	98.62%
Otros	628,914	6,026,200	958.19%
TOTAL	44,820,819	52,206,697	116.48%
AÑO 2005	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado	
		Monto	%
Personal	25,464,655	24,791,471	97.36%
Bienes y Servicios de Consumo	7,083,015	7,230,424	102.08%
Inversión	1,501,297	1,654,357	110.20%
Transferencias	20,650,866	22,262,415	107.80%
Otros	399,282	2,178,017	545.48%
TOTAL	55,099,115	58,116,684	105.48%
AÑO 2006	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado	
		Monto	%
Personal	26,237,776	26,724,153	101.85%
Bienes y Servicios de Consumo	8,286,020	8,269,514	99.80%
Inversión	1,476,105	2,132,587	144.47%
Transferencias	17,131,040	17,354,777	101.31%
Otros	97,894	2,220,287	2268.04%
TOTAL	53,228,834	56,701,319	106.52%

AÑO 2007	Presupuesto Inicial
Personal	28,245,208
Bienes y Servicios de Consumo	8,778,476
Inversión	1,617,093
Transferencias	16,396,852
Otros	516,315
TOTAL	55,553,944

Fuente: Ley de Presupuestos 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007, Balances Presupuestarios SAG 2003, 2004, 2005 y 2006

II. Información Específica del Programa, Período 2003-2006 (en miles de pesos año 2007)

2.1. Fuentes de Financiamiento del Programa

2..1.1.1.1 Cuadro N°2

2..1.1.1.2 Fuentes de Financiamiento del Programa (En miles de pesos año 2007)

Fuentes de Financiamiento	2003		2004		2005		2006		2007		Variación 2006-2003
	Monto	%									
1. Presupuestarias³⁸											
Asignación específica al Programa	3,852,498	57.25%	3,356,561	52.67%	3,367,733	45.53%	3,759,626	43.19%	4,389,432	100%	-92,872
Aporte de Programa 01 y 04 al quehacer del Programa Desarrollo Ganadero					517,594	7.00%	703,853	8.09%			703,853
Asignación institución responsable para soporte administrativo (ítem 21, 22 y 29 ³⁹ , entre otros)	735,687	10.93%	772,272	12.12%	1,126,747	15.23%	1,537,033	17.66%			801,346
Remuneraciones estimadas devengadas, asignadas a componentes del Programa de Desarrollo Ganadero	2,140,682	31.81%	2,103,504	33.00%	2,204,331	29.80%	2,589,304	29.75%			448,622
Aporte institución responsable (FONDO SAG)			82,725	1.30%	56,337	0.76%	54,484	0.63%			54,484
Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas ⁴⁰ (Convenio INDAP)					69,065	0.93%	5,870	0.07%			5,870
2. Extrapresupuestarias⁴¹ (aporte del APA/FONDO SAG)			58,346	0.92%	55,691	0.75%	53,870	0.62%			53,870
Total	6,728,867	100%	6,373,408	100%	7,397,498	100%	8,704,040	100%	4,389,432	100%	1,975,173

Fuente: Ley de Presupuesto 2004, 2005, 2006 y 2007.

³⁸ Las Fuentes Presupuestarias corresponden al presupuesto asignado en la Ley de Presupuestos aprobada por el Congreso Nacional.

³⁹ Son los recursos financieros aportados al Programa por la institución responsable del mismo y que están consignados en la Ley de Presupuestos en los subtítulos 21 "Gastos en Personal" e ítem 22 "Bienes y Servicios de Consumo" y 29 "Adquisición de Activos No Financieros", u otro, del presupuesto de la institución responsable respectiva.

⁴⁰ Los aportes en presupuesto de otras instituciones públicas: son los recursos financieros incorporados en el presupuesto de otros organismos públicos (Ministerios, Servicios y otros), diferentes al responsable del programa.

⁴¹ Fuentes Extrapresupuestarias: son los recursos financieros, que no provienen del Presupuesto del Sector Público tales como: aportes de Municipios, organizaciones comunitarias, los propios beneficiarios de un programa, privados o de la cooperación internacional.

Notas: El programa presupuestario Desarrollo Ganadero (05) comienza en el 2005, por lo que a partir de esa fecha se identifican los aportes del resto de los programas del Servicio en las acciones que componen el Programa de Desarrollo Ganadero.

Para el año 2003 y 2004, se consideran los recursos pertenecientes al Programa Presupuestario 01 "Servicio Agrícola Ganadero", destinados a las acciones que componen el Programa de Desarrollo Ganadero.

Para la columna "Asignación institución responsable para soporte administrativo", se estimó en base a los datos devengados disponibles para los años 2003-2004-2005-2006, distribuidos entre los proyectos técnicos del Servicio, según las jornadas programadas en cada uno.

2.2. Información Presupuestaria del Programa respecto del Presupuesto de la Institución Responsable

Cuadro N°3

Porcentaje del Presupuesto Inicial del Programa en relación al Presupuesto Inicial del Servicio Responsable (En miles de pesos año 2007)

Año	Presupuesto Inicial de la Institución responsable	Presupuesto Inicial del Programa	%
2003	45,141,016	3.852.499	8,53%
2004	44,820,819	3.356.562	7,49%
2005	55,099,115	3.367.733	6,11%
2006	53,228,834	3.759.626	7,06%
2007	55,553,944	4.389.432	7,90%

Fuente: Ley de Presupuesto 2004, 2005, 2006 y 2007. Programación Presupuestaria SAG

NOTA: El presupuesto inicial no incluye gastos de soporte administrativo

2.3. Gasto Total del Programa

Cuadro N°4

Gasto Total del Programa

(En miles de pesos año 2007)

AÑO	Gasto Devengado del Presupuesto⁴²	Otros Gastos⁴³	Total Gasto del Programa
2003	6.533.999	0	6.533.999
2004	6.414.321	58.346	6.472.667
2005	7.311.444	124.756	7.436.200
2006	8.707.071	59.740	8.766.811

Fuente: Ley de Presupuesto 2004, 2005, 2006 y 2007. Balances Presupuestarios SAG 2004, 2005 y 2006

2.4. Presupuesto y Gasto Devengado del Programa

Cuadro N°5.2

Presupuesto Inicial y Gasto Devengado del Programa (En miles de pesos año 2007)

⁴² Los montos consignados en la columna "Gasto Devengado" corresponden al gasto con cargo a los recursos institucionales del Cuadro N°2 "Fuentes de Financiamiento (puntos 1.1. y 1.2).

⁴³ Corresponde a gastos con cargo a recursos aportados por otras instituciones públicas o privadas (puntos 1.3. y 2 del cuadro N°2 "Fuentes de Financiamiento del Programa").

Incluye gasto devengado asignado directamente al Programa

AÑO 2003	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado	
		Monto	%
Personal	250,685	334,461	133.42%
Bienes y Servicios de Consumo	416,252	430,022	103.31%
Inversión	5,637	4,036	71.60%
Otros	3,179,925	2,889,111	90.85%
Total	3,852,498	3,657,630	94.94%

AÑO 2004	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado	
		Monto	%
Personal	153,538	292,901	190.77%
Bienes y Servicios de Consumo	339,703	309,302	91.05%
Inversión	0	7,894	-
Otros	2,863,321	2,845,723	99.39%
Total	3,356,561	3,455,820	102.96%

AÑO 2005	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado	
		Monto	%
Personal	997,827	971,755	97.39%
Bienes y Servicios de Consumo	1,788,026	2,014,314	112.66%
Inversión	299,589	298,654	99.69%
Otros	282,291	0	0.00%
Total	3,367,733	3,284,722	97.54%

AÑO 2006	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado	
		Monto	%
Personal	1,102,141	1,065,751	96.70%
Bienes y Servicios de Consumo	2,270,732	2,141,541	94.31%
Inversión	386,753	385,596	99.70%
Otros	0	245,170	-
Total	3,759,626	3,838,058	102.09%

Fuente: Ley de Presupuesto 2004, 2005, 2006 y 2007. Balances Presupuestarios SAG 2004, 2005 y 2006.

2.5. Gasto de Producción de los Componentes del Programa

- Se debe señalar el monto total de gastos involucrados en la producción de cada componente del programa². En los casos que corresponda se debe hacer el desglose por región.

Cuadro N°6

Gasto de Producción de los Componentes del Programa (1)

En miles de pesos año 2007

Año 2003	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RM	N. Central	Total
Se previene el ingreso de enfermedades pecuarias de importancia económica..	276	228	0	77	45,210	1,771	79	12	111	475	139	245	7,496	14,258	70,378
El Servicio vigila la aparición de enfermedades de importancia económica.	54,403	41,386	5,027	42,422	57,194	55,200	32,064	127,272	101,894	3,768	7,751	52,009	18,523	502,746	1,101,659
Se controla y erradica enfermedades emergentes y prevalentes de importancia económica.	0	0	252	122	2,177	4,491	388,218	255,142	239,603	791,027	95,185	4,453	44,765	541,618	2,367,055
Registro y autorización de insumos de uso animal y fármacos de uso veterinario.	23	68	35	104	137	643	381	213	434	491	0	0	257	115,745	118,533
Total	54,702	41,683	5,314	42,725	104,718	62,106	420,742	382,640	342,043	795,761	103,075	56,707	71,042	1,174,368	3,657,625

Fuente: Sistema de seguimiento e-Delfos 2003. Gastos devengados para el periodo.

Año 2004	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RM	N. Central	Total
Se previene el ingreso de enfermedades pecuarias de importancia económica..	650	0	0	26	47,682	1,410	77	101	182	320	0	48	11,774	91,319	153,590
El Servicio vigila la aparición de enfermedades de importancia económica.	0	56,645	7,347	72,115	54,960	58,726	368,919	141,295	138,065	6,336	27,153	57,747	11,995	696,640	1,697,943
Se controla y erradica enfermedades emergentes y prevalentes de importancia económica.	99,376	0	280	63	6,426	7,284	26,444	114,064	201,474	599,484	57,130	8,612	45,177	273,410	1,439,224
Registro y autorización de insumos de uso animal y fármacos de uso veterinario.	57	157	32	52	297	752	232	752	525	1,105	3	665	180	160,251	165,061
Total	100,083	56,802	7,659	72,256	109,366	68,171	395,673	256,214	340,246	607,245	84,287	67,072	69,126	1,221,619	3,455,818

Fuente: Sistema de seguimiento e-Delfos 2004. Gastos devengados para el periodo.

Año 2005	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RM	N. Central	Total
Se previene el ingreso de enfermedades pecuarias de importancia económica..	234	2,728	0	0	3,252	0	0	15	0	96	0	0	0	212,674	218,998
El Servicio vigila la aparición de enfermedades de importancia económica.	70,585	34,067	10,067	85,691	86,735	41,899	243,730	125,779	124,920	32,526	10,479	31,994	45,630	490,842	1,434,945
Se controla y erradica enfermedades emergentes y prevalentes de importancia económica.	0	0	100	10	6,038	0	31,003	107,585	165,804	564,499	88,393	8,195	29,279	287,839	1,288,746
Registro y autorización de insumos de uso animal y fármacos de uso veterinario.	0	0	0	0	0	0	0	0	42	43	0	0	23	341,923	342,031
Total	70,819	36,795	10,167	85,701	96,025	41,899	274,733	233,379	290,766	597,164	98,872	40,189	74,932	1,333,278	3,284,719

Fuente: Sistema de seguimiento e-Delfos 2005. Gastos devengados del Programa 05 SAG "Desarrollo Ganadero", para el periodo.

Año 2006	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RM	N. Central	Total
Se previene el ingreso de enfermedades pecuarias de importancia económica..	0	0	0	0	8,605	0	0	0	0	129	0	0	0	357,356	366,090
El Servicio vigila la aparición de enfermedades de importancia económica.	62,628	39,832	6,861	87,636	47,221	35,993	209,624	125,771	187,694	58,505	33,098	45,715	29,727	473,201	1,443,505
Se controla y erradica enfermedades emergentes y prevalentes de importancia económica.	0	0	13,273	1,489	29,969	8,757	78,294	105,849	153,257	592,062	95,671	0	28,987	366,236	1,473,846
Registro y autorización de insumos de uso animal y fármacos de uso veterinario.	0	0	50	560	91	0	43	479	76	4,717	0	0	45,043	503,557	554,616
Total	62,628	39,832	20,185	89,685	85,886	44,750	287,961	232,100	341,027	655,413	128,770	45,715	103,756	1,700,561	3,838,057

Fuente: SIGFE 2006. Gastos devengados del Programa 05 SAG "Desarrollo Ganadero", para el periodo.

(1) corresponde sólo al gasto con cargo a la Asignación Específica del Programa

2.6. Gastos de Administración del Programa y Gastos de Producción de los Componentes del Programa

Cuadro N°7
Gastos de Administración y Gastos de Producción de los Componentes del Programa
En miles de pesos año 2007

AÑO	Gastos de Administración	Gastos de Producción de los Componentes	Total Gasto Producción y Administración
2003	735,687	3,657,630	4,393,317
2004	772,272	3,455,820	4,228,092
2005	1,126,747	3,284,722	4,411,469
2006	1,537,033	3,838,058	5,375,091

Fuente: Sistema de seguimiento e-Delfos 2003-2004-2005 y SIGFE 2006. Gastos comprometidos para el periodo

Nota: los gastos de administración fueron calculados de acuerdo a las jornadas programadas al inicio de cada año en cada proyecto (2003 y 2004) o producto específico (2005-2006). Los gastos de producción de los componentes corresponden exclusivamente a los gastos asociados al presupuesto de asignación directa al Programa.

ANEXO 3

CUADRO ANÁLISIS DE GÉNERO								
INFORMACIÓN DEL PROGRAMA			EVALUACIÓN DEL PROGRAMA					RECOMENDACIONES ⁴⁴
Nombre Programa	Producto Estratégico Asociado ¿Aplica Enfoque de Género? (PMG)	Objetivo del Programa	¿Corresponde incorporación Enfoque de Género en el Programa según evaluación?	¿Se debió incorporar en definición de población objetivo Si/No	¿Se debió incorporar en definición de propósito o componente? Si/No	¿Se debió incorporar en provisión del servicio? Si/No	¿Se debió incorporar en la formulación de indicadores? Si/No	
				¿Se incorpora? Si/No	¿Se incorpora? Si/No	¿Se incorpora? Si/No	¿Se incorpora? Si/No	
				Satisfactoria-mente / Insatisfactoria-mente	Satisfactoria-mente / Insatisfactoria-mente	Satisfactoria-mente / Insatisfactoria-mente	Satisfactoria-mente / Insatisfactoria-mente	
Programa Desarrollo Ganadero - SAG	NO	FIN: Contribuir a la competitividad del sector pecuario nacional PROPOSITO: Mantener mejorar la condición sanitaria del recurso pecuario del país	NO	NO	NO	NO	NO	
				NO	NO	NO	NO	

⁴⁴ Sobre la base del análisis de género realizado, el Panel deberá proponer, en caso que corresponda, recomendaciones para mejorar la incorporación del enfoque de género en el Programa. Luego se debe incorporar dichas recomendaciones en el Capítulo de Recomendaciones del Informe Final.

ANEXO 4

DETALLE DE ELEMENTOS UTILIZADOS EN EL MUESTREO DEL PLAN ANUAL DE VIGILANCIA DEL SAG

Alcance:

Corresponde a la distribución geográfica, por manejo o tipo de producción sobre la cual se realizará el muestreo para monitorización y/o vigilancia. Por ejemplo, Fiebre Aftosa tiene alcance nacional a excepción de la XI y XII Regiones; Loque Americana tiene alcance nacional excepto en las regiones I y XII, y Enfermedades de Aves y Cerdos alcance nacional.

Unidad Epidemiológica (UE):

Corresponde a un grupo de animales de la misma o distinta especie, contemporáneos al momento del muestreo, sometidas a un manejo productivo y sanitario común o con relación epidemiológica, que están ubicados en una misma área geográfica rodeada o no por un cerco perimetral.

Ejemplos de UE son para la Aftosa:

- I y II Regiones: unidades epidemiológicas de alto y mediano riesgo definidas por la región
- III y X Regiones: predios limítrofes
- IV – V – RM – VI – VII – VIII y IX: campos de pastoreo cordillerano

Para EEB los bovinos de más de 30 meses de edad especialmente de lechería

Para los cerdos:

- Los planteles de riesgos (aves de traspatio cercanos a basurales, puertos, aeropuertos, etc. definidas por regiones)
- Cerdos industriales
- Jabalíes: datos de los criaderos inscritos

Para las Aves:

- Las aves de corral en planteles comerciales.
- Tenedores de aves de traspatio y otros (zonas de riesgo donde confluyen aves silvestres definidas regionalmente)
- Aves silvestres: Humedales clasificados dentro de las zonas de riesgo.

Marco de Muestreo:

Conjunto o listado de todas las unidades de muestreo. Coincide con las UE definidas para cada enfermedad y especie.

Tipo de Muestreo:

Se utiliza un muestreo aleatorio estratificado bietápico, en donde se realiza un muestreo en una primera etapa sobre las unidades epidemiológicas definidas, para luego realizar un muestreo al interior de la UE.

Etapa I: muestreo inter - unidades epidemiológicas

Etapa II: muestreo intra – unidades epidemiológicas

Unidad de Muestreo:

Es la unidad seleccionada desde el marco de muestreo. Puede o no coincidir con la unidad de análisis. Por ejemplo, se desea saber si los animales han sufrido o no una enfermedad y se muestrean planteles para tomar muestras de sangre en los animales, siendo la unidad de análisis para la cual se desea información estadística los animales, y la Unidad de muestreo los planteles. Generalmente corresponden a las Unidades Epidemiológicas definidas anteriormente.

Tamaño de la Muestra: Número de unidades de muestreo a recolectar y analizar. Este tamaño de la muestra se define para cada enfermedad-especie-unidad-epidemiológica, según los niveles de confianza y de prevalencia definidos a priori. Para esto se utilizan dos programas computacionales: WIN ESPIOSCOPE 2.0 y SURVEYTOOLBOX , los cuales entregan el número de las muestras a tomas según UE, necesarios para mantener los niveles de representatividad y prevalencia de las muestras.

Nivel de Prevalencia:

Se refiere a la hipótesis nula incorporada en el diseño del muestreo referida al nivel de prevalencia que existiría en la población al encontrar casos positivos de enfermedades. En otras palabras, si el muestreo arroja solo casos negativos significa que la enfermedad no está presente al nivel de la prevalencia de diseño. Por otra parte, si existen casos positivos la enfermedad tiene el nivel de prevalencia indicado en el diseño del muestreo.

La definición del nivel de prevalencia depende de las características de la enfermedad, por ejemplo, enfermedades muy agresivas como la Fiebre Aftosa nunca tendrán niveles bajos de prevalencia, pues tienen una curva exponencial.

En general los niveles de prevalencia utilizados para definir el tamaño de las muestras se mueven entre los siguientes parámetros:

Etapa I: entre el 5 y el 15% de prevalencia

Etapa II: entre 10% (enfermedad de alto riesgo) y un 20% (enfermedad de mediano riesgo)

Por ejemplo, para la aftosa los niveles usados son: Etapa I: 5 – 15% y Etapa II: 10 – 20%.

Para EEB la prevalencia es de 1 x 1.000.000 estimado (estándar americano). Muestreo dirigido a los bovinos correspondientes a las subpoblaciones animales de riesgo en explotaciones, mataderos y ferias.

Para las enfermedades exóticas de cerdos la prevalencia es Primer Nivel: =10% y Segundo Nivel=20%; mientras que para PRRS es Primer Nivel: 10% y Segundo Nivel: 20%

Para la Aves (especialmente Influenza Aviar) tenemos un 1% en la primera etapa para todos los estratos; y la segunda etapa 5% en la industria de carne, 10% postura y 20 aves de traspatio. En el caso de las aves silvestres se busca el 5% de las aves.

Nivel de Confianza:

Porcentaje de confianza estadística que se le solicita a la muestra bietápica.

Para la selección de todas las muestras se utiliza un nivel de confianza de 95%.

Muestra a coleccionar:

Tipo de muestras a tomar, por ejemplo sangre, Tronco encefálico, suero, etc.

Pruebas de Laboratorios:

Tipo de análisis de laboratorios a los cuales se someten las muestras tomadas, por ejemplo, prueba de Elisa, Prueba de Rosa de Bengala, Inmunodifusión en Gel de Agar etc.

ANEXO 5

ENFERMEDADES DE LA LISTA DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SANIDAD ANIMAL - OIE

Enfermedades comunes a varias especies

- Brucelosis (*Brucella abortus*)
- Brucelosis (*Brucella melitensis*)
- Brucelosis (*Brucella suis*)
- Carunco bacteridiano
- Cowdriosis
- Encefalitis japonesa
- Enfermedad de Aujeszky
- Equinococosis/hidatidosis
- Estomatitis vesicular
- Fiebre aftosa
- Fiebre del Nilo Occidental
- Fiebre del Valle del Rift
- Fiebre hemorrágica de Crimea-Congo
- Fiebre Q
- Lengua azul
- Leptospirosis
- Miasis por *Chrysomya bezziana*
- Miasis por *Cochliomyia hominivorax*
- Paratuberculosis
- Peste bovina
- Rabia
- Triquinelosis
- Tularemia

Enfermedades de los bovinos

- Anaplasmosis bovina
- Babesiosis bovina
- Campilobacteriosis genital bovina
- Dermatitis nodular contagiosa
- Diarrea viral bovina
- Encefalopatía espongiiforme bovina
- Fiebre catarral maligna (ñu solamente)
- Leucosis bovina enzoótica
- Perineumonía contagiosa bovina
- Rinotraqueítis infecciosa bovina/vulvovaginitis pustular infecciosa
- Septicemia hemorrágica
- Teileriosis
- Tricomosis
- Tripanosomosis (transmitida por tsetse)
- Tuberculosis bovina

Enfermedades de los ovinos y caprinos

- Aborto enzoótico de las ovejas (clamidiosis ovina)
- Agalaxia contagiosa
- Artritis/encefalitis caprina
- Enfermedad de Nairobi
- Epididimitis ovina (*Brucella ovis*)
- Maedi-visna
- Peste de pequeños rumiantes
- Pleuroneumonía contagiosa caprina
- Prurigo lumbar
- Salmonelosis (*S. abortusovis*)
- Viruela ovina y viruela caprina

Enfermedades de los équidos

- Anemia infecciosa equina
- Arteritis viral equina Durina
- Encefalomiелitis equina (del Este)
- Encefalomiелitis equina (del Oeste)
- Encefalomiелitis equina venezolana
- Gripe equina
- Metritis contagiosa equina
- Muermo
- Peste equina
- Piroplasmosis equina
- Rinoneumonía equina
- Surra (*Trypanosoma evansi*)

Enfermedades de los suidos

- Cisticercosis porcina
- Encefalomiелitis por virus Nipah
- Enfermedad vesicular porcina
- Gastroenteritis transmisible
- Peste porcina africana
- Peste porcina clásica
- Síndrome disgenésico y respiratorio porcino

Enfermedades de los aves

- Bronquitis infecciosa aviar
- Bursitis infecciosa (enfermedad de Gumboro)
- Clamidiosis aviar
- Cólera aviar
- Enfermedad de Marek
- Enfermedad de Newcastle
- Hepatitis viral del pato
- Influenza aviar altamente patógena e influenza aviar levemente patógena en aves de corral
- Laringotraqueítis infecciosa aviar
- Micoplasmosis aviar (*M. gallisepticum*)
- Micoplasmosis aviar (*M. synoviae*)
- Pulorosis
- Rinotraqueítis del pavo
- Tifosis aviar

Enfermedades de los lagomorfos

- Enfermedad hemorrágica del conejo
- Mixomatosis

Enfermedades de las abejas

- Acarapisosis de las abejas melíferas
- Infestación de las abejas melíferas por los ácaros *Tropilaelaps*
- Infestación por el escarabajo de las colmenas (*Aethina tumida*)
- Loque americana de las abejas melíferas
- Loque europea de las abejas melíferas
- Varroosis de las abejas melíferas